



Asamblea General

Distr. general
12 de octubre de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 134 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

**Grupo temático III: oficinas de las Naciones Unidas, oficinas
de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y
comisiones de las Naciones Unidas**

Informe del Secretario General

Adición

Resumen

En el presente informe se indican las necesidades de recursos propuestas para 2017 en relación con ocho misiones políticas especiales incluidas en el grupo temático que comprende las oficinas de las Naciones Unidas, las oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, las oficinas integradas y las comisiones que dimanen de decisiones del Consejo de Seguridad.

Las necesidades estimadas para 2017 en relación con las ocho misiones políticas especiales incluidas en este grupo temático ascienden a 220.100.200 dólares (deducidas las contribuciones del personal).



Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis de la situación financiera	3
II. Misiones políticas especiales	4
A. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	4
B. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau.	18
C. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia.	35
D. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central.	64
E. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria.	71
F. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	80
G. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	91
H. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	100

I. Sinopsis de la situación financiera

1. Los recursos propuestos para 2017 en relación con las misiones políticas especiales incluidas en este grupo temático ascienden a 220.100.200 dólares de los Estados Unidos (deducidas las contribuciones del personal). En el cuadro 1 se presenta una comparación entre los recursos propuestos para 2017 y las necesidades aprobadas por la Asamblea General para 2016.

Cuadro 1

Recursos necesarios

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Misión	1 de enero a 31 de diciembre de 2016				Necesidades para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017			
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia	Consignación 2016	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Diferencia (2017-2016)	Necesidades en cifras netas para 2017 ^b
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)=(1)	(5)	(6)	(7)=(5)-(4)	(8)=(5)-(3)
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel ^a	13 330,2	13 055,3	274,9	13 330,2	13 283,3	20,7	(46,9)	13 008,4
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	19 919,9	18 217,3	1 702,6	19 919,9	18 033,3	144,8	(1 886,6)	16 330,7
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	93 486,6	92 711,0	775,6	93 486,6	96 094,5	2 827,3	2 607,9	95 318,9
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	3 022,7	2 913,0	109,7	3 022,7	3 075,1	78,0	52,4	2 965,4
Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	4 958,2	4 750,9	207,3	4 958,2	4 385,1	14,4	(573,1)	4 177,8
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	8 466,7	8 421,3	45,4	8 466,7	8 217,5	85,4	(249,2)	8 172,1
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	7 105,5	7 016,8	88,7	7 105,5	6 686,9	30,4	(418,6)	6 598,2
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	41 181,5	45 750,0	(4 568,5)	41 181,5	70 324,5	5 031,7	29 143,0	74 893,0
Total	191 471,3	192 835,6	(1 364,3)	191 471,3	220 100,2	8 232,7	28 628,9	221 464,5

^a Refleja la consignación combinada para la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel.

^b Necesidades en cifras netas después de tener en cuenta la estimación de gastos inferiores o superiores a los previstos para 2016.

II. Misiones políticas especiales

A. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel

(13.283.300 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

2. En una carta de fecha 23 de diciembre de 2013 (véase S/2013/759), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA) hasta el 31 de diciembre de 2016. Tras la carta de fecha 14 de enero de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (véase S/2016/88) sobre el examen estratégico de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel, el Consejo, en una carta de fecha 28 de enero de 2016 (véase S/2016/89), solicitó al Secretario General que procediera a la fusión de la UNOWA y la Oficina del Enviado Especial para dar lugar a la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS), con miras a aprovechar al máximo las sinergias garantizando una estructura y una gestión unificadas de la nueva Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel. El Consejo alentó a la UNOWAS a que siguiera avanzando en la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y siguiera colaborando estrechamente con los Estados de la región, incluido el Grupo de los Cinco del Sahel, para hacer frente a las amenazas a la paz, la seguridad y el desarrollo en el Sahel, así como a sus causas profundas. Las tareas de la oficina reconfigurada se basan en los mandatos existentes de la UNOWA y la Oficina del Enviado Especial, en particular manteniendo su labor de buenos oficios y aplicando la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel.

3. En respuesta a la solicitud del Consejo de Seguridad, el Departamento de Asuntos Políticos envió un equipo técnico del 28 de febrero al 5 de marzo de 2016 para examinar las modalidades prácticas y el calendario de aplicación de la fusión y para ayudar a definir la visión estratégica de la UNOWAS. Asimismo, el Departamento de Asuntos Políticos desplegó una misión independiente del 7 de marzo al 23 de abril de 2016 con el fin de formular los términos de referencia de una dependencia de enlace de la UNOWAS en Nuakchot, cuya creación también fue apoyada por el Consejo (véase S/PRST/2016/11). El 23 de junio de 2016, el Secretario General informó al Consejo sobre las actividades de la UNOWAS, incluido el estado de la aplicación de la fusión de la UNOWA y la Oficina del Enviado Especial para el Sahel para formar la UNOWAS (véase S/2016/566).

4. La estructura propuesta para la UNOWAS, que se ajusta a la solicitud del Consejo de Seguridad de que se garantizara una estructura y una gestión unificadas (véase S/2016/89), se elaboró sobre la base de consultas con el personal de la UNOWA y la Oficina del Enviado Especial para el Sahel, los asociados de las Naciones Unidas y los Estados Miembros interesados. Dado que se prevé que en los próximos años se mantendrá la elevada demanda de buenos oficios en África Occidental y teniendo en cuenta los problemas encontrados por la UNOWA y la Oficina del Enviado Especial para el Sahel para responder a la creciente demanda de apoyo a las iniciativas regionales en las esferas de la seguridad, la buena gobernanza y los derechos humanos, la estructura propuesta para la UNOWAS tiene por objeto maximizar el uso de los recursos existentes mediante una clara división

de responsabilidades entre el Representante Especial del Secretario General y el Representante Especial Adjunto del Secretario General para África Occidental y el Sahel y permitir el aumento de las sinergias y la mejora de los resultados. Al prepararse la estructura propuesta, en la medida de lo posible se agrupó a los funcionarios con conjuntos de competencias similares para lograr sinergias. Por ejemplo, los Oficiales de Asuntos Políticos se dividieron en dos subequipos: una sección política, que depende directamente del Representante Especial del Secretario General y presta apoyo a su labor de buenos oficios, y una sección para la coordinación y las alianzas regionales, centrada en el fomento de la capacidad regional y en el apoyo a la aplicación de iniciativas regionales en África Occidental y el Sahel, incluida la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, que depende del Representante Especial Adjunto. Está previsto que los funcionarios con competencias y conocimientos especializados sobre cuestiones transversales, en particular con respecto al género, los derechos humanos, las fuerzas armadas, los asuntos políticos y el análisis de la información, contribuyan a la labor de todas las dependencias y funciones pertinentes.

5. Además, en la estructura propuesta, el Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel, que es responsable de la ejecución de la totalidad del mandato de la UNOWAS, se dedica ante todo a interponer buenos oficios en los países de África Occidental, mientras que el Representante Especial Adjunto del Secretario General se centra principalmente en mejorar la coordinación y crear alianzas en apoyo de las iniciativas de África Occidental y el Sahel para luchar contra la inseguridad y sus causas fundamentales.

6. En respuesta al llamamiento del Consejo de Seguridad a seguir avanzando en la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel (véase S/2016/89), un equipo de evaluación independiente está estudiando el diseño, el alcance y la orientación de la Estrategia y tiene previsto recomendar las esferas de apoyo que deberían considerarse prioritarias. El equipo también está evaluando las modalidades de aplicación y coordinación y examinando la eficacia de las alianzas con agentes regionales y nacionales, con el objetivo de formular recomendaciones concretas para mejorar la aplicación, la visibilidad y los efectos en la región, así como sobre el papel de la UNOWAS en la coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas en el marco de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, teniendo en cuenta las ventajas comparativas de las oficinas políticas regionales de otros mecanismos de coordinación existentes de las Naciones Unidas.

7. El Consejo de Seguridad ha acogido con beneplácito el establecimiento de una sección de coordinación y asociaciones regionales (véase S/PRST/2016/11). En espera de los resultados de la evaluación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, la sección ha recibido el mandato de mejorar la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas y de crear asociaciones con organizaciones regionales y apoyar sus iniciativas para promover la buena gobernanza y abordar las amenazas transfronterizas y transversales para la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel. También a la espera de los resultados de la evaluación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, la dependencia de enlace de la UNOWAS en Nuakchot está concentrando sus esfuerzos en establecer vínculos y facilitar la colaboración con el Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel); coordinar y facilitar las iniciativas de las Naciones

Unidas para mejorar la capacidad del G-5 del Sahel con respecto a la prevención de conflictos y para abordar las amenazas transfronterizas y transversales a la paz y la seguridad; y fomentar la creación de capacidad y el apoyo a la Plataforma de Coordinación Ministerial.

Cooperación con otras entidades

8. La UNOWAS sigue promoviendo la sinergia entre las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno en la región (la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI)) y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas (la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)), así como otros asociados regionales e internacionales, con el fin de abordar los problemas multifacéticos que enfrenta la región.

9. La UNOWAS continúa realizando tareas de coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas, formando asociaciones más sólidas y proporcionando apoyo específico a las organizaciones regionales, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión Africana, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, el G-5 del Sahel, la Comisión del Golfo de Guinea y la Unión del Río Mano, con el objetivo de desarrollar y armonizar la capacidad regional para la prevención de conflictos, la solución de conflictos y la consolidación de la paz; promover la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos; fomentar la igualdad de género y la participación de los jóvenes en los procesos democráticos; y apoyar las respuestas regionales para hacer frente a las amenazas transfronterizas a la paz y la seguridad, como la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito, la radicalización, el extremismo violento y el terrorismo.

10. Se mantiene la coordinación con las entidades de las Naciones Unidas en el marco de la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. Esto incluye el apoyo a los mecanismos de coordinación, los grupos de trabajo temáticos y el comité directivo de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, que se establecieron para garantizar que exista la máxima sinergia entre las entidades de las Naciones Unidas en apoyo de la estrategia.

11. La UNOWAS sigue colaborando con la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) en relación con las cuestiones que afectan a África Occidental y Central, incluidas las amenazas que representan Boko Haram y la piratería y otros retos para la protección marítima en el Golfo de Guinea. La UNOWAS ha reforzado la coordinación con la oficina del Coordinador Regional de Asuntos Humanitarios para el Sahel, para así prestar un apoyo eficaz a las

respuestas nacionales y regionales a la violencia relacionada con Boko Haram, y la coordinación con el PNUD y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz sobre las iniciativas de reforma del sector de la seguridad en Burkina Faso y Guinea y los esfuerzos de recuperación después del ébola en los países de la Unión del Río Mano.

12. La UNOWAS preside y proporciona servicios continuos de secretaría a las reuniones del Comité de Políticas de Alto Nivel de la Iniciativa de la Costa de África Occidental, un programa conjunto del Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la UNODC y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), cuyo propósito consiste en crear capacidad nacional y subregional en materia de orden público, investigaciones forenses, administración de las fronteras, lucha contra el blanqueo del dinero y fortalecimiento de las instituciones de justicia penal.

13. La UNOWAS proporciona a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria apoyo logístico y administrativo y servicios en virtud de arreglos de participación en la financiación de los gastos. Además, apoya las actividades de adquisiciones de los centros regional y mundial de servicios en el marco de los servicios integrales de apoyo a las adquisiciones operacionales de las misiones. La oficina del PNUD en Nuakchot, que acoge la dependencia de enlace de la UNOWAS, proporciona apoyo administrativo a la dependencia según una modalidad de participación en la financiación de los gastos.

14. La UNOWAS sigue compartiendo un avión con la Comisión Mixta Camerún-Nigeria y la UNIOGBIS para los viajes dentro de la región. La UNOWAS hace uso de locales proporcionados gratuitamente por el Gobierno anfitrión en Dakar.

Información sobre la labor realizada en 2016

15. En 2016, África Occidental y el Sahel siguieron viéndose afectados por una amplia gama de retos para la paz y la estabilidad, desde el aumento de las desigualdades socioeconómicas a un marcado incremento de la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de drogas. La región también experimentó una inseguridad constante en la cuenca del Lago Chad como consecuencia de los actos de violencia de Boko Haram, a los que se sumaron atentados terroristas sin precedentes en Burkina Faso y Côte d'Ivoire, lo que alertó acerca de la posible propagación de actividades terroristas a otros países. La subregión también sigue luchando contra las consecuencias de la degradación ambiental, la mala gobernanza y la corrupción generalizada. La evolución de la situación en 2015 y 2016 resaltó la importancia de apoyar los procesos de diálogo político nacional y los mecanismos nacionales y regionales de prevención de la violencia electoral, en coordinación con los asociados internacionales y regionales a fin de aliviar las tensiones de manera oportuna, supervisar las reformas constitucionales y abordar las cuestiones relacionadas con la mala gobernanza. En 2016 se celebraron elecciones generales en varios países de África Occidental, entre ellos Benin, Cabo Verde y el Níger. Se prevé que se celebren elecciones en Gambia y Ghana en diciembre de 2016. Está previsto que en 2017 tengan lugar elecciones cruciales en varios países de la región, incluidas las elecciones presidenciales de Liberia y Sierra Leona y las elecciones legislativas de Gambia y el Níger.

16. El Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel realizó una visita a los países del G-5 del Sahel, durante la cual se reunió con la secretaría permanente del Grupo, los Presidentes de Burkina Faso, Malí, Mauritania y el Níger, el Primer Ministro del Chad y otros altos representantes gubernamentales y reafirmó el apoyo constante de las Naciones Unidas en relación con los desafíos multidimensionales que afrontan los países del Grupo. El Representante Especial siguió ejerciendo sus buenos oficios en apoyo de la prevención de conflictos en la región, en particular mediante la realización de una serie de misiones en países que habían tenido elecciones (Benin, Burkina Faso, Cabo Verde y el Níger). En su calidad de Alto Representante del Secretario General para Nigeria, el Representante Especial, mediante sus misiones de buenos oficios, siguió movilizando a los asociados internacionales y regionales para apoyar a las autoridades nigerianas en su lucha contra Boko Haram. El Representante Especial viajó con el Representante Especial del Secretario General para África Central a los países afectados por las actividades de Boko Haram; desde 2015 han realizado tres visitas regionales. El Representante Especial también participó, en nombre del Secretario General, en la Cumbre de Seguridad Regional de la Cuenca del Lago Chad celebrada en Abuja el 14 de mayo de 2016.

17. La UNOWAS siguió colaborando con el sistema de las Naciones Unidas en África Occidental y el Sahel para apoyar los esfuerzos de las organizaciones regionales y subregionales, a saber, la CEDEAO, la Unión Africana, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, el G-5 del Sahel, la Comisión del Golfo de Guinea y la Unión del Río Mano, encaminados a promover la paz, la estabilidad y la buena gobernanza, aumentar la capacidad regional para afrontar las amenazas intersectoriales para la paz y la seguridad y hacer frente a los problemas estructurales a más largo plazo, como la inseguridad regional y el riesgo de violencia relacionada con las elecciones. En ese sentido, la coordinación con la CEDEAO, la Unión Africana y la Organización Internacional de la Francofonía fue una parte crucial de las actividades del Representante Especial para prevenir la violencia electoral en el Níger y Benin. La coordinación con la CEDEAO y la Unión Africana fue esencial para la actuación en Gambia después de la represión violenta de las manifestaciones de la oposición en abril de 2016. La UNOWAS también siguió prestando apoyo a la aplicación de los marcos de la CEDEAO, la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y la Comisión del Golfo de Guinea para luchar contra la piratería y la delincuencia marítima organizada en el Golfo de Guinea, en consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2018 (2011) y 2039 (2012) sobre la piratería en el Golfo de Guinea.

18. La UNOWAS incrementó la investigación y el análisis en profundidad de las tendencias políticas y de seguridad en África Occidental y el Sahel, lo que contribuyó a la labor de la Oficina dirigida a promover las iniciativas de buena gobernanza y la incorporación de la perspectiva de género y los derechos humanos en la prevención y gestión de conflictos. La Oficina trabajó para mejorar la capacidad de las organizaciones regionales, en particular mediante el intercambio de información, abordando los problemas transfronterizos y mejorando la coordinación de las iniciativas de paz internacionales y regionales en África Occidental y el Sahel.

19. Las iniciativas específicas que se están llevando a cabo con el PNUD, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) tienen como objetivo apoyar a las organizaciones regionales en su tarea de afrontar las amenazas transfronterizas a la paz y la seguridad, en particular mediante el fortalecimiento de los controles fronterizos con el fin de hacer frente al extremismo violento y al terrorismo; la evaluación de las tendencias y respuestas regionales a la radicalización; y la aplicación del plan de acción del Secretario General para la prevención del extremismo violento. El plan de acción incluye el establecimiento de un equipo de tareas regional de las Naciones Unidas en Dakar, que se encargaría de coordinar las iniciativas de las Naciones Unidas en este marco. Las iniciativas también incluyen la coordinación de la colaboración de los organismos de las Naciones Unidas con el G-5 del Sahel y la cooperación con entidades regionales y de las Naciones Unidas para realizar evaluaciones cualitativas de las tendencias generales con repercusiones más amplias, como las migraciones, la radicalización y el extremismo violento.

20. La UNOWAS comenzó a colaborar con la OIM, la UNODC y otras organizaciones para proporcionar un panorama mundial de las cuestiones y tendencias transversales relacionadas con la migración en África Occidental y el Sahel, en particular sobre los derechos humanos y el tráfico transfronterizo ilícito. La UNOWAS, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la Unión Africana también avanzaron en la aplicación de los proyectos emblemáticos de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel relativos a la lucha contra el extremismo y el terrorismo en África Occidental y el Sahel, con objeto de ayudar a fortalecer la capacidad del Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo de la Unión Africana.

21. En el ámbito de la reforma del sector de la seguridad, en coordinación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la UNOWAS prestó asesoramiento técnico a la CEDEAO en la aplicación de su marco de políticas sobre gobernanza y reforma del sector de la seguridad, a fin de crear un enfoque coordinado de la reforma del sector de la seguridad en la región. Además, la UNOWAS prestó apoyo a las partes interesadas de Burkina Faso y Guinea para impulsar la reforma de los sectores nacionales de la seguridad mediante la prestación de asesoramiento técnico y la facilitación del despliegue de expertos.

22. En el marco de la aplicación de la Iniciativa de la Costa de África Occidental, la UNOWAS y la UNODC han movilizado apoyo para la ejecución del plan de acción regional para combatir el tráfico de drogas en África Occidental, en particular mediante la puesta en marcha de dependencias de lucha contra la delincuencia transnacional. La UNOWAS también participó en una reunión de alto nivel y de expertos en Yaundé de la CEDEAO, la CEEAC y la Comisión del Golfo de Guinea, en apoyo de la plena puesta en marcha del Centro de Coordinación Interregional para la seguridad en el Golfo de Guinea y los centros de coordinación marítima y multinacional subregional de la CEDEAO.

23. La UNOWAS siguió promoviendo la incorporación de las dimensiones de derechos humanos, gobernanza y estado de derecho en las cuestiones de política, paz y seguridad, especialmente en el contexto de los procesos electorales de 2016. La UNOWAS continuó prestando asistencia a las organizaciones de la sociedad civil

en África Occidental y el Sahel para influir positivamente en las tendencias políticas y sensibilizar a los ciudadanos sobre la necesidad de celebrar elecciones pacíficas e inclusivas. La UNOWAS desempeñó un papel fundamental en la evaluación de los problemas relativos a los derechos humanos en Benin y el Níger, donde se celebraron elecciones en 2016. Durante las reuniones de expertos técnicos celebradas en febrero y mayo de 2016, junto con la Unión del Río Mano y la CEDEAO, se examinaron iniciativas específicas para apoyar los esfuerzos regionales para promover el estado de derecho y la lucha contra la corrupción, con especial atención a la creación de capacidad de las dependencias fronterizas conjuntas, en colaboración con el PNUD.

24. En el ámbito de la incorporación de la perspectiva de género en las iniciativas de prevención de conflictos, la UNOWAS siguió colaborando con ONU-Mujeres, la CEDEAO, la Unión del Río Mano, el G-5 del Sahel, las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la región, el Grupo de Trabajo sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad en África Occidental y la Plataforma de Mujeres del Sahel para mejorar la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y sus resoluciones posteriores sobre las mujeres, la paz y la seguridad. La UNOWAS creó un programa de orientación para los jóvenes participantes en su iniciativa subregional para la paz y la seguridad, y llevó a cabo misiones de apoyo a las mujeres en Burkina Faso, el Níger, Nigeria y Mauritania. La UNOWAS movilizó a las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados para trabajar con los países de la región del Sahel en proyectos nacionales y regionales relacionados con las cuestiones de género en el marco de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel.

25. En 2016, la celebración de reuniones periódicas y la interacción con directores regionales, coordinadores residentes, jefes de misión y organismos de las Naciones Unidas dieron lugar a iniciativas conjuntas relativas a toda una serie de cuestiones intersectoriales, incluido el plan de acción de la CEDEAO sobre las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad; el tráfico ilícito de drogas; las elecciones; los derechos humanos; y el apoyo a la aplicación de la estrategia de seguridad transfronteriza de la Unión del Río Mano. La UNOWAS siguió coordinando su labor con ONU-Mujeres y prestó apoyo técnico y de secretaría al Grupo de Trabajo sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad en África Occidental, una plataforma establecida en 2009 para compartir, coordinar y armonizar las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, los organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas en la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y sus resoluciones posteriores. La UNOWAS continuó prestando apoyo a la Plataforma de Mujeres del Sahel, establecida en 2015, a través de la formación de vínculos de trabajo entre el Grupo de Trabajo sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad en África Occidental y la Plataforma. La UNOWAS mantuvo el contacto periódico con las presencias de derechos humanos sobre el terreno de las Naciones Unidas en la subregión, a fin de intercambiar opiniones sobre la situación sociopolítica y de los derechos humanos y considerar la posibilidad de emprender iniciativas conjuntas para hacer frente a los problemas relacionados en el ámbito de los derechos humanos y el estado de derecho.

Hipótesis de planificación para 2017

26. Se prevé que la demanda de buenos oficios y apoyo a las iniciativas regionales para hacer frente a las crisis y los problemas transfronterizos en África Occidental y el Sahel siga siendo elevada y requiera la atención constante de las Naciones Unidas durante el próximo año. En 2017, sobre la base de la nueva visión estratégica de la UNOWAS, así como de las necesidades de paz y seguridad en las regiones de África Occidental y el Sahel, la UNOWAS tiene previsto garantizar la continuidad de las actividades de diplomacia preventiva en los países de África Occidental y el Sahel con el objetivo de prevenir conflictos, movilizar el apoyo internacional para hacer frente a las causas de los conflictos y consolidar las iniciativas de consolidación de la paz y la estabilidad política. La UNOWA tiene la intención de seguir utilizando su capacidad de análisis, alerta temprana, promoción y convocatoria a fin de movilizar a los agentes estatales y no estatales de la región en el empeño por consolidar los avances democráticos y conjurar las amenazas a la paz y la estabilidad. La UNOWAS también tiene previsto seguir prestando apoyo a la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, en estrecha colaboración con las organizaciones regionales, y hacer frente a las amenazas a la paz, la seguridad y el desarrollo en el Sahel, así como a sus causas profundas, de conformidad con las declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad (véanse S/PRST/2013/10, S/PRST/2014/17 y S/PRST/2015/24).

27. Habida cuenta de las proyecciones para 2017, en particular la necesidad crítica de consolidar los logros democráticos en contextos poselectorales, de afrontar el deterioro de la seguridad regional como consecuencia de la situación en el norte de Malí y de apoyar las iniciativas regionales para hacer frente a las amenazas transfronterizas, la UNOWAS debe mantener un enfoque proactivo y actuar de manera oportuna para resolver las tensiones políticas antes de que se transformen en crisis y violencia generalizadas. Será necesario desplegar personal rápidamente para apoyar los buenos oficios del Representante Especial y armonizar las iniciativas regionales, en particular en apoyo de la consolidación de la paz. Además, la UNOWAS tiene la intención de seguir colaborando con los Estados Miembros y las organizaciones regionales para alentarlas a que emprendan las reformas necesarias en las esferas de la gobernanza, la seguridad y la resiliencia. En ese sentido, la UNOWAS tiene previsto seguir apoyando las iniciativas regionales para hacer frente a los problemas transfronterizos y transversales. La UNOWAS también tiene previsto hacer hincapié en la mejora de la coordinación y la coherencia de las actividades de las Naciones Unidas y los asociados internacionales en África Occidental y el Sahel. La UNOWAS tiene la intención de mantener un estrecho contacto con las misiones de las Naciones Unidas en la región para aprovechar las oportunidades de emprender iniciativas locales de consolidación de la paz y para llevar a cabo iniciativas conjuntas con el fin de estabilizar las zonas propensas a los conflictos y abordar cuestiones de control fronterizo en particular. Esto podría hacerse al tiempo que se tienen en cuenta las consecuencias de la reducción de efectivos pendiente de la ONUCI y la UNMIL, así como la necesidad de mejorar simultáneamente los mecanismos locales, como las dependencias fronterizas conjuntas de la Unión del Río Mano.

28. El mandato de la UNOWAS se basa en los mandatos existentes de la UNOWA y la Oficina del Enviado Especial para el Sahel, teniendo en cuenta la solicitud del

Consejo de Seguridad de que haya un enfoque integrado. Sobre la base de la nueva visión estratégica de la UNOWAS, así como de las necesidades de paz y seguridad en África Occidental y el Sahel, las prioridades estratégicas para 2017 garantizarían la continuidad de los buenos oficios en los países de África Occidental y el Sahel con el fin de prevenir conflictos, movilizar el apoyo para hacer frente a las causas de la inestabilidad y afianzar las iniciativas de consolidación de la paz y la estabilidad política.

29. Los objetivos estratégicos de la UNOWAS en 2017 corresponderán a los siguientes ámbitos:

a) La vigilancia de los acontecimientos políticos en África Occidental y el Sahel, interponiendo buenos oficios y llevando a cabo tareas especiales en nombre del Secretario General; el aumento de las capacidades nacionales y subregionales para la prevención de conflictos, la alerta temprana, la consolidación de la paz y la estabilidad; y el fortalecimiento del apoyo de las Naciones Unidas a las iniciativas de mediación y buenos oficios en la región;

b) La promoción del fortalecimiento de las capacidades subregionales para hacer frente a las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel, en particular en lo que concierne a la inestabilidad relacionada con las elecciones y a los problemas vinculados con la reforma del sector de la seguridad, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito, el extremismo violento y el terrorismo;

c) El apoyo a la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y a la coordinación de las colaboraciones internacionales y regionales en el Sahel;

d) El fomento de la buena gobernanza y el respeto del estado de derecho, los derechos humanos y la integración de la perspectiva de género mediante iniciativas de promoción y asesoramiento en África Occidental y el Sahel, en estrecha colaboración con los asociados subregionales, así como con la sociedad civil y las partes interesadas nacionales;

e) La promoción de la incorporación de la perspectiva de género en la prevención y la solución de conflictos en África Occidental y el Sahel y la movilización de las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados para trabajar con los países de la región del Sahel en la ejecución de proyectos nacionales y regionales relacionados con las cuestiones de género en el marco de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel;

f) El fortalecimiento de su capacidad analítica, de alerta temprana y de prevención, mediante la realización oportuna de análisis detallados de las tendencias y la evolución de la situación en las regiones, en particular sobre cuestiones de naturaleza intersectorial y transfronteriza;

g) La mejora de las actividades de divulgación y visibilidad, a fin de promover su papel y mandato mediante campañas dinámicas de divulgación y comunicación.

30. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 2

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Mantener la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel, en particular mediante el apoyo a la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2017	2016	2015	
a) Mayor número de actividades de buenos oficios y mediación y mejora de la alerta temprana y el análisis regionales	i) Número de misiones conjuntas de alerta temprana y determinación de los hechos en países de África Occidental con la CEDEAO y la Unión del Río Mano	Meta	6	4	2
		Estimación		4	2
		Cifra efectiva			1
	ii) Número de actividades de buenos oficios y mediación para la prevención de conflictos en África Occidental realizadas conjuntamente con la CEDEAO y asociados regionales	Meta	4	4	4
		Estimación		4	4
		Cifra efectiva			4

Productos

- 7 misiones de alerta temprana y determinación de los hechos en países de África Occidental, con la CEDEAO o la Unión del Río Mano
- 30 misiones de buenos oficios en África Occidental
- 3 misiones de evaluación de las necesidades electorales con el Departamento de Asuntos Políticos en los países que celebrarán elecciones en 2017 o 2018
- 3 visitas técnicas con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz o la Comisión de Consolidación de la Paz

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2017	2016	2015	
b) Aumento de las capacidades nacionales y subregionales para la prevención de conflictos, la estabilidad, la consolidación de la paz, la mejora de la gobernanza y el respeto del estado de derecho en África Occidental y el Sahel	i) La División de Facilitación de la Mediación de la CEDEAO está en funcionamiento, con una lista de expertos en mediación de África Occidental	Meta	Sí		
		Estimación		Sí	
		Cifra efectiva			Sí
	ii) Número de procesos de reforma del sector de la seguridad en los países de África Occidental con el apoyo de la UNOWAS	Meta	2		
		Estimación		2	
		Cifra efectiva			1
	iii) Número de iniciativas regionales para promover los derechos humanos y el estado de derecho	Meta	14		
		Estimación		10	
		Cifra efectiva			12

Productos

- 1 misión de evaluación y reunión del grupo de apoyo (el Grupo Internacional de Apoyo a la Consolidación de la Democracia y la Recuperación Económica en Burkina Faso) para el seguimiento del mecanismo de transición en Burkina Faso
- 4 misiones conjuntas de mediación con la CEDEAO
- 1 misión de análisis de resultados en apoyo de la Declaración de Praia sobre las Elecciones y la Estabilidad en África Occidental
- 1 conferencia anual con agentes regionales sobre consolidación de la paz y prevención de conflictos

		Medidas de la ejecución			
Logros previstos	Indicadores de progreso		2017	2016	2015
c) Aumento de la capacidad regional y subregional para afrontar las amenazas transfronterizas e intersectoriales para la paz, la seguridad y la estabilidad, en particular, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito, el extremismo violento y el terrorismo, así como para abordar los problemas de gobernanza y resiliencia	i) Número de iniciativas en apoyo del plan de acción regional para combatir el tráfico de drogas en África Occidental de la CEDEAO	Meta	1		
		Estimación		1	
		Cifra efectiva			No se aplica
	ii) Número de dependencias de lucha contra la delincuencia transnacional establecidas y en funcionamiento en África Occidental	Meta	5		
		Estimación		4	
		Cifra efectiva			3
	iii) Número de decisiones adoptadas en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno sobre la Seguridad Marítima en el Golfo de Guinea que se han aplicado	Meta	1		
		Estimación		1	
		Cifra efectiva			No se aplica
	iv) Número de documentos finales de reuniones consultivas con gobiernos del Sahel con miras a validar y examinar los progresos de los proyectos regionales de gobernanza, seguridad y resiliencia de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel	Meta	1		
		Estimación		1	
		Cifra efectiva			No se aplica
	v) Número de reuniones para aumentar la coherencia de las iniciativas de los agentes internacionales en el Sahel de la Plataforma de Coordinación Ministerial y el grupo de contacto oficioso internacional de asociados sobre el Sahel	Meta	6		
		Estimación		4	
		Cifra efectiva			2

Productos

- 1 reunión ordinaria en la subregión sobre las amenazas intersectoriales para la paz y la estabilidad
- 2 reuniones con organismos de las Naciones Unidas en África Occidental y el Sahel sobre amenazas transfronterizas e intersectoriales para la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel
- 2 misiones de asesoramiento técnico a la CEDEAO y 2 seminarios relacionados con políticas en materia de a) el marco de gobernanza y la reforma del sector de la seguridad; y b) el código de conducta sobre las fuerzas de defensa y de seguridad
- 2 evaluaciones anuales en coordinación con la OIM, la UNODC y otros asociados, centradas específicamente en las migraciones, las tendencias y cuestiones relativas a los derechos humanos y el tráfico ilícito en los países de África Occidental y el Sahel
- 1 taller regional con las entidades de las Naciones Unidas y los asociados para armonizar los marcos regionales y abordar las condiciones socioeconómicas y luchar contra la radicalización y el extremismo violento en África Occidental y el Sahel
- 2 reuniones de promoción de alto nivel sobre radicalización, migraciones, el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, en colaboración con el G-5 del Sahel, la CEDEAO, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y la Unión Africana
- 1 reunión consultiva sahelosahariana de la Unión Africana en el contexto de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad
- 4 reuniones de nivel técnico de funcionarios de control de fronteras de los Estados Miembros del Sahel
- 1 reunión de coordinación regional con entidades de las Naciones Unidas y asociados regionales y multilaterales para la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel.
- Reuniones semestrales del comité directivo y los grupos de trabajo temáticos de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
			2017	2016	2015
d) Mejora de la incorporación de la perspectiva de género en la prevención y la solución de conflictos en África Occidental y el Sahel y la movilización de las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados para la ejecución de proyectos nacionales y regionales relacionados con las cuestiones de género en el marco de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel	i) Número de participantes en procesos políticos y electorales de alto nivel en África Occidental y el Sahel	Meta	110	70	50
		Estimación		70	50
		Cifra efectiva			50
	ii) Número de países en los que las mujeres y los jóvenes participan en las iniciativas de negociación y mediación	Meta	6	4	2
		Estimación		4	2
		Cifra efectiva			2
	iii) Número de proyectos nacionales y regionales relacionados con las cuestiones de género ejecutados por organismos de las Naciones Unidas y otros asociados en el marco de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel	Meta	4		
		Estimación		1	
		Cifra efectiva			—

Productos

- Jornada de Puertas Abiertas sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad en África Occidental y el Sahel de 2017
- 1 documento temático sobre el papel de la juventud en las actividades de consolidación de la paz y mediación en África Occidental y el Sahel
- 1 informe sobre la participación política de las mujeres en África Occidental y el Sahel
- 1 programa de mentores para jóvenes participantes en la iniciativa subregional de paz y seguridad

Factores externos

31. Los objetivos se alcanzarán siempre que: a) no haya nuevos conflictos o crisis que afecten al bienestar económico, político y social de los países o de la subregión y que provoquen un cambio de las prioridades y del centro de atención; b) los mecanismos nacionales y regionales mantengan sus actividades en apoyo de elecciones pacíficas y dignas de crédito; c) los Jefes de Estado y de Gobierno de África Occidental, la CEDEAO, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, la Unión del Río Mano, la Unión Africana y el G-5 del Sahel demuestren su determinación de movilizar recursos para hacer frente a los desafíos a la paz y la estabilidad y manifiesten la voluntad política de proporcionar los medios necesarios para garantizar que la paz y la seguridad regionales se hagan efectivas; d) los mecanismos de alerta temprana de la CEDEAO y otros instrumentos de prevención de conflictos regionales sigan en funcionamiento; e) continúen los esfuerzos de consolidación de la paz, en particular en contextos poselectorales y en los países que se vieron afectados por el ébola; y f) los Estados Miembros y las organizaciones regionales sigan demostrando una firme determinación política de trabajar con las Naciones Unidas y llevar a cabo los proyectos de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 3

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2016				Necesidades para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017			
	Consignación ^a	Gastos estimados	Diferencia	Consignación 2016	Total de necesidades	Necesidades no periódicas	Diferencia (2017-2016)	Necesidades en cifras netas para 2017 ^b
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)=(1)	(5)	(6)	(7)=(5)-(4)	(8)=(5)-(3)
Gastos de personal militar y de policía	182,8	113,4	69,4	182,8	112,2	–	(70,6)	42,8
Gastos de personal civil	6 622,0	6 511,5	110,5	6 622,0	6 508,3	–	(113,7)	6 397,8
Gastos operacionales	6 525,4	6 430,4	95,0	6 525,4	6 662,8	20,7	137,4	6 567,8
Total	13 330,2	13 055,3	274,9	13 330,2	13 283,3	20,7	(46,9)	13 008,4

^a Refleja la consignación combinada para la UNOWA y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel.

^b Necesidades en cifras netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2016.

Cuadro 4

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Total interna-cional	Personal nacional		Volun-tarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Móvil/Servicios de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales		Personal del Cuadro Orgánico	Contrata-ción local	Naciones Unidas	Total
Aprobadas 2016	1	1	–	2	7	13	7	–	31	7	–	38	6	19	–	63
Propuestas 2017	1	1	–	2	7	13	7	–	31	7	–	38	6	19	–	63
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

32. El saldo no comprometido previsto para 2016 se debe principalmente a la tasa media de vacantes proyectada del 17% para los funcionarios del Cuadro Orgánico de contratación nacional (en contraste con la tasa de vacantes aprobada del 7%) y del 20% para el personal a nivel local (en contraste con la tasa de vacantes aprobada del 9%); la tasa de vacantes del 29% para dos observadores militares (en comparación con la tasa media de vacantes aprobada del 0%); y la simplificación de las necesidades de consultoría y gastos de viaje como consecuencia de la fusión de la UNOWA y la Oficina del Enviado Especial para el Sahel.

33. Las necesidades de recursos estimadas para 2017 ascienden a 13.283.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y comprenden las necesidades para 2 asesores militares (112.200 dólares), sueldos y gastos comunes de personal para una plantilla de 38 plazas de contratación internacional (1 Secretario General

Adjunto, 1 Subsecretario General, 2 D-1, 7 P-5, 13 P-4, 7 P-3 y 7 del Servicio Móvil) y 25 de contratación nacional (6 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 19 de contratación local) (6.508.300 dólares) y otras necesidades operacionales, como servicios de consultores (276.300 dólares), viajes oficiales (919.000 dólares), instalaciones e infraestructura (288.200 dólares), transporte terrestre (95.800 dólares), transporte aéreo (4.078.200 dólares), comunicaciones (553.700 dólares), tecnología de la información (140.000 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (311.600 dólares).

34. El número y la categoría de las plazas aprobadas para 2016 reflejan la suma de los números y las categorías de las plazas aprobadas para la Oficina del Enviado Especial para el Sahel y la UNOWA. Se propone que, en 2017, la plantilla de la UNOWAS incluya 63 plazas (1 Secretario General Adjunto, 1 Subsecretario General, 2 D-1, 7 P-5, 13 P-4, 7 P-3, 7 del Servicio Móvil, 6 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 19 de contratación local), con 1 plaza (1 P-5) con sede en Nuakchot y 2 plazas (1 P-5 y 1 P-4) con sede en el Departamento de Asuntos Políticos en Nueva York.

35. Se proponen cambios en la estructura de la plantilla, junto con los correspondientes cambios en la estructura de organización de la Oficina, con un efecto neto sobre el número y la categoría de los recursos de personal equivalente a cero. La UNOWAS propone cambios en las funciones de las siguientes plazas, como consecuencia del cambio de prioridades de los recursos de personal:

- a) Propuesta de redistribución de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (1 P-4) de Bamako en Dakar;
- b) Propuesta de redistribución de una plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (1 P-5) de Dakar en Nuakchot;
- c) Propuesta de supresión de una plaza de Oficial de Verificación Técnica (1 funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional);
- d) Propuesta de supresión de una plaza de Operador de Centralita (1 de contratación local);
- e) Propuesta de creación de una plaza de Oficial Administrativo (1 funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional);
- f) Propuesta de creación de una plaza de Auxiliar de Sistemas de Información (1 de contratación local).

36. La diferencia entre las necesidades de 2017 y el presupuesto aprobado para 2016 (disminución) se debe principalmente a la reducción de las necesidades en las siguientes esferas: a) la racionalización de las necesidades de consultoría, en particular en los ámbitos de incorporación de la perspectiva de género y prevención del extremismo violento; b) una disminución de las tasas establecidas para las dietas por misión para un asesor militar, así como la tasa de vacantes del 29% en 2017; c) una tasa media de vacantes prevista del 17% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y del 20% para el personal de contratación local (en contraste con las tasas de vacantes aprobadas del 7% y el 9%, respectivamente); d) la racionalización de los viajes; y e) las necesidades de traducción y otros servicios relacionados con las conferencias, debido a la fusión de la UNOWA y la Oficina del

Enviado Especial para el Sahel. La disminución se compensa en parte por el aumento de los gastos de alquiler y funcionamiento de los aviones, sobre la base del costo garantizado de la flota según el contrato de 2017.

Recursos extrapresupuestarios

37. En 2016 no hubo recursos extrapresupuestarios para la UNOWAS ni se prevén para 2017.

B. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

(18.033.300 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

38. El Consejo de Seguridad estableció la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) en su resolución 1876 (2009) y, posteriormente, prorrogó su mandato en las resoluciones 1949 (2010), 2030 (2011), 2092 (2013), 2103 (2013), 2157 (2014), 2186 (2014) y 2203 (2015). En su resolución 2267 (2016), el Consejo prorrogó nuevamente el mandato de la Oficina por un período de 12 meses, del 1 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017, para que centrara su atención en las prioridades siguientes:

a) Apoyar un proceso inclusivo de diálogo político y reconciliación nacional para fortalecer la gobernanza democrática y tratar de lograr un consenso sobre las cuestiones políticas clave, en particular con respecto a la aplicación de reformas urgentes y necesarias;

b) Proporcionar asesoramiento y apoyo estratégico y técnico a las autoridades nacionales y las partes interesadas pertinentes, incluso en coordinación con la CEDEAO y su Misión en Guinea-Bissau y otros asociados internacionales, para ejecutar las estrategias nacionales de reforma del sector de la seguridad y el estado de derecho, así como para establecer sistemas de justicia civil y militar que cumplan las normas internacionales;

c) Apoyar al Gobierno de Guinea-Bissau contribuyendo a la movilización, armonización y coordinación de la asistencia internacional, incluso para ejecutar las estrategias nacionales de reforma del sector de la seguridad y el estado de derecho, y aumentar la cooperación con la Unión Africana, la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), la Unión Europea y otros asociados para apoyar el mantenimiento del orden constitucional y la estabilización de Guinea-Bissau.

39. Además, en dicha resolución, se encargó a la Oficina que siguiera dirigiendo la labor internacional en las siguientes esferas prioritarias:

a) Prestar apoyo al Gobierno de Guinea-Bissau para fortalecer las instituciones democráticas y aumentar la capacidad de los órganos estatales para funcionar eficaz y constitucionalmente;

b) Prestar asesoramiento estratégico y técnico y apoyo para el establecimiento de sistemas de aplicación de la ley, de justicia penal y

penitenciarios eficaces y eficientes, capaces de mantener la seguridad pública y luchar contra la impunidad, respetando al mismo tiempo los derechos humanos y las libertades fundamentales;

c) Prestar asistencia a las autoridades nacionales en la promoción y protección de los derechos humanos y emprender actividades de vigilancia de los derechos humanos y presentar informes al respecto;

d) Prestar asesoramiento estratégico y técnico y apoyo al Gobierno de Guinea-Bissau para combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, en estrecha cooperación con la UNODC;

e) Prestar apoyo al Gobierno de Guinea-Bissau para incorporar una perspectiva de género en la labor de consolidación de la paz, en consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1820 (2008) y 2242 (2015), así como en la aplicación del plan de acción nacional sobre cuestiones de género, a fin de asegurar la participación, la representación y la participación de la mujer en todos los niveles, mediante, entre otras cosas, el envío de asesores en cuestiones de género;

f) Trabajar con la Comisión de Consolidación de la Paz en apoyo de las prioridades de consolidación de la paz del país.

40. Este mandato ha de ejecutarse en medio de una situación política, económica y de seguridad frágil. Las divisiones políticas, incluso en el seno del partido gobernante, el Partido Africano de la Independencia de Guinea y Cabo Verde, y las tensiones entre las instituciones del Estado están teniendo marcados efectos en la situación política y entorpeciendo el funcionamiento normal de las instituciones. La crisis política e institucional, que se inició en agosto de 2015, provocó la parálisis del Parlamento. De resultas, no se aprobaron ni el programa del Gobierno ni el presupuesto del Estado durante el primer semestre de 2016. La crisis parlamentaria también ha impedido que el país avance en la aplicación de su programa nacional de reforma.

41. Los efectos sociales y económicos de la crisis política son preocupantes. Las huelgas en los sectores de la educación y la salud han interrumpido la prestación de servicios básicos, ya de por sí deficiente, en un país en el que más del 60% de la población vive en la pobreza. Los avances realizados en materia de financiación pública están en peligro, al suspenderse el apoyo al presupuesto y la balanza de pagos de los principales asociados, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Africano de Desarrollo y la Unión Europea. Además, las promesas hechas en la mesa redonda de los asociados celebrada en marzo de 2015 en Bruselas han tardado en materializarse debido a la incertidumbre política.

42. Por esas razones, las causas fundamentales de la inestabilidad no se encararán plenamente antes de que finalice 2016, ni las reformas iniciadas con ese fin alcanzarán su punto de culminación en lo que queda de 2016.

Cooperación con otras entidades

43. La UNIOGBIS seguirá colaborando estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y la Comisión de Consolidación de la Paz, así como con los principales asociados

bilaterales y multilaterales (la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la CEDEAO y la Unión Europea), para apoyar las iniciativas nacionales de consolidación de la paz y la estabilidad. La Oficina seguirá potenciando también la colaboración con instituciones financieras internacionales, como el FMI, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial, para movilizar recursos.

44. La cooperación con las Naciones Unidas y otras entidades se centrará en los aspectos siguientes:

a) La colaboración con los departamentos de la Sede y los equipos de tareas interinstitucionales pertinentes de las Naciones Unidas en relación con el mandato de la UNIOGBIS;

b) La cooperación con la UNOWAS en ámbitos políticos y administrativos o logísticos, incluidas cuestiones intersectoriales, como el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, y la participación en los gastos de apoyo a la aviación;

c) El intercambio de información sobre la reforma del sector de la seguridad y el estado de derecho, sobre todo las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas, con operaciones de paz que forman parte del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, en particular las misiones de las Naciones Unidas en la región que participan en la Iniciativa de la Costa de África Occidental;

d) La colaboración con la UNODC y otros asociados bilaterales y de las Naciones Unidas para intensificar el apoyo al sistema de justicia penal y la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional en Guinea-Bissau;

e) La colaboración con asociados nacionales e internacionales para promover y mantener la seguridad humana en Guinea-Bissau;

f) La cooperación constante con el equipo en el país para fijar una postura común coherente, especialmente en lo tocante al estado de derecho, la incorporación de la perspectiva de género, los derechos humanos y la gobernanza democrática. La UNIOGBIS también seguirá compartiendo servicios, como las instalaciones médicas y los servicios de seguridad y comunicaciones;

g) La realización de actividades de incorporación de la perspectiva de género en colaboración con ONU-Mujeres, el UNFPA y otras entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno en la región, como las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y los equipos de las Naciones Unidas en los países de África Occidental;

h) La realización de actividades en materia de derechos humanos en cooperación con el ACNUDH;

i) En el marco del Mecanismo del Punto Focal Mundial, la UNIOGBIS y el PNUD dirigirán, en colaboración con ONU-Mujeres, la UNODC, el UNICEF y otros organismos, las labores de ejecución del Programa Conjunto sobre el Estado de Derecho en Guinea-Bissau;

j) La cooperación con la Comisión de Consolidación de la Paz sobre cuestiones relativas a la consolidación de la paz.

Información sobre la labor realizada en 2016

45. En 2016, en el ámbito de la gobernanza democrática y el fomento de un proceso inclusivo de diálogo y reconciliación nacionales, la UNIOGBIS realizó las labores siguientes:

a) Apoyo a la organización de un seminario de dos días de duración sobre la estabilidad para ayudar al Presidente, el Primer Ministro, la Asamblea Nacional Popular y el poder judicial a lograr un consenso nacional sobre la estabilidad y un acuerdo político (pacto de estabilidad) o una solución a la crisis política;

b) Apoyo a la elaboración y aprobación de un proyecto del Fondo para la Consolidación de la Paz destinado a ayudar a la Comisión Parlamentaria de Organización de la Conferencia Nacional sobre el tema “Hacia la consolidación de la paz y el desarrollo” a cumplir su mandato;

c) Apoyo a la organización de consultas populares en las regiones, que contaron con 660 participantes de organizaciones de la sociedad civil, fuerzas de defensa y seguridad y dirigentes tradicionales y religiosos, para contribuir a la preparación de la Conferencia Nacional;

d) Organización de tres consultas y talleres de formación sobre capacidades de comunicación, promoción de intereses y defensa de posiciones en las regiones de Quinara, Bafatá y Cacheu, dirigido a 20 participantes en cada región. Los resultados de las consultas contribuirán a mejorar la proyección y la interacción de los parlamentarios con sus electores y a las actuales labores de preparación de la Conferencia Nacional.

46. En lo que respecta al estado de derecho y la reforma del sector de la seguridad, la UNIOGBIS siguió supervisando las actividades de fomento de la gobernanza del sistema de seguridad, el estado de derecho y la estabilidad general, dentro del Marco de Asociación con las Naciones Unidas para la Prestación de Asistencia 2016-2020. Entre los principales logros de la Oficina en esta esfera, cabe mencionar las siguientes:

a) Elaboración y aprobación de proyectos, con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, para ayudar a las instituciones del Estado a revitalizar las fuerzas armadas mediante la reintegración socioeconómica, potenciar la lucha contra el tráfico de drogas y otras formas graves de delincuencia organizada transnacional, fortalecer la investigación penal, reforzar la seguridad fronteriza y marítima, mejorar la respuesta que se da a las comunidades en casos de emergencia y ampliar las funciones policiales orientadas a las comunidades;

b) Establecimiento de la Oficina Regional de la UNIOGBIS en Bubaque para apoyar la administración regional y la estabilidad, en particular mediante el refuerzo de la seguridad fronteriza y marítima, la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, y la protección de los recursos naturales;

c) Elaboración de cuatro marcos jurídicos, normativos y estratégicos de desarrollo del estado de derecho en los ámbitos de la justicia penal, la justicia militar y el sistema penitenciario, de conformidad con las normas internacionales para la profesionalización de los servicios y la lucha contra la impunidad;

d) Realización de una campaña de concienciación sobre el estado de derecho y la reforma del sector de la seguridad;

e) Publicación de un libro sobre los delitos ambientales dirigido a asociados y responsables de adoptar decisiones de la red nacional de medio ambiente; dos folletos sobre los principios de la administración de justicia para funcionarios del sector; un manual sobre la reforma del sector de la seguridad y el género; un manual sobre servicios especializados de escolta; un manual de seguridad vial; y una compilación de procedimientos operativos estándar para estaciones de policía modelo;

f) Organización de seis talleres de formación para miembros de instituciones de seguridad y aplicación de la ley, que contaron con 392 participantes (el 16,5% mujeres) sobre: i) las competencias en materia de planificación estratégica y gestión de proyectos; ii) el tráfico de drogas; iii) la violencia sexual y por razón de género; iv) los delitos contra el medio ambiente y la explotación de los recursos naturales; v) las relaciones entre civiles y militares; vi) los cursos sobre servicios especializados de escolta; y vii) las cuestiones de gobernanza de la seguridad.

47. La Oficina siguió prestando asistencia a las autoridades nacionales en lo relativo a la promoción y protección de los derechos humanos y para el seguimiento de la situación de los derechos humanos en Guinea-Bissau y la presentación de informes al respecto. A continuación se exponen los logros de la Oficina en esta esfera:

a) Publicación y difusión de tres guías sobre derechos humanos dirigidas, respectivamente, a la sociedad civil, las fuerzas armadas y las personas privadas de libertad;

b) Presentación a la Comisión Parlamentaria de Organización de la Conferencia Nacional sobre el tema “Hacia la consolidación de la paz y el desarrollo” de un documento estratégico sobre la impunidad y la amnistía basado en las normas internacionales de derechos humanos;

c) Realización de tres misiones de vigilancia de los derechos humanos en las regiones de Quinara, Tombali y Bolama-Bijagós. Los informes finales correspondientes, con recomendaciones sobre la reapertura de tribunales y el restablecimiento de centros de detención, se hicieron llegar a las autoridades nacionales y los asociados internacionales;

d) Prestación de apoyo técnico al Parlamento para la redacción o revisión de los siguientes documentos: i) el proyecto de ley sobre las cuotas de representación de las mujeres en el Parlamento y los partidos políticos; ii) el proyecto de ley de tierras; y iii) el proyecto de código de justicia militar;

e) Realización de seis actividades de formación dirigidas a: i) jueces, fiscales, abogados y agentes de policía, sobre la administración de justicia; ii) detenidos y presos, sobre las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos; iii) 63 representantes de organismos encargados de hacer cumplir la ley y organizaciones de la sociedad civil, entre ellos 23 mujeres, sobre los derechos de la mujer y la violencia por razón de género; y iv) 35 mujeres profesionales de los medios de comunicación, sobre la equidad de género;

f) Realización de una campaña de concienciación sobre los derechos humanos en la región de Bafatá centrada en los derechos y las libertades

fundamentales, la mutilación genital femenina, la discriminación, la violencia doméstica, la protección de la infancia, la violación y los abusos sexuales;

g) Cinco visitas de supervisión a prisiones y 20 visitas de vigilancia de los derechos humanos al centro de detención policial de Bissau.

48. Por lo que respecta a las cuestiones de género, la Oficina siguió ayudando al Gobierno a incorporar la perspectiva de género en la labor de consolidación de la paz, en consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1820 (2008) y 2242 (2015), así como a ejecutar el plan de acción nacional sobre cuestiones de género, a fin de asegurar la intervención, la representación y la participación de las mujeres en todos los niveles. A continuación se exponen los logros de la UNIOGBIS en ese ámbito:

a) Organización de la segunda conferencia internacional sobre la violencia por razón de género en la localidad de Uaque, en la región de Oio, en cooperación con la Unión Europea, el UNICEF y ONU-Mujeres;

b) Desarrollo de la capacidad y concienciación de 60 hombres y 60 mujeres acerca de la ley de cuotas en las regiones de Gabú y Bolama;

c) Formación sobre la transversalización de la perspectiva de género impartida a 40 agentes de policía (10% de ellos mujeres) y 40 mandos militares para aumentar la participación de la mujer en el sector de la seguridad y examinar las políticas de contratación;

d) Apoyo técnico y logístico para la validación del proyecto de ley de cuotas por las organizaciones de la sociedad civil;

e) Tres cursos de formación sobre la violencia contra la mujer en los que participaron 220 personas, incluidos 70 hombres;

f) Actividades de desarrollo de la capacidad en materia de mediación y gestión de conflictos y para la creación de una red de mediadoras.

49. Por lo que respecta a las comunicaciones, la UNIOGBIS siguió dando a conocer las actividades de las Naciones Unidas y promovió un clima propicio al cumplimiento de su mandato. A continuación se exponen los logros de la UNIOGBIS en este ámbito:

a) Dotación de voluntarios de las Naciones Unidas y equipos de divulgación en medios de comunicación para las oficinas regionales. Tres voluntarios de las Naciones Unidas recién incorporados han sido destinados a Bafatá, Buba y São Domingos;

b) Creación de una página de Facebook titulada “ONU na Guiné-Bissau”. A finales de mayo, la página había recibido alrededor de 1.000 “me gusta”. Sus mensajes llegan a 4.000 personas, en su mayoría de la diáspora de Guinea-Bissau;

c) Modernización del sitio web de la Oficina en inglés y portugués y actualización de sus contenidos escritos y audiovisuales;

d) Difusión de los contenidos del programa de Radio ONU y de emisiones sobre actividades de las Naciones Unidas a través de 1 emisora nacional y 27 emisoras comunitarias de radio;

e) Producción de anuncios de radio y televisión en apoyo del Foro Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil en el que participaron 150 personas, el 30% de ellas mujeres, y cuyo objetivo era celebrar debates sobre las prioridades del país y los marcos de cooperación de las Naciones Unidas y otros asociados internacionales.

50. En cuanto a la planificación de actividades integradas por parte de la Oficina y el equipo de las Naciones Unidas en el país, en abril de 2016 se firmó el Marco de Asociación con las Naciones Unidas de Guinea-Bissau para 2016-2020 y se han preparado planes de trabajo con resultados integrados que se someterán a la aprobación de las autoridades nacionales. Además, el Comité Ejecutivo para la Consolidación de la Paz aprobó siete proyectos del Fondo para la Consolidación de la Paz encaminados a hacer frente a las causas del conflicto actual por valor de más de 7 millones de dólares, en consonancia con el Plan Prioritario de Consolidación de la Paz aprobado para 2015. Los proyectos aprobados abarcan tres ámbitos: a) el diálogo político y la reconciliación; b) la reforma del sector de la seguridad y la defensa; y c) la reforma de la justicia. Los programas que quedan por presentar están relacionados con: a) la revisión de la Constitución; b) el aumento de la transparencia y los mecanismos de rendición de cuentas del Gobierno; y c) la participación política de las mujeres y los jóvenes. Además, la UNIOGBIS y el equipo en el país están ultimando el planteamiento y la estrategia comunes de las Naciones Unidas para apoyar el estado de derecho en las esferas de la policía, la justicia y las instituciones penitenciarias, en el marco del Punto Focal Mundial para los Aspectos Policiales, Judiciales y Penitenciarios.

51. Los logros previstos para el período comprendido entre julio y diciembre de 2016 son: a) el apoyo a la Comisión Parlamentaria de Organización para la preparación de la Conferencia Nacional sobre el tema “Hacia la consolidación de la paz y el desarrollo”; b) el apoyo al proceso de revisión constitucional con un grupo de expertos en derecho constitucional, en caso de que los interesados a nivel nacional lleguen a un consenso sobre la necesidad de revisar la Constitución; c) el apoyo al proceso de diálogo de los parlamentarios con sus electores; d) el fortalecimiento de las instituciones democráticas en apoyo de la consolidación de un estado de derecho y una gobernanza democráticos; e) el apoyo a la elaboración de una estrategia nacional de policía por el Ministerio del Interior; f) una revisión del documento sobre la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad de 2006; g) la aprobación por las autoridades nacionales de un plan básico de formación policial previa a la certificación de agentes de policía e instituciones de seguridad en la última etapa del proceso de evaluación; h) la elaboración y puesta en marcha de un sistema nacional de seguridad para la gestión de incidentes; i) el establecimiento de un sistema de notificación y registro de actos delictivos en la Fiscalía General y la sede de la policía judicial en Bissau; j) la elaboración de un programa conjunto sobre el estado de derecho en el marco del Punto Focal Mundial; y k) la publicación de dos informes temáticos sobre derechos humanos. En el ámbito de las comunicaciones, en Guinea-Bissau se realizará una encuesta pionera sobre la percepción de los medios de comunicación. La UNIOGBIS también ayudará al sector de los medios de comunicación en: a) la elaboración del código deontológico de los medios de comunicación; b) la prestación de asistencia al Secretario de Estado de Comunicación Social en la elaboración de una política nacional para el

sector de los medios de comunicación; y c) la realización de una campaña sobre la ciudadanía y la promoción de la cultura democrática.

52. Algunos de los logros previstos que tal vez no lleguen a concretarse a finales de 2016 debido a la persistencia de la crisis política e institucional están asociados a: a) la desmovilización de antiguos militares y combatientes por falta de recursos financieros para el fondo de pensiones y gratificaciones; b) la aplicación de las principales recomendaciones del examen periódico universal; c) la celebración de una conferencia regional sobre la administración de justicia y la impunidad, en cooperación con el Tribunal de Justicia de la CEDEAO y los ministerios competentes; d) la creación de un comité interministerial de derechos humanos; y e) la aprobación de una versión revisada del estatuto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos conforme a los Principios de París.

Hipótesis de planificación para 2017

53. A finales de 2016 no se habrán resuelto las causas fundamentales de la inestabilidad en Guinea-Bissau ni se habrán culminado las reformas previstas debido a la situación política e institucional actual. Se supone que el entorno regional externo se mantendrá estable a pesar de las diversas amenazas, como la delincuencia organizada transnacional, el extremismo violento y el terrorismo.

54. Partiendo de este supuesto, se prevé que las prioridades estratégicas de alto nivel de la UNIOGBIS sigan siendo en 2017 las mismas que en 2016, a saber:

a) Apoyar un proceso inclusivo de diálogo político y reconciliación nacional para fortalecer la gobernanza democrática y tratar de lograr un consenso sobre las cuestiones políticas clave, en particular con respecto a la aplicación de reformas urgentes y necesarias;

b) Proporcionar asesoramiento estratégico y técnico y apoyo a las autoridades nacionales y las partes interesadas pertinentes para ejecutar las estrategias nacionales sobre el estado de derecho y la reforma del sector de la seguridad, y para fortalecer los sistemas de justicia civil y militar y el sistema penitenciario en cumplimiento de las normas internacionales, sobre todo en relación con la reforma jurídica y normativa;

c) Apoyar al Gobierno de Guinea-Bissau contribuyendo a la movilización, armonización y coordinación de la asistencia internacional, incluso para ejecutar las estrategias nacionales sobre el estado de derecho y de reforma del sector de la seguridad, y aumentar la cooperación con la Unión Africana, la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Unión Europea y otros asociados para apoyar el mantenimiento del orden constitucional y la estabilización de Guinea-Bissau.

55. En el desempeño de su mandato, la Oficina seguirá procurando mejorar la integración y la eficacia de los distintos agentes de las Naciones Unidas sobre el terreno en apoyo de las prioridades nacionales y para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el plano nacional, especialmente la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas (Objetivo de Desarrollo Sostenible 16) y el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones nacionales.

56. En su resolución 2267 (2016), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Oficina sin modificaciones sustantivas de las tareas encomendadas. Por lo tanto, en 2017 se mantendrán los principales parámetros de asignación de recursos a la misión.

57. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 5

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Establecer un entorno políticamente estable, seguro y social y económicamente próspero en Guinea-Bissau.

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2017	2016	2015	
a) Fortalecimiento del estado de derecho y mejores sistemas de defensa, policía, justicia, penitenciario y de aplicación de la ley en Guinea-Bissau	i) Número de cursos de formación policial impartidos, en el marco de un programa nacional normalizado y del plan de acción correspondiente, dentro del proceso de certificación	Meta	1		
		Estimación		–	
		Cifra efectiva			No se aplica
	ii) Porcentaje de investigaciones de casos de delincuencia organizada, en particular de trata de personas, tráfico de drogas y falsificación de documentos utilizados en los puestos fronterizos (por aire, tierra y mar)	Meta	12		
		Estimación		No disponible	
		Cifra efectiva			No disponible
	iii) Número de políticas y marcos jurídicos para la aplicación de una estrategia nacional de policía de proximidad que haga frente a los problemas de seguridad	Meta	2		
		Estimación		–	
		Cifra efectiva			–
	iv) Número de marcos jurídicos, normativos y estratégicos elaborados o revisados, de conformidad con las normas internacionales, en los ámbitos de la justicia penal, la justicia militar y el sistema penitenciario	Meta	6	6	3
		Estimación		4	2
		Cifra efectiva			3
	v) Porcentaje de reclusos en detención arbitraria y prolongada	Meta	25		
		Estimación		40	
		Cifra efectiva			No disponible
	vi) Número de exmilitares y antiguos miembros de instituciones de seguridad que se acogen a procesos de desmovilización o reintegración	Meta	500	500	350
		Estimación		500	500
		Cifra efectiva			–

Productos

- Apoyo sustantivo y financiero a 2 talleres del foro regional dedicados a fomentar la inclusividad en las comunidades locales y facilitar la coordinación, el diálogo y los enfoques integrados para tratar las cuestiones de gobernanza de la seguridad
- Apoyo sustantivo y financiero a 4 campañas de concienciación dirigidas por la policía nacional sobre el uso indebido de drogas, la trata de personas, la seguridad vial y la prevención del extremismo violento por medio de la policía de proximidad
- 3 sesiones de formación de instructores en Bissau y las regiones dirigidas a la policía de orden público sobre los manuales para comisarías modelo y sobre la planificación operacional de actos públicos, el acceso y el control de masas en ellos mediante, entre otras cosas, la utilización de equipos de control de masas
- 2 sesiones de formación de instructores sobre el cumplimiento de las normas de tránsito
- Sesión de formación de instructores sobre entrevistas e interrogatorios y cuestiones probatorias (la cadena de custodia, la documentación y la seguridad) dirigida a la policía judicial, la policía de orden público, la guardia nacional, la dependencia de lucha contra la delincuencia transnacional y los fiscales, que incluye la elaboración de procedimientos normalizados y modelos
- Apoyo sustantivo y financiero a 1 taller organizado por el comité de aplicación nacional para finalizar el proceso de aprobación de la Estrategia Nacional relativa a la Policía de Proximidad y la Seguridad Interna en Guinea-Bissau
- Apoyo sustantivo y financiero a 1 taller organizado por el comité de aplicación nacional para fijar una hoja de ruta y plan de acción para la aplicación de la Estrategia relativa a la Policía de Proximidad y la Seguridad Interna
- 2 sesiones de formación de instructores en ética profesional dirigidas a la policía para fomentar la profesionalización, la rendición de cuentas y una reforma efectiva del sector de la seguridad con arreglo a las normas internacionales, el respeto de los derechos humanos y la sensibilidad a las cuestiones de género
- Apoyo sustantivo y financiero a 2 campañas de información de proximidad y concienciación en todo el país sobre la desmovilización y la reintegración de los miembros de unidades militares y de seguridad interna
- 3 conferencias para parlamentarios, miembros del Gabinete del Presidente y funcionarios públicos sobre cuestiones de seguridad y defensa, como la supervisión civil, las relaciones entre civiles y militares, la planificación del presupuesto nacional y los instrumentos del poder nacional
- 4 cursos de capacitación sobre gestión de proyectos, planificación estratégica y elaboración de planes de acción y políticas para altos cargos de los Ministerios de Defensa y Administración Interna
- Apoyo a las reuniones semanales de los grupos de trabajo que se ocupan de la revisión y la difusión de una política de seguridad nacional, un plan de acción para la estrategia de seguridad y la evaluación de la amenaza en relación para las prioridades del estado de derecho y la reforma del sector de la seguridad
- Foro Nacional de Justicia de Alto Nivel para mejorar la capacidad funcional de todas las instituciones de justicia penal
- Asesoramiento al Ministerio de Justicia sobre la redacción y revisión de un marco jurídico y un marco normativo sobre justicia penal y militar, que contemplen en particular la delincuencia organizada transnacional y prevean penas alternativas para los delitos de menor gravedad
- 5 talleres de formación especializada para funcionarios penitenciarios militares y civiles de tres regiones sobre ámbitos prioritarios determinados, en particular la seguridad de las prisiones y la gestión de datos
- Seminario de validación sobre la estrategia nacional de prisiones elaborada en 2016
- Establecimiento y funcionamiento de un sistema básico de gestión de datos para el servicio penitenciario del país
- 5 sesiones temáticas de grupos de trabajo dedicadas a temas específicos de la reforma de la justicia penal y la justicia militar, entre ellos el terrorismo, los delitos cibernéticos, el blanqueo de dinero y los delitos ambientales, en cooperación con las Naciones Unidas y los asociados bilaterales
- 12 talleres en apoyo de las autoridades regionales para dar a conocer mejor el estado de derecho en el contexto de las tareas encomendadas para la reforma integral del sector de la seguridad

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2017	2016	2015	
b) Mejora de la capacidad nacional en materia de derechos humanos para la protección y promoción del respeto de los derechos humanos y la igualdad de género en Guinea-Bissau	i) Número de recomendaciones del examen periódico universal aplicadas y notificadas para el calendario de actividades del segundo año	Meta	30	40	
		Estimación		20	6
		Cifra efectiva			4
	ii) Número de abusos de los derechos humanos, incluidos actos de violencia sexual y por razón de género y matrimonios precoces y forzados, denunciados ante las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley por miembros de la comunidad y defensores de los derechos humanos	Meta	90	100	80
		Estimación		60	80
		Cifra efectiva			128
	iii) Número de causas que se tramitan de conformidad con las normas internacionales sobre los derechos humanos en la administración de justicia	Meta	8	7	4
		Estimación		5	4
		Cifra efectiva			2
	iv) Número de leyes y políticas fundamentales relacionadas con la protección de los derechos humanos revisadas para ajustar la legislación nacional a las normas internacionales	Meta	2	5	4
		Estimación		2	2
		Cifra efectiva			2
	v) Número de informes presentados por el Gobierno a los órganos regionales y de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados sobre el estado de la aplicación de los tratados ratificados	Meta	6		
		Estimación		4	
		Cifra efectiva			1

Productos

- Apoyo técnico a 1 taller y 1 reunión dirigidos a elaborar y validar un plan de acción nacional y el calendario de actividades para la aplicación de las recomendaciones del examen periódico universal
- Apoyo a la creación y el funcionamiento de un comité interministerial de derechos humanos encargado de aplicar las recomendaciones formuladas por los mecanismos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos
- 3 seminarios para funcionarios de las fuerzas del orden y el poder judicial, miembros del ejército y agentes de la sociedad civil con miras a elaborar un plan de acción para aplicar las recomendaciones de la primera Conferencia Nacional sobre la Impunidad, la Justicia y los Derechos Humanos y redactar una nueva ley de protección de las víctimas y los testigos y otros instrumentos clave dirigidos a reforzar la rendición de cuentas e impulsar la lucha contra la impunidad
- 2 sesiones de formación de instructores dirigida a docentes y oficiales del ejército a fin de respaldar la introducción de los derechos humanos en los planes de estudio de las escuelas y las fuerzas armadas
- Programas radiofónicos semanales de divulgación y sensibilización para fortalecer la capacidad en materia de derechos humanos dentro de las comunidades y entre los asociados locales
- Recopilación y difusión de políticas y normas de derechos humanos para orientar a las instituciones nacionales en el cumplimiento de las obligaciones internacionales
- Celebración del Día de los Derechos Humanos y los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género
- 8 programas de concienciación y debates sobre los derechos humanos con organizaciones comunitarias, sindicatos, partidos políticos y dirigentes tradicionales y religiosos

- Sesión de capacitación para parlamentarios sobre la transversalización de los derechos humanos en los proyectos de ley sometidos a debate parlamentario, teniendo en cuenta en particular las cuestiones de género
- 4 sesiones de formación de una semana de duración sobre los derechos humanos y la administración de justicia para profesionales judiciales, de conformidad con el plan del Gobierno y en colaboración con el Centro de Capacitación Judicial
- 3 talleres para miembros de la sociedad civil sobre los derechos económicos, sociales y culturales, así como los derechos civiles y políticos, incluida la ley de lucha contra la violencia doméstica y otras leyes nuevas

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2017	2016	2015	
c) Promoción de un proceso inclusivo de diálogo político y reconciliación nacional en Guinea-Bissau	i) Organización de la Conferencia Nacional sobre el tema “Hacia la consolidación de la paz y el desarrollo”	Meta	1	1	1
		Estimación		–	1
		Cifra efectiva			–
	ii) Número de documentos de conclusiones preparados por organizaciones de mujeres y de la sociedad civil que se transmiten a la Comisión Parlamentaria de Organización de la Conferencia Nacional y a la propia Conferencia	Meta	3	6	
		Estimación		3	2
		Cifra efectiva			2
	iii) Número de informes publicados por un nuevo observatorio de la estabilidad	Meta	1		
		Estimación		No se aplica	
		Cifra efectiva			No se aplica

Productos

- Facilitación de 11 consultas/reuniones de capitalización, formación por expertos en justicia de transición, reconciliación y asesoramiento técnico sobre cuestiones jurídicas, logísticas y sociopolíticas en preparación de la Conferencia Nacional sobre el tema “Hacia la consolidación de la paz y el desarrollo”
- 4 talleres regionales para dirigentes de aproximadamente 150 organizaciones de mujeres y organizaciones de la sociedad civil activas en los ámbitos de la participación democrática y la educación cívica
- Informe sobre la observancia, por los órganos del Estado, de las recomendaciones formuladas por el observatorio de la estabilidad

		Medidas de la ejecución			
Logros previstos	Indicadores de progreso		2017	2016	2015
d) Fortalecimiento de las instituciones democráticas y los órganos estatales para el mantenimiento del orden constitucional y la gobernanza democrática	i) Número de foros públicos con parlamentarios para mejorar la capacidad de los parlamentarios para acceder a sus electores, así como la participación política de los ciudadanos	Meta	3	8	5
		Estimación		2	5
		Cifra efectiva			2
	ii) Número de leyes que tienen en cuenta la perspectiva de género aprobadas	Meta	3	4	3
		Estimación		3	3
		Cifra efectiva			3

Productos

- 12 talleres organizados con ciudadanos para concienciarlos acerca de sus derechos y deberes fundamentales y de la cultura y los valores democráticos generales, en particular mediante una mejor comprensión de la Constitución y las leyes fundamentales
- 8 reuniones de trabajo con las partes interesadas nacionales para tratar conflictos de competencia institucional
- Elaboración de 2 informes periódicos sobre la marcha de la aplicación de los proyectos del Fondo para la Consolidación de la Paz con arreglo a las exigencias de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y del Comité Ejecutivo de dicho Fondo para Guinea-Bissau
- Elaboración de 2 documentos de información para reuniones de la configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz
- Campaña de concienciación y asesoramiento al grupo de mujeres sobre la aprobación de una ley relativa a cupos electorales para mujeres
- 4 foros para mejorar la educación cívica y promover la participación, la gobernanza y la cultura democráticas entre los ciudadanos y los medios de comunicación en todo el país

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2017	2016	2015	
e) Mayor coordinación entre los asociados internacionales para lograr un enfoque coherente respecto de las cuestiones políticas y de movilización de recursos	i) Número de comunicados conjuntos de los asociados internacionales sobre respuestas comunes a la situación política en Guinea-Bissau	Meta	12	12	12
		Estimación		12	12
		Cifra efectiva			16
	ii) Número de reuniones del foro P5 (la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la CEDEAO, la Unión Africana, las Naciones Unidas y la Unión Europea) en Bissau	Meta	12		
		Estimación		12	
		Cifra efectiva			8
	iii) Número de reuniones del Grupo de Contacto Internacional sobre Guinea-Bissau	Meta	2	2	1
		Estimación		1	1
		Cifra efectiva			–

Productos

- Participación en 12 reuniones de la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y la Unión Africana sobre Guinea-Bissau
- Celebración de reuniones mensuales con asociados internacionales para mejorar la asistencia técnica y financiera a Guinea-Bissau y acordar enfoques comunes
- 2 informes sobre el mecanismo de coordinación y vigilancia de la eficacia de la ayuda
- Establecimiento de una plataforma de asociados internacionales en coordinación con el Gobierno

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución		
		2017	2016	2015
f) Mayor capacidad del Gobierno para promover y aplicar el Marco de Asociación con las Naciones Unidas para 2016-2020 y programas sobre el desarrollo, la paz y la estabilidad	i) Número de reuniones del comité directivo del Marco de Asociación con las Naciones Unidas	Meta	1	
		Estimación		1
		Cifra efectiva		–
	ii) Número de reuniones del grupo de políticas estratégicas del Marco de Asociación con las Naciones Unidas	Meta	4	
		Estimación		3
		Cifra efectiva		2
	iii) Número de planes de trabajo anuales conjuntos aprobados para la aplicación del Marco de Asociación con las Naciones Unidas	Meta	4	
		Estimación		4
		Cifra efectiva		–

Productos

- Informe sobre la marcha de los trabajos aprobado por el comité directivo del Marco de Asociación con las Naciones Unidas en su reunión anual
- 4 informes de las reuniones del Grupo de Políticas Estratégicas de las Naciones Unidas
- Informe sobre la marcha de la aplicación del Marco de Asociación con las Naciones Unidas para 2016-2020
- Conferencia de divulgación sobre el informe de evaluación de las organizaciones de mujeres que promueven a las mujeres y la paz y la seguridad
- Informe del retiro de planificación estratégica de las Naciones Unidas
- 2 programas conjuntos desarrollados en el contexto del Marco de Asociación con las Naciones Unidas para 2016-2020

Logros previstos		Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución		
			2017	2016	2015
g) La población de Guinea-Bissau y otros destinatarios pertinentes están informados y se mantienen al tanto de la aplicación del mandato de las Naciones Unidas y de las reformas y participan en ellas	i) Porcentaje de la población que tiene conciencia de la presencia de las Naciones Unidas y de su mandato	Meta	70	70	
		Estimación		40	No se aplica
		Cifra efectiva			No se aplica
	ii) Número de personas que participan en el programa de divulgación comunitaria, incluidos los representantes de organizaciones de la sociedad civil, periodistas y propietarios de medios de comunicación	Meta	6 000	5 800	
		Estimación		3 000	2 000
		Cifra efectiva			3 000
	iii) Número de personas con acceso al boletín impreso y a otras publicaciones de las Naciones Unidas sobre la participación de los ciudadanos	Meta	20 000	14,000	
		Estimación		14,000	No se aplica
		Cifra efectiva			No se aplica

iv) Número de “me gusta” en la página de Facebook de la UNIOGBIS, señal de un mayor conocimiento de los miembros de la diáspora de Guinea-Bissau acerca de las reformas realizadas en el país	Meta	2 000	1 000	
	Estimación		1 000	No se aplica
	Cifra efectiva			No se aplica
v) Número de consejos consultivos locales establecidos y operativos en las comunidades	Meta	38		
	Estimación		—	
	Cifra efectiva			No se aplica

Productos

- Programa integrado de divulgación comunitaria en toda la misión llevado a cabo en 30 sectores sobre la democracia, el estado de derecho, la ciudadanía, los derechos humanos, la responsabilidad individual y la ética, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- 30 visitas a comunidades locales para establecer en ellas consejos consultivos locales
- Taller para partidos políticos sobre la comunicación política y el marco de derechos humanos respecto de la participación política
- Publicación y difusión de los resultados de la conferencia nacional de reconciliación por radio, televisión, sitios web y medios sociales
- Producción de 52 programas de radio y 5 programas de televisión sobre las principales prioridades de la Oficina y los mandatos de las Naciones Unidas
- Formulación de una política nacional para el sector de los medios de comunicación sobre la base de las recomendaciones del foro de medios de comunicación
- 52 actualizaciones del sitio web y la página de Facebook de la Oficina con información sobre las actividades de buenos oficios de sus dirigentes
- 6 boletines públicos dirigido a las autoridades nacionales, las organizaciones de la sociedad civil, los círculos académicos, los ciudadanos y los asociados internacionales sobre las actividades encomendadas a la UNIOGBIS y la labor de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau
- Organización de 6 foros de las Naciones Unidas y la sociedad civil en Bissau
- Producción de 10 episodios de televisión para fomentar el cambio de comportamientos, la educación cívica y la reconciliación
- Publicación de 10 carteles sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para concienciar sobre la importancia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la participación de los ciudadanos en el cumplimiento de dicha Agenda
- 3 actividades de conmemoración de días internacionales de las Naciones Unidas en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país

Factores externos

58. Se prevé que la UNIOGBIS logrará cumplir sus objetivos siempre y cuando: a) se resuelvan las tensiones políticas y los desacuerdos entre las instituciones y los agentes políticos del país y los partidos políticos participen en la aplicación de las prioridades nacionales; b) las fuerzas armadas sigan subordinándose a las autoridades civiles y todas las partes se comprometan a respetar el estado de derecho; c) los interesados nacionales y locales sigan obrando por la consolidación de la paz; d) los asociados internacionales contribuyan a apoyar la consolidación de la paz y los programas de reforma posteriores a las elecciones; y e) el entorno regional se mantenga estable.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 6

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2016				Necesidades para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017			
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Consignación 2016	Total de necesidades	Necesidades no periódicas	Diferencia (2017-2016)	Necesidades en cifras netas para 2017 ^a
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4) = (1)	(5)	(6)	(7) = (5) - (4)	(8) = (5) - (3)
Gastos de personal militar y de policía	564,7	591,4	(26,7)	564,7	658,7	—	94,0	685,4
Gastos de personal civil	13 712,5	11 974,6	1 737,9	13 712,5	12 134,1	—	(1 578,4)	10 396,2
Gastos operacionales	5 642,7	5 651,3	(8,6)	5 642,7	5 240,5	144,8	(402,2)	5 249,1
Total	19 919,9	18 217,3	1 702,6	19 919,9	18 033,3	144,8	(1 886,6)	16 330,7

^a Necesidades en cifras netas después de tener en cuenta la estimación de gastos inferiores o superiores a los previstos para 2016.

Cuadro 7

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/Servicios de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total internacional	Personal del Cuadro Orgánico	Contratación local	Naciones Unidas	Total
Aprobadas 2016	1	—	2	2	6	13	9	—	33	28	—	61	26	40	10	137
Propuestas 2017	1	—	2	2	6	13	9	—	33	28	—	61	26	40	11	138
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1

59. El saldo no comprometido previsto para 2016 obedece principalmente a unas prestaciones inferiores a las presupuestadas para el personal internacional; a la demora en la contratación de 3 miembros del personal proporcionados por el Gobierno; y a la disminución de las necesidades de transporte terrestre debido a operaciones internas de mantenimiento y reparación.

60. Las necesidades de recursos de la UNIOGBIS ascienden a 18.033.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y servirán para sufragar 2 asesores militares (129.700 dólares); 13 agentes de policía de las Naciones Unidas (529.000 dólares); sueldos y gastos comunes del personal internacional (9.620.900 dólares) y el personal nacional (1.935.200 dólares); Voluntarios de las Naciones Unidas (444.100 dólares); personal proporcionado por el Gobierno (133.900 dólares); consultores (79.300 dólares); viajes oficiales (668.700 dólares); instalaciones e infraestructura (1.178.200 dólares); transporte, incluidos transporte aéreo

(1.140.900 dólares); transporte terrestre (169.900 dólares) y transporte naval (27.400 dólares); comunicaciones (819.700 dólares); información y tecnología (395.500 dólares); servicios médicos (192.100 dólares); y suministros, servicios y equipo de otro tipo (568.800 dólares).

61. Con arreglo a la resolución 2267 (2016) del Consejo de Seguridad, y en particular a la necesidad de reforzar la función de buenos oficios del Representante Especial del Secretario General, en 2017 se propone crear una nueva plaza nacional de Voluntario de las Naciones Unidas para la UNIOGBIS.

62. Ese voluntario de las Naciones Unidas ayudará a apoyar en mayor medida los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General mediante la redacción de comunicados de prensa y declaraciones públicas, la grabación de programas radiofónicos y la realización de otras tareas relacionadas con la información pública. La nueva plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas desempeñaría funciones tanto en la oficina en Bissau como sobre el terreno y en la región, con lo que se ampliaría considerablemente la capacidad y la cobertura.

63. La diferencia (disminución) entre las necesidades de recursos para 2017 y el presupuesto aprobado para 2016 se deriva principalmente de las partidas siguientes: créditos para sueldos, calculados en función del escalón medio efectivo de la categoría y la situación familiar de los titulares actuales y la relación entre los gastos comunes de personal y los sueldos efectivos, sobre la base de las tendencias de gastos del personal de contratación internacional; menores gastos de instalaciones e infraestructura, en particular debido a que no se incurrirá en costos puntuales por adquisición de equipos eléctricos y de seguridad, entre otros, a la reducción de los costos de combustible y al menor costo por litro del combustible; menores gastos de transporte terrestre, debido a operaciones internas de mantenimiento y reparación y a que se adquirieron menos piezas de repuesto debido a la disponibilidad en existencias; y menores gastos tanto para suministros, servicios y equipos de otro tipo como para raciones, debido a su disponibilidad en existencias.

Recursos extrapresupuestarios

64. En 2016, se están utilizando aproximadamente 1.400.000 dólares en recursos extrapresupuestarios para el fortalecimiento de la gestión de las fronteras a fin de combatir los delitos graves y la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y los delitos internacionales; el establecimiento de un sistema nacional de gestión de incidentes para mejorar la capacidad del sistema de notificación y registro de actos delictivos; la promoción de la reforma del sector de la defensa y la seguridad y de la reintegración económica; el apoyo a los procesos de diálogo; el apoyo a actividades relacionadas con los derechos humanos; y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de Guinea-Bissau.

65. Los recursos extrapresupuestarios con los que se prevé complementar en 2017 el presupuesto ordinario de la UNIOGBIS se estiman en unos 2,9 millones de dólares. Esos recursos que, según se prevé, aportarán el Fondo para la Consolidación de la Paz, el Gobierno de Nueva Zelandia, el ACNUDH, el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad de las Naciones Unidas y el Departamento de Asuntos Políticos, ayudarían a apoyar las

labores de protección y promoción de los derechos humanos, la detección de violaciones de los derechos humanos, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el fomento de las reformas del sector de la seguridad en Guinea-Bissau, incluido el fortalecimiento de la gestión de las fronteras para combatir los delitos graves y la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y los delitos internacionales.

C. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia

(96.094.500 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

66. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) se estableció el 3 de junio de 2013 en virtud de la resolución 2102 (2013) del Consejo de Seguridad, después de una evaluación en profundidad de las actividades llevadas a cabo por las Naciones Unidas en Somalia. El mandato de la UNSOM fue ulteriormente prorrogado por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 2158 (2014), 2221 (2015), 2232 (2015) y 2275 (2016). El mandato actual está vigente hasta el 31 de marzo de 2017.

67. El mandato de la UNSOM incluye: a) ejercer las funciones de buenos oficios en apoyo del proceso de paz y reconciliación del Gobierno Federal de Somalia; b) proporcionar asesoramiento normativo estratégico sobre la consolidación de la paz y la construcción del Estado, incluidos los aspectos siguientes: i) la gobernanza; ii) la reforma del sector de la seguridad, el estado de derecho, la separación de los combatientes, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la seguridad marítima y las actividades relativas a las minas; y iii) el desarrollo de un sistema federal, incluido un examen de la Constitución Federal Provisional de 2012 y los preparativos para un proceso electoral en 2016; c) prestar asistencia al Gobierno Federal en la coordinación del apoyo de los donantes internacionales; y d) desarrollar la capacidad del Gobierno Federal en materia de derechos humanos, el empoderamiento de las mujeres y la protección de los niños, lo que incluye una labor de vigilancia e información sobre las violaciones y los abusos.

68. En su resolución 2275 (2016), el Consejo de Seguridad recalcó la importancia que reviste el apoyo de la UNSOM al proceso político, incluida la conclusión de los procesos de formación del Estado y revisión constitucional, así como a la preparación de un proceso electoral inclusivo y transparente en 2016 y elecciones universales a más tardar en 2020. Se solicitó a la UNSOM que mantuviera y reforzara su presencia en todas las capitales de los estados miembros federales existentes y emergentes a fin de apoyar el proceso político y de paz y reconciliación, y que mejorara su interacción con toda la sociedad civil somalí a fin de velar por la inclusión de sus opiniones en los procesos políticos.

69. Además de la de Puntlandia, se han formado tres administraciones regionales provisionales en Yubalandia, la Región Sudoccidental y Galmudug. En 2016, el Gobierno Federal continuó negociando para formar una administración regional provisional en Hiraan y Shabelle Medio, que tendrá su capital en un lugar todavía no determinado. Es probable que la Administración Provisional del Estado Sudoccidental siga adelante con su plan de trasladar su capital de Baidoa a Baraawe.

En cuanto a la situación de Mogadiscio y la región de Banadir, esta cuestión aún no se ha abordado.

70. La UNSOM mantuvo y reforzó su presencia en toda Somalia en 2016 para apoyar al Gobierno Federal y las administraciones regionales provisionales, con oficinas en Kismaayo (Administración Provisional de Yuba), Baidoa (Administración Provisional del Estado Sudoccidental), Garoowe (Puntlandia), Beletweyne (Hiraan y Shabelle Medio), Hargeysa (Somalilandia) y Nairobi (Kenya). La Misión se ampliará a Dhuusamarreeb (Administración Provisional de Galmudug) una vez que lo permitan las condiciones de seguridad. La UNSOM está operando con la máxima flexibilidad en toda Somalia a fin de no comprometer la seguridad del personal.

71. Los complejos de las Naciones Unidas en Somalia siguen siendo vulnerables a los ataques de Al-Shabaab y la seguridad de la aviación sigue siendo un motivo de especial preocupación. A pesar de varias operaciones militares de envergadura que la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y el ejército nacional somalí, junto con otros asociados, llevaron a cabo en 2016 contra Al-Shabaab, las condiciones de seguridad en Somalia siguen siendo inestables.

72. La evaluación estratégica de las Naciones Unidas solicitada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2275 (2016) se llevará a cabo después del proceso electoral de 2016, y también tendrá lugar la Misión de Evaluación de las Necesidades Electorales prevista con el fin de evaluar los avances hacia la celebración de las elecciones programadas para 2020.

Cooperación con otras entidades

73. La UNSOM integró sus iniciativas con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y colaboró estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS), la AMISOM y otros asociados para cumplir efectivamente su mandato en todo el territorio de Somalia.

74. La UNSOM, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados internacionales, trabajó muy estrechamente con el Gobierno Federal para formular el marco de asociación para Somalia después de 2016 cuando el país inicie la transición del Pacto para Somalia al Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Nacional de Desarrollo establece las prioridades del país hasta 2019 y constituye un hito importante en el proceso de recuperación del país y su trayectoria hacia la estabilidad y el desarrollo a largo plazo.

75. El Foro de la Alianza de Alto Nivel, copresidido por el Presidente de Somalia y el Representante Especial del Secretario General para Somalia, siguió siendo la principal plataforma para el diálogo, el análisis de políticas, la promoción de la UNSOM y la participación de los asociados internacionales en la hoja de ruta política y el proceso electoral, la aplicación del Pacto para Somalia, la preparación del Plan Nacional de Desarrollo y otras cuestiones.

76. En 2016 se reforzó el Foro de Coordinación del Personal Directivo Superior con la incorporación del Representante Especial para Somalia, el Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana para Somalia y el Jefe

de la UNSOS para lograr la armonización de sus prioridades estratégicas y sus actividades operacionales.

77. El Mecanismo del Punto Focal Mundial en Somalia, establecido en 2013, sirvió satisfactoriamente como plataforma común para el Grupo del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad de la UNSOM y el PNUD, junto con otras entidades de las Naciones Unidas, para planificar el sector del estado de derecho y poner en marcha programas de desarrollo de la capacidad a fin de prestar apoyo a las instituciones y los agentes policiales, judiciales y penitenciarios somalíes.

78. La Oficina Integrada de la UNSOM para Cuestiones de Género promovió cuestiones como el aumento de la participación de la mujer en la política y la eliminación de la violencia y la discriminación mediante una estrecha colaboración con el Ministerio de Asuntos de la Mujer y Promoción de los Derechos Humanos y los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país.

79. A través del Grupo de Apoyo Electoral Integrado, la UNSOM y el PNUD proporcionaron asesoramiento técnico y prestaron apoyo para el desarrollo de la capacidad a la Comisión Electoral Nacional Independiente y el Ministerio del Interior y Asuntos Federales a fin de ayudarlos a cumplir sus respectivos mandatos. También prestaron asistencia a efectos de los preparativos técnicos, operacionales y logísticos para el proceso electoral de 2016 dirigido por los somalíes con la colaboración de la UNSOS.

80. El grupo de trabajo conjunto de las Naciones Unidas y la AMISOM para la política de diligencia debida en materia de derechos humanos se reunió cada dos meses para analizar cuestiones de derechos humanos con implicaciones para esa política. El equipo de tareas para la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, que incluía a las entidades de las Naciones Unidas que prestaban apoyo a la AMISOM y el ejército nacional somalí, se reunió en los casos en que resultó necesario para examinar y refrendar las evaluaciones de riesgos y tratar las denuncias de violaciones que afectaban la prestación de apoyo, en particular en lo referente a los delitos de violencia sexual relacionada con el conflicto.

81. En 2016, la UNSOM consolidó las funciones especializadas de protección (protección de la infancia y protección de la mujer) en el marco del Grupo de Derechos Humanos y Protección de la UNSOM, como se recomendó en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz.

82. El Grupo de Comunicaciones Estratégicas y Asuntos Públicos de la UNSOM siguió copresidiendo los foros mensuales para miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, el Gobierno Federal, la AMISOM y otras partes interesadas clave sobre el apoyo en las comunicaciones para el proceso electoral de 2016; planificó actividades para los próximos días de las Naciones Unidas, como el Día de la Paz y el Día de los Derechos Humanos; prestó apoyo en materia de comunicaciones para los próximos informes de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas; y planificó las futuras visitas a Somalia de los medios de comunicación internacionales.

83. La Dependencia de Apoyo a la UNSOM, enmarcada en la UNSOS, facilitó un equipo especializado para la planificación y ejecución de las actividades globales de

apoyo administrativo, logístico y operacional a la UNSOM desde su oficina en Mogadiscio y sus oficinas de Mombasa y Nairobi (Kenya). A raíz de la resolución 2245 (2015), el Representante Especial en la UNSOM y el Jefe de la UNSOS establecieron, en junio de 2016, un pacto cuantificable para la prestación de servicios y apoyo por parte de la UNSOS a la UNSOM, con el fin de lograr que el apoyo de la UNSOS estuviera en consonancia con el mandato y las prioridades estratégicas de la UNSOM. De conformidad con la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Centro Regional de Servicios de Entebbe prestó apoyo administrativo a la UNSOM a través de la UNSOS.

Información sobre la labor realizada en 2016

Grupo de Asuntos Políticos y Mediación

84. En 2016, el Grupo de Asuntos Políticos y Mediación apoyó con éxito al Gobierno Federal en la promoción de diversos procesos políticos englobados en la hoja de ruta de Somalia que culminará con la celebración de elecciones universales en 2020. El Grupo proporcionó liderazgo a las autoridades somalíes y la UNSOM haciendo un uso eficaz de los buenos oficios, el asesoramiento político, el análisis, la mediación, la facilitación del diálogo y la coordinación y el apoyo logísticos. En vista de la demora en el Parlamento de la aprobación del proceso electoral de 2016, que contaba con respaldo internacional, el Grupo apoyó eficazmente las negociaciones del Representante Especial con el Presidente de Somalia, que desembocaron en la adopción de un decreto presidencial que legitimaba el proceso electoral y evitaba un gran revés político para Somalia.

85. El Grupo de Asuntos Políticos y Mediación y el Grupo de Apoyo Electoral Integrado respaldaron una estrategia de doble vía que promovía un proceso electoral más representativo e inclusivo en 2016 y reforzaba los compromisos de Somalia para las elecciones universales de 2020. La UNSOM colaboró intensamente con el Gobierno Federal y los estados miembros federales existentes y emergentes, y les ofreció asesoramiento, a fin de facilitar el éxito de la transición política.

86. Los esfuerzos sostenidos de promoción de la Misión para aumentar la participación política de las mujeres en Somalia, dirigidos por el Grupo de Asuntos Políticos y Mediación y la Oficina Integrada para Cuestiones de Género, condujeron a que las autoridades somalíes asumieran el compromiso político de reservar el 30% de los escaños para mujeres en las dos cámaras del Parlamento.

87. La UNSOM prestó asesoramiento y orientación en el proceso de revisión constitucional al Ministerio de Asuntos Constitucionales, el Comité Parlamentario de Aplicación y Supervisión de la Constitución, la Comisión Independiente de Revisión y Aplicación de la Constitución, la Oficina del Primer Ministro y el Parlamento Federal. El hecho de que durante el año se centrara tanta atención en el proceso electoral de 2016 impidió alcanzar un acuerdo sobre las enmiendas constitucionales. No obstante, gracias a los esfuerzos de la UNSOM, el proceso de revisión constitucional permitió prorrogar la Constitución Federal Provisional hasta 2020, lo que evitó una grave crisis política y ayudó al Parlamento a completar el primer proyecto de enmienda de la Constitución Federal Provisional, que fue presentado al siguiente Parlamento. Se prevé que el proceso de revisión constitucional adquiera protagonismo en 2017-2018.

88. La formación de la última administración que faltaba en Hiraan y Shabelle Medio se estancó por la preocupación suscitada en torno al carácter inclusivo del proceso. La UNSOM ha estado prestando sus buenos oficios para facilitar una solución de avenencia.

Grupo de Apoyo Electoral Integrado

89. El Grupo de Apoyo Electoral Integrado prestó apoyo al Equipo Federal para la Celebración de Elecciones Indirectas de Somalia y los Equipos Estatales para la Celebración de Elecciones Indirectas responsables de llevar a cabo el proceso electoral de 2016, incluida la formación en procedimientos electorales. El Grupo prestó asesoramiento sobre centros electorales, apoyó la capacitación de 170 trabajadores electorales y facilitó el envío de material electoral. El Grupo estableció un Equipo de Tareas de Coordinación de la Seguridad Electoral con la participación de la AMISOM, la UNSOS y las autoridades somalíes para coordinar el apoyo en materia de seguridad electoral.

90. El Grupo proporcionó asesoramiento técnico y prestó apoyo para el desarrollo de la capacidad a la Comisión Electoral Nacional Independiente y el Ministerio del Interior y Asuntos Federales, que eran responsables, respectivamente, de llevar a cabo el referendo constitucional previsto, seguido de las elecciones universales en 2020, y de preparar el marco jurídico electoral. El Grupo organizó cursos de capacitación en elecciones con perspectiva de género, comunicaciones estratégicas, gobernanza, liderazgo, inscripción de votantes y partidos políticos, presentación de informes financieros y estructuración del marco jurídico electoral. En 2016, con la ayuda del Grupo de Apoyo Electoral Integrado, la Comisión Electoral Nacional Independiente y el Ministerio del Interior y Asuntos Federales participaron en viajes de estudio para conocer los procesos de inscripción de votantes y el funcionamiento de las mesas electorales, y publicaron el primer glosario somalí de terminología electoral de la historia.

Grupo del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad

91. El Grupo del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad proporcionó asesoramiento estratégico y asesoramiento, orientación y asistencia técnicas a las autoridades somalíes, en particular mediante el Programa Conjunto de Somalia sobre el Estado de Derecho y el Mecanismo del Punto Focal Mundial sobre el Estado de Derecho.

92. La UNSOM facilitó el avance en el marco de los Grupos de Trabajo sobre los Objetivos Segundo (Seguridad) y Tercero (Justicia) de Consolidación de la Paz y del Estado del Pacto para Somalia asesorando y orientando a las autoridades somalíes en el desarrollo de una evaluación nacional de las amenazas, lo que contribuyó a la elaboración de la Política de Seguridad Nacional adoptada por los dirigentes federales y regionales somalíes en el Foro de Líderes Nacionales en mayo de 2016. La Política Nacional de Seguridad es un hito para el desarrollo de una estructura del sector de la seguridad. La UNSOM facilitó el acuerdo para un nuevo modelo de policía de dos niveles para Somalia, y accedió a actualizar y revisar el Plan Heegan (Preparación) sobre el equipamiento de las fuerzas de policía somalíes. La UNSOM también facilitó la celebración de debates entre los interesados pertinentes para alcanzar un consenso sobre los modelos de justicia y penitenciario, y una estrategia

marítima nacional. La UNSOM apoyó la ampliación de los servicios de justicia al nivel subfederal mediante la interacción con funcionarios regionales para debatir los principios del estado de derecho, evaluar las necesidades técnicas y operacionales, y realizar talleres para jueces, fiscales y secretarios judiciales.

93. La UNSOM prestó apoyo técnico a las instituciones de seguridad de Somalia para elaborar marcos jurídicos y procedimientos operativos estándar para la gestión de armas y municiones con mecanismos de rendición de cuentas y la regulación del sector de la seguridad privada. A través de la Autoridad de Gestión de Explosivos de Somalia y las fuerzas de policía somalíes, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas ayudó al Gobierno Federal ofreciendo apoyo técnico y asesoramiento estratégico sobre políticas en materia de eliminación de municiones explosivas y artefactos explosivos improvisados.

94. Mediante el Programa Nacional para el Trato y la Gestión de los Combatientes Desmovilizados en Somalia, la UNSOM prestó apoyo al programa de rehabilitación del Gobierno Federal para combatientes desmovilizados de bajo riesgo de Al-Shabaab y comenzó los preparativos para establecer un programa de desarme, desmovilización y reintegración para las milicias y otros grupos armados que no se estaban integrando en las fuerzas de seguridad somalíes oficiales.

Grupo de Derechos Humanos y Protección

95. El Grupo de Derechos Humanos y Protección asesoró al Gobierno Federal en la aplicación de la Hoja de Ruta y el Plan de Acción sobre los Derechos Humanos, vigiló las violaciones de los derechos humanos y documentó más de 500 víctimas civiles en Somalia en 2016. La UNSOM propugnó la creación de una Comisión Nacional de Derechos Humanos y, en agosto de 2016, se promulgó la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, lo que allanó el camino para el establecimiento de la Comisión. La UNSOM y el ACNUDH publicaron un informe conjunto sobre la libertad de expresión y la participación política y siguieron prestando apoyo a las organizaciones de la sociedad civil. La UNSOM y el UNICEF facilitaron el traslado de 69 niños (43 de Gaalkacyo y 26 de Garoowe) a un centro que recibe apoyo del UNICEF en Mogadiscio. Mediante talleres sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, la UNSOM impartió capacitación sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario a más de 500 militares y oficiales de unidades de policía constituidas de la AMISOM y a más de 1.500 efectivos del ejército nacional somalí antes de su despliegue.

96. La UNSOM prestó asesoramiento, financiación y orientación al Gobierno Federal en relación con su participación en el examen periódico universal durante el 24º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos celebrado en enero de 2016, en el marco del cual se examinó la trayectoria de Somalia en materia de derechos humanos y en el cual Somalia aceptó 168 recomendaciones sobre maneras de mejorar la situación de los derechos humanos en el país. La UNSOM prestó asesoramiento y apoyo técnico a la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos de Puntlandia y a la Comisión de Derechos Humanos de Somalilandia para elaborar sus informes anuales y, en abril de 2016, Puntlandia publicó su primer informe.

97. La UNSOM ayudó al Gobierno Federal de Somalia a alcanzar los objetivos del Comunicado Conjunto para la Finalización de la Violencia Sexual relacionada con

el Conflicto y el Plan Nacional de Acción conexo mediante actividades de promoción con los donantes para garantizar apoyo racionalizado, el desarrollo de la capacidad de la policía mediante el establecimiento de unidades especializadas en la Protección de Mujeres y Niños, y la sensibilización del sistema judicial para poner fin a la impunidad y fomentar la capacidad de respuesta a las necesidades de las víctimas y los supervivientes. La UNSOM también hizo un seguimiento de los casos de violaciones, abusos y discriminación cometidos contra mujeres, incluidos los de violencia sexual relacionada con el conflicto, y las violaciones graves cometidas contra niños.

Oficina Integrada para Cuestiones de Género

98. En consonancia con el enfoque integrado de la misión, en 2014 se estableció la Oficina Integrada de Cuestiones de Género con el fin de proporcionar asesoramiento al Representante Especial y al Representante Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios y facilitar un enfoque coordinado para las cuestiones de género en toda la presencia de las Naciones Unidas en Somalia, bajo la dirección del Asesor Superior en Cuestiones de Género de la UNSOM. La Oficina Integrada para Cuestiones de Género, junto con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas (el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres), proporcionó asesoramiento y orientación al Ministerio de Asuntos de la Mujer y Promoción de los Derechos Humanos para ayudar a aprobar la Política Nacional de Género y la hoja de ruta para la adopción de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. La Oficina Integrada para Cuestiones de Género, con el Grupo de Asuntos Políticos y Mediación, contribuyó a que Somalia adoptara el compromiso político de reservar el 30% de los escaños a mujeres en ambas cámaras del Parlamento Federal, en particular por medio de actividades de divulgación a los clanes y a las posibles candidatas para fomentar su participación. La UNSOM ayudó al Ministerio de Asuntos de la Mujer y Promoción de los Derechos Humanos a fortalecer el papel de la mujer en los procesos políticos de Somalia y colaboró con organizaciones y organismos como la Iniciativa de Liderazgo de las Mujeres Somalíes y el Comité de Embajadores de Buena Voluntad.

Equipo del Nuevo Pacto y Estabilización

99. La UNSOM y el equipo de las Naciones Unidas en el país ayudaron al Gobierno Federal a aplicar el Pacto para Somalia, en particular con el apoyo a los foros de alto nivel, comités directivos y grupos de trabajo, incluido el Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia, que respaldan la transición política y socio-económica en el país. El Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia, financiado a través del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas, canalizó una parte cada vez mayor de fondos internacionales hacia las prioridades de consolidación de la paz en el país; en concreto, todos los nuevos programas conjuntos de las Naciones Unidas se financiaron con cargo al Fondo Fiduciario.

100. La UNSOM y el equipo de las Naciones Unidas en el país coordinaron sus actividades y colaboraron estrechamente con el Gobierno Federal en la aplicación, la supervisión y el examen del marco estratégico integrado y aseguraron su

armonización con el Pacto para Somalia. La UNSOM y el equipo de las Naciones Unidas en el país también colaboraron estrechamente con el Gobierno Federal y los asociados en un marco de asociación para la cooperación entre Somalia y la comunidad internacional después de 2016 a fin de respaldar los compromisos de alto nivel asumidos por todas las partes interesadas en relación con los principales objetivos en materia de políticas, seguridad y estado de derecho en Somalia. Las Naciones Unidas también apoyaron la creación de una estructura revisada de la ayuda en Somalia a nivel federal y estatal.

Recuperación de la comunidad y ampliación de la autoridad y la rendición de cuentas del Estado

101. En 2016, a causa de los problemas afrontados en 2015, la UNSOM y el equipo de las Naciones Unidas en el país, en colaboración con las autoridades somalíes y los asociados internacionales, diseñaron un nuevo enfoque para la estabilización que ponía mayor énfasis en la recuperación de la comunidad y la ampliación de la autoridad y la rendición de cuentas del Estado. El Equipo de Recuperación de la Comunidad y Ampliación de la Autoridad y la Rendición de Cuentas del Estado fue separado del Equipo del Nuevo Pacto y Estabilización. Como se habían recuperado menos distritos de lo previsto y otros distritos previamente liberados se habían perdido ante Al-Shabaab, la UNSOM trató de ampliar el alcance geográfico de las intervenciones con el fin de incluir zonas y poblaciones marginadas donde la falta de presencia del Estado y oportunidades de recuperación habían acrecentado las probabilidades de que se produjeran reveses militares. A fin de ayudar a recuperar la comunidad y ampliar la autoridad y la rendición de cuentas del Estado, las Naciones Unidas prestaron apoyo al Gobierno Federal para ajustar y armonizar su estrategia de estabilización y su diseño de programas con los de sus asociados, y ordenar y agrupar sus intervenciones para aumentar el impacto de cada programa. Las Naciones Unidas también aumentaron su ayuda analítica al Gobierno Federal y otros asociados a fin de lograr un mejor entendimiento de la dinámica de los conflictos locales y las vulnerabilidades. Las Naciones Unidas también coordinaron la programación de una inversión de 13 millones de dólares por parte del Fondo para la Consolidación de la Paz destinada a iniciativas de recuperación de la comunidad y la ampliación de la autoridad y la rendición de cuentas del Estado a través de la ventanilla nacional de las Naciones Unidas para transferencias directas de fondos del Gobierno Federal a las regiones y los distritos seleccionados.

Grupo de Comunicaciones Estratégicas y Asuntos Públicos

102. El Grupo de Comunicaciones Estratégicas y Asuntos Públicos elaboró mensajes y contenido para los medios de comunicación con el fin de fomentar el apoyo público al proceso electoral de 2016 e incrementar la participación de las mujeres. Junto con el Gobierno Federal, la UNSOM coordinó campañas de información pública y divulgación entre la comunidad haciendo uso de numerosas plataformas, como el desarrollo de un ciclo radiofónico nacional de diez episodios para explicar el proceso electoral y de qué manera podían las comunidades y familias animar a las mujeres a participar en la política. En apoyo de las actividades de lucha contra el extremismo violento, la UNSOM capacitó a periodistas y organizó talleres con las autoridades federales y regionales, los asociados internacionales y los principales interesados para hacer frente a las causas

fundamentales de la radicalización, y preparó estrategias de comunicación multimedia basadas en datos reales, como campañas de mensajes para luchar contra Al-Shabaab, concretamente, campañas para disuadir a los jóvenes de unirse a Al-Shabaab y promover las deserciones entre sus integrantes.

Grupo de Coherencia y Eficacia

103. El Grupo de Coherencia y Eficacia, dirigido por el Jefe de Gabinete de la UNSOM, está formado por la Dependencia de Planificación Conjunta, el Equipo Integrado de Análisis y el Centro Integrado de Información. En 2016, la Dependencia de Planificación Conjunta reforzó su capacidad para llevar a cabo la planificación estratégica integrada y supervisar el despliegue de personal civil de planificación en las capitales regionales a fin de mejorar la coherencia y la eficacia entre las secciones de la UNSOM, el equipo de las Naciones Unidas en el país, la AMISOM, las administraciones regionales provisionales y otros asociados a nivel regional. La Dependencia de Planificación Conjunta hizo las veces de secretaria para el Grupo Superior de Gestión y el Foro de Coordinación del Personal Directivo Superior. La Dependencia de Planificación Conjunta siguió colaborando estrechamente con la Oficina del Coordinador Residente en la aplicación del marco estratégico integrado, la preparación para los acuerdos posteriores al Foro de la Alianza de Alto Nivel y la elaboración de estrategias regionales conjuntas de las Naciones Unidas.

104. El Equipo Integrado de Análisis proporcionó capacidad de recopilación de información y análisis integrados en los planos estratégico y operacional al personal directivo superior de la UNSOM. En 2016, el Equipo Integrado de Análisis elaboró cerca de 50 documentos de investigación analítica, cables cifrados e informes mensuales sobre la situación política y de seguridad en Somalia, que era compleja y evolucionaba con rapidez. El Equipo amplió los conocimientos de la Misión en materia de lucha contra el extremismo violento en general y contra Al-Shabaab en particular.

105. La labor del Centro Integrado de Información, que es el núcleo del Centro de Gestión de Crisis, permitió que toda la Misión se mantuviera al corriente de los principales hechos de seguridad y amenaza ocurridos en Somalia, en particular las operaciones ofensivas de la AMISOM contra Al-Shabaab. En 2016, el Centro Integrado de Información puso en marcha una plataforma de supervisión y presentación de informes y una base de datos de gestión de la información a fin de mejorar el análisis y la presentación de informes sobre la situación entre las principales secciones y las oficinas regionales de la Misión. El marco de gestión de crisis y los planes de continuidad de las operaciones se revisaron y se actualizaron después de un ejercicio de simulación de crisis y del examen a posteriori llevados a cabo en abril de 2016 con el fin de mejorar el grado de preparación, respuesta y coordinación ante situaciones de crisis dentro de la UNSOM y entre la UNSOM, la UNSOS, la AMISOM y otros asociados internacionales.

Hipótesis de planificación para 2017

106. El año 2017 será determinante para Somalia. Con un nuevo Gobierno Federal y un nuevo Parlamento en funcionamiento, la UNSOM seguirá ayudando a Somalia a promover el federalismo y avanzar en su hoja de ruta política hasta 2020, en

concreto mediante iniciativas de seguridad, recuperación de la comunidad y ampliación de la autoridad y rendición de cuentas del Estado, al tiempo que brindará apoyo en materia de consolidación y planificación institucional a los estados miembros federales existentes e incipientes, que deben negociar activamente su espacio político en el futuro federal del país. Sin embargo, ese progreso tendrá lugar en medio de un clima de inseguridad, ya que Al-Shabaab sigue demostrando su capacidad para llevar a cabo ataques convencionales y no convencionales. Por lo tanto, en 2017, la UNSOM se centrará en la elaboración y aplicación de una hoja de ruta para prestar un apoyo coherente al sector de la seguridad en Somalia.

107. Las siguientes hipótesis de planificación constituyen la base de las prioridades estratégicas y los recursos necesarios de la UNSOM:

a) La situación general de la seguridad en Somalia sigue siendo imprevisible y continúa caracterizándose por incidentes con tácticas asimétricas y cambiantes de Al-Shabaab y otros grupos terroristas. La AMISOM, el ejército nacional somalí y las fuerzas de seguridad somalíes asociadas pueden mantener campañas militares contra Al-Shabaab y otros grupos terroristas mientras estos sigan perturbando los procesos políticos centrando sus ataques en las autoridades federales y regionales, las Naciones Unidas, la AMISOM, la sociedad civil y otras partes interesadas;

b) La UNSOM sigue manteniendo una estrecha colaboración con el nuevo Gobierno Federal dimanado del proceso electoral de 2016. El federalismo sigue avanzando con la conclusión del proceso de formación del Estado, se han establecido cuatro administraciones regionales provisionales además de Puntlandia y Somalilandia, con capitales regionales permanentes, y la cuestión de la administración local de Mogadiscio y Banadir está resuelta;

c) Una vez concluida con éxito la transición electoral en 2016, las autoridades somalíes dedican mayores esfuerzos a finalizar y aplicar la Política Nacional de Seguridad y se comprometen a crear una estructura de seguridad nacional sostenible y aplicar con eficacia los modelos de policía, justicia e instituciones penitenciarias;

d) Los procesos de paz y reconciliación dirigidos por Somalia avanzan en consonancia con los progresos políticos y socioeconómicos en las zonas afectadas. La AMISOM y el ejército nacional somalí recuperan territorio de Al-Shabaab mientras aumentan los esfuerzos para resolver los enfrentamientos en el seno de los clanes y entre ellos, la violencia delictiva se agrava por la lentitud de la justicia y las disputas por la tierra y los recursos, y la afluencia de repatriados siguen generando conflictos y violencia;

e) El desconocimiento de los principios de los derechos humanos y el incumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario por la policía, el ejército y otras fuerzas de seguridad federales y estatales de Somalia repercuten negativamente en la protección de los civiles y alienan a las poblaciones locales;

f) La UNSOS está en condiciones de proporcionar apoyo rápido, eficaz, eficiente y responsable a sus clientes, la UNSOM y la AMISOM, para hacer posible una mayor participación de las Naciones Unidas en todas las regiones, a medida que

las presencias regionales de la UNSOM se van reajustando al establecimiento de las nuevas capitales de los estados somalíes.

108. Sobre la base de esas hipótesis de planificación, la labor de la UNSOM en 2017 se guiará por las siguientes prioridades estratégicas:

a) Aumentar la utilización eficaz de buenos oficios y actividades de promoción con el Gobierno Federal y los estados miembros federales existentes y emergentes con el fin de fomentar el desarrollo del federalismo y otras cuestiones, procesos e instituciones fundamentales políticas y de gobernanza. La UNSOM hará corresponder sus oficinas regionales con las nuevas capitales estatales, cuando estén decididas y las condiciones de seguridad lo permitan. La UNSOM está colaborando con los dirigentes políticos somalíes para resolver cuestiones políticas pendientes como la administración local de la ciudad de Mogadiscio y Banadir;

b) Facilitar y apoyar mecanismos de diálogo para mejorar las relaciones entre las autoridades centrales y regionales, y promover al mismo tiempo las iniciativas de paz y reconciliación a nivel central y regional;

c) Apoyar el inicio y la realización de consultas generales para revisar las constituciones federales y regionales con el fin de incluir a las mujeres y los grupos minoritarios, y analizar la división de funciones y responsabilidades entre el centro y las regiones, para lo cual se iniciarán los preparativos para un referendo constitucional;

d) Apoyar las iniciativas y prioridades en materia de género y derechos humanos, en particular: i) ofrecer apoyo a la representación y participación de las mujeres en las instituciones y los procesos políticos somalíes; y ii) aumentar la protección de los civiles mediante la ampliación de la vigilancia y presentación de informes sobre derechos humanos, así como el desarrollo de la capacidad de la Comisión de Derechos Humanos en los planos nacional y regional. Respaldar la creación de un mecanismo de rendición de cuentas y la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. Apoyar los procesos de paz y reconciliación de Somalia, incluido el requisito constitucional de establecer una comisión de la verdad y la reconciliación;

e) Fomentar la capacidad de los funcionarios y las instituciones somalíes para apoyar la celebración de elecciones universales en 2020. Ofrecer a la Comisión Electoral Nacional Independiente y sus Comisionados fortalecimiento institucional y asesoramiento técnico y brindar apoyo similar a las comisiones regionales para preparar un proceso de inscripción electoral. Aumentar el apoyo a Somalia para el desarrollo del marco jurídico electoral. Aumentar y orientar el apoyo a las comunicaciones y los mensajes para la sensibilización y educación de los votantes;

f) Proporcionar asesoramiento estratégico, asistencia técnica y apoyo al desarrollo de la capacidad a nivel federal y subfederal para la aplicación de la Política Nacional de Seguridad. La UNSOM elaborará una hoja de ruta integral para mejorar las fuerzas de seguridad somalíes. Facilitar el diálogo para alcanzar un acuerdo sobre una estructura de seguridad nacional y un modelo judicial y penitenciario en una Somalia federal, y aplicar el nuevo modelo policial mediante la utilización eficaz del Mecanismo del Punto Focal Mundial, cuando proceda. En consonancia con la petición del Consejo de Seguridad a la UNSOM de seguir

fortaleciendo su presencia en todas las capitales de las administraciones regionales provisionales en apoyo de la reforma del sector de la seguridad, se propone desplegar cuatro oficiales de personal proporcionados por el Gobierno a la oficina de Hargeysa para facilitar la creación de capacidad en las instituciones de seguridad (incluida la marítima) y estado de derecho de Somalilandia y respaldar el establecimiento de mecanismos de coordinación adecuados con las de Puntlandia y el centro-sur de Somalia;

g) Prestar apoyo en materia de asesoramiento y coordinación al proceso de integración de las milicias y la gestión de los combatientes desmovilizados en el plano regional y procurar que los centros de transición estén operativos, funcionen y presten asistencia adecuada a los combatientes desmovilizados de bajo riesgo. Ayudar a las mujeres combatientes desmovilizadas y sus familiares a cargo a reintegrarse en las comunidades mediante el establecimiento de casas refugio;

h) Mejorar y aplicar el enfoque integral de las Naciones Unidas para la recuperación de la comunidad y la ampliación de la autoridad y la rendición de cuentas del Estado a zonas despejadas por la AMISOM y el ejército nacional somalí y a zonas proclives a la influencia de Al-Shabaab. Facilitar la aplicación del plan de estabilización del Gobierno Federal y asegurarse de que esté en consonancia con la recuperación de la comunidad y la ampliación de la autoridad y la rendición de cuentas del Estado;

i) Elaborar y aplicar un enfoque estratégico global e integrado con las partes interesadas para prevenir y combatir el extremismo violento en Somalia. Apoyar el enfoque integral del Gobierno Federal, en particular mediante el análisis de los factores impulsores, las lecciones aprendidas, el inventario de partes interesadas y la creación de diversos instrumentos de lucha contra el extremismo violento.

109. Sobre la base de las hipótesis mencionadas y las prioridades estratégicas y de recursos, la planificación y la labor de la UNSOM en 2017 se guiará por los siguientes inductores de costos y acontecimientos importantes:

a) La aparición de necesidades imprevistas en materia de seguridad, que abarcan recursos adicionales de dotación de personal y equipo para la escolta del personal directivo superior de la UNSOM sobre la base de la recomendación derivada de un examen realizado en colaboración con el Departamento de Seguridad en febrero de 2016 para asegurar la protección de todo el personal en oficinas y residencias donde las condiciones se habían endurecido. El hecho de que el nivel de riesgo del Aeropuerto Internacional de Mogadiscio haya pasado de medio a alto ha generado gastos adicionales imprevistos y significativos para mitigar el alto riesgo;

b) Aunque en 2016 se reforzó la presencia de la UNSOM en las regiones, se propone incrementar el número de recursos humanos para asegurar el pleno funcionamiento de las oficinas regionales en Galmudug e Hiraan y Shabelle Medio, donde se propone destinar a dos Oficiales de Asuntos Políticos (P-4) que actúen como Jefes Adjuntos de las Oficinas de Zona y a cuatro Oficiales de personal proporcionados por el Gobierno, que se propone enviar a la Oficina de Hargeysa para reforzar la capacidad en materia del estado de derecho, como se ha señalado anteriormente;

c) La UNSOM seguirá buscando una mayor colaboración y coordinación en materia de estrategias y enfoques coherentes en Somalia entre la UNSOS, la AMISOM, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, los asociados regionales y la comunidad internacional.

110. A continuación se presentan los objetivos, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 8

Objetivos, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Afianzar la paz, la seguridad y la reconciliación nacional en Somalia

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Fortalecimiento de las instituciones de gobierno representativas y de base amplia en Somalia	i) Mayor número de administraciones regionales provisionales establecidas y que colaboran con el Gobierno Federal de Somalia en iniciativas de divulgación y reconciliación <i>Medidas de la ejecución</i> Situación en 2015: 3 administraciones regionales provisionales, más Puntlandia y Somalilandia Estimación para 2016: 4 administraciones regionales provisionales, más Puntlandia y Somalilandia Meta para 2017: 5 administraciones regionales provisionales, más Puntlandia y Somalilandia. Avances hacia el reconocimiento como estado miembro federal con condición y administración local de Mogadiscio y Banadir definidos mediante el proceso de revisión constitucional ii) Avance en el proceso de revisión constitucional <i>Medidas de la ejecución</i> Situación en 2015: restablecimiento de una nueva Comisión Independiente de Revisión y Aplicación de la Constitución, un nuevo Comité de Supervisión y un nuevo Ministerio de Asuntos Constitucionales, tras la reestructuración del Gabinete y con el nombramiento de un nuevo Ministro y asesores Estimación para 2016: el proyecto de revisión de la Constitución Federal Provisional por el Comité de Supervisión y la Comisión Independiente de Revisión y Aplicación de la Constitución se concluye y presenta al Parlamento. Meta para 2017: aprobación de la hoja de ruta del proceso de revisión constitucional por las principales partes interesadas; presentación de los proyectos de enmienda de los artículos pendientes al Parlamento

iii) Preparativos para la celebración de elecciones democráticas en Somalia

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Comisión Electoral Nacional Independiente creada

Estimación para 2016: desarrollo pacífico y transparente del proceso electoral en agosto de 2016

Meta para 2017: creación de una secretaría de la Comisión Electoral Nacional Independiente, con el nombramiento de su Secretario General, y establecimiento de oficinas estatales.

iv) Representación de la mujer en todos los procesos políticos nacionales, regionales y locales

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: representación de mujeres de un 10% en el Gobierno Federal y otros órganos de adopción de decisiones

Estimación para 2016: representación de mujeres de un 20% en el Gobierno Federal y otros órganos de adopción de decisiones

Meta para 2017: representación de mujeres de un 30% en el Gobierno Federal y otros órganos de adopción de decisiones

Productos

- Organización de 12 foros consultivos para líderes de opinión en Mogadiscio y en las capitales estatales con la asistencia de 40 forjadores de opinión, grupos de la sociedad civil y organizaciones de mujeres
- Celebración de 12 reuniones del Grupo de Trabajo de Consolidación de la Paz y del Estado sobre política de inclusión (o su sucesor), incluida la prestación de apoyo secretarial y asesoramiento político para asegurar la coordinación del Gobierno Federal y las administraciones regionales provisionales con los asociados internacionales, entre ellos el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Facilitación de 6 consultas en Mogadiscio y en las capitales estatales entre el Gobierno Federal y los grupos de la sociedad civil en relación con el proceso de revisión constitucional y el papel de la sociedad civil en él
- Facilitación de 3 talleres para el Ministerio de Asuntos Constitucionales y el Parlamento dirigidos a la preparación de enmiendas constitucionales y 4 consultas de apoyo a un proceso nacional de revisión constitucional
- Organización de 5 conferencias locales de reconciliación en colaboración con las administraciones regionales provisionales para los clanes y otros grupos organizados y marginados desmovilizados por el proceso de formación del estado
- Organización de 4 Foros Nacionales de Liderazgo en colaboración con el Gobierno Federal y las administraciones regionales provisionales para mantener conversaciones de alto nivel sobre cuestiones controvertidas en el plano político

- Facilitación de 4 visitas de expertos internacionales en derecho constitucional a Mogadiscio para asesorar al Gobierno Federal sobre la promoción del proceso de revisión constitucional
- Facilitación de 9 visitas de divulgación a nivel de distrito por las administraciones regionales provisionales
- Prestación de asesoramiento y orientación políticos al Gobierno Federal por medio de contactos semanales con el Parlamento Federal y la Comisión de Fronteras y de la Federación a fin de elaborar un marco para reconocer a las administraciones regionales provisionales como Estados miembros de la federación a través del Grupo de Trabajo de Consolidación de la Paz y del Estado del Pacto para Somalia sobre el mecanismo de política de inclusión
- Prestación de asesoramiento político y capacidad de planificación a las administraciones regionales provisionales y las asambleas regionales a través de las cinco oficinas regionales para ayudar al desarrollo de la capacidad de las instituciones subfederales y mejorar sus relaciones con el Gobierno Federal
- Prestación de experiencia técnica al Ministerio del Interior y Asuntos Federales para preparar una ley electoral y facilitación de 15 talleres para apoyar la celebración de consultas a escala nacional sobre sistemas electorales en Mogadiscio y en las capitales estatales
- Facilitación de un taller de tres días de duración para promover la adopción del plan estratégico 2017-2020 de la Comisión Electoral Nacional Independiente, con el suministro, entre otras cosas, de aportaciones técnicas sobre la elaboración y la aprobación de la ley electoral, la inscripción de votantes, la realización de referendos constitucionales y la celebración de elecciones universales en 2020

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

b) Funcionamiento de instituciones judiciales y penitenciarias independientes y responsables que sean capaces de atender las necesidades de justicia del pueblo de Somalia impartiendo justicia para todos

i) Ejecución del Programa Conjunto de Somalia sobre el Estado de Derecho

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Programa Conjunto sobre el Estado de Derecho refrendado por el Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia y el comité directivo del programa, y 5% del plan de trabajo para 2015-2016 ejecutado

Estimación para 2016: ejecución del 100% del plan de trabajo para 2015-2016

Meta para 2017: elaboración del programa sobre el estado de derecho para 2017-2018 sobre la base del Plan Nacional de Desarrollo y ejecución del 30% del programa

ii) Implantación del mecanismo de coordinación de instituciones judiciales y penitenciarias

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Grupo de Trabajo sobre el Tercer Objetivo (Justicia) de Consolidación de la Paz y del Estado en funcionamiento: se reunió trimestralmente, pero careció de debates a nivel estratégico y de capacidad para tomar decisiones

Estimación para 2016: creación del subgrupo de trabajo sobre instituciones judiciales y penitenciarias y celebración

de dos reuniones por trimestre; reuniones trimestrales del Grupo de Trabajo sobre el Tercer Objetivo (Justicia) de Consolidación de la Paz y del Estado, que adopta decisiones estratégicas

ii) Implantación del mecanismo de coordinación de instituciones judiciales y penitenciarias

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Grupo de Trabajo sobre el Tercer Objetivo (Justicia) de Consolidación de la Paz y del Estado en funcionamiento: se reunió trimestralmente, pero careció de debates a nivel estratégico y de capacidad para tomar decisiones

Estimación para 2016: creación del subgrupo de trabajo sobre instituciones judiciales y penitenciarias y celebración de dos reuniones por trimestre; reuniones trimestrales del Grupo de Trabajo sobre el Tercer Objetivo (Justicia) de Consolidación de la Paz y del Estado, que adopta decisiones estratégicas

Meta para 2017: reuniones trimestrales del mecanismo de coordinación y dos reuniones al trimestre del mecanismo sucesor de los subgrupos de trabajo sobre el Tercer Objetivo (Justicia) de Consolidación de la Paz y del Estado con debates a nivel estratégico y una mejor adopción de decisiones

iii) Elaboración de un modelo de justicia e instituciones penitenciarias

Situación en 2015: nota conceptual sobre el primer taller de consulta sobre el modelo de justicia desarrollado

Estimación para 2016: desarrollo de los principios básicos de la estructura del modelo de justicia e instituciones penitenciarias a partir de 1 consulta nacional a nivel político y 1 consulta a nivel técnico en cada entidad subfederal

Meta para 2017: apoyo técnico prestado al Ministerio de Justicia para la elaboración de la ley sobre organización judicial y la ley sobre la fiscalía general

iv) Ampliación de los servicios judiciales en las entidades subfederales mediante la organización de tribunales móviles

Situación en 2015: no se aplica

Estimación para 2016: creación de una serie de tribunales móviles en las administraciones provisionales de Yubalandia y el Estado Sudoccidental

Meta 2017: Constitución de tres series de tribunales

móviles en las administraciones provisionales de
Yubalandia, el Estado Sudoccidental y Galmudug

Productos

- Capacitación a nivel federal y regional de 180 directivos superiores y miembros del personal del cuerpo de funcionarios de prisiones somalí en gestión carcelaria, liderazgo, seguridad, operaciones, mando y control, el uso de la fuerza, lagunas de seguridad y procedimientos de búsqueda
- Asesoramiento y asistencia en el proceso de selección de 30 candidatos a oficial penitenciario para la capacitación de cadetes por parte del cuerpo de funcionarios de prisiones
- Organización y realización de 6 talleres sobre el desarrollo del plan Onkod (Trueno) para la creación del cuerpo de funcionarios de prisiones
- Asesoramiento técnico y servicios de apoyo secretarial al Grupo de Trabajo sobre el Tercer Objetivo (Justicia) de Consolidación de la Paz y del Estado del Pacto para Somalia y sus subgrupos de trabajo mediante la celebración de 1 reunión trimestral y apoyo al mecanismo de coordinación del seguimiento establecido por el Gobierno Federal mediante reuniones mensuales
- 3 cursos de capacitación básica sobre derecho civil y penal y aptitudes profesionales para 100 jueces y fiscales
- 1 sesión de capacitación sobre la política relativa a mecanismos tradicionales de resolución de controversias, derechos humanos y mediación para 60 dirigentes tribales
- 1 taller regional para cada una de las administraciones regionales existentes y emergentes a fin de presentar el modelo de justicia e instituciones penitenciarias a las partes interesadas en las administraciones regionales

Logros previstos

c) Fortalecimiento del sector de la seguridad en Somalia

Indicadores de progreso

i) El Gobierno Federal pone en marcha y refuerza la Oficina de Seguridad Nacional, la secretaría del Consejo de Seguridad Nacional

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: programa de apoyo para la creación y aplicación de una estructura para el sector de la seguridad acordado y puesto en marcha por el Gobierno Federal, en particular un proyecto para fortalecer la Oficina de Seguridad Nacional y apoyar su proceso de adopción de decisiones

Estimación para 2016: aprobación del proyecto de Política Nacional de Seguridad por el Gobierno Federal y realización de 5 consultas regionales; incorporación de la Política Nacional de Seguridad en la legislación

Meta para 2017: aplicación y utilización de la Política Nacional de Seguridad para ultimar la estrategia de defensa y desarrollar el nuevo modelo policial; mejora de la supervisión civil mediante la creación de capacidad en los comités parlamentarios de defensa y seguridad, lo que dará lugar a reuniones mensuales de los comités parlamentarios y al inicio de la regulación del sector de

la seguridad privada mediante la presentación formal de opciones para estructurar las empresas de seguridad privada al Consejo de Seguridad Nacional

- ii) Ampliación del Examen del Gasto Público en Seguridad y Justicia para favorecer el desarrollo de un sector de la seguridad asequible y transparente desde el punto de vista financiero

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: datos captados para documentar el informe del Examen del Gasto Público en Seguridad y Justicia

Estimación para 2016: finalización del informe del Examen del Gasto Público en Seguridad y Justicia para mejorar la adopción de decisiones del Gobierno Federal y las regiones en relación con estructuras asequibles a medio y largo plazo para las fuerzas de seguridad, y mejorar la gestión de las finanzas públicas

Meta para 2017: un Gobierno Federal y unas regiones en condiciones de elaborar presupuestos de costos detallados para las fuerzas de seguridad sobre la base de los principios de gestión de las finanzas públicas

- iii) Creación de mecanismos para apoyar el compromiso del Gobierno Federal de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión financiera del sector de la seguridad

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: proceso transparente y sostenible de pago de la nómina del sector de la seguridad y pago de estipendios armonizado

Estimación para 2016: elaboración del proyecto de reforma de la gestión de la nómina del sector de la seguridad por el Gobierno Federal

Meta para 2017: traspaso de la responsabilidad de la nómina del sector de la seguridad al Gobierno Federal, con menor dependencia de los estipendios patrocinados por los donantes

- iv) Elaboración y aplicación de una estrategia de seguridad y recursos marítimos para Somalia

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: no se aplica

Estimación para 2016: elaboración de la estrategia de seguridad marítima y presentación al Parlamento para su

aprobación; presentación al Gobierno Federal de directrices para la creación de la administración marítima de Somalia para su aprobación; elaboración del proyecto de ley de guardacostas, en espera de aprobación

Meta para 2017: aprobación y comienzo de la aplicación de la estrategia de seguridad marítima. Aprobación del proyecto de ley de guardacostas

v) Aplicación por el Gobierno Federal de una gestión segura y transparente de sus armas y municiones, y aumento de la capacidad de gestión de artefactos explosivos a nivel federal y subfederal

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: apoyo del Gobierno Federal al concepto de gestión de armas y municiones, y celebración de reuniones periódicas del comité directivo de gestión de armas y municiones; elaboración, aprobación y puesta en marcha del Plan Badbaado (Protección) de la Autoridad de Gestión de Explosivos de Somalia a escala nacional; inclusión de la capacidad de neutralización de artefactos explosivos para las fuerzas de policía somalíes en el Plan Heegan (Preparación) a nivel federal y subfederal

Estimación para 2016: diseño de un sistema integral de gestión de armas y municiones; respuesta coordinada de la Autoridad de Gestión de Explosivos de Somalia a los artefactos explosivos en consonancia con el Plan Badbaado (Protección); determinación por el Gobierno Federal de la capacidad adecuada de eliminación de municiones explosivas y artefactos explosivos improvisados dentro de la estructura de policía federal y subfederal de acuerdo con el nuevo modelo policial

Meta para 2017: puesta en marcha del sistema integral de gestión de armas y municiones, asunción por la Autoridad de Gestión de Explosivos de Somalia de una mayor responsabilidad en materia de gestión y regulación; inclusión, en la estructura de policía federal y subfederal, de una capacidad adecuada de eliminación de municiones explosivas y artefactos explosivos improvisados

vi) Establecimiento de estructuras básicas para la creación de fuerzas policiales estatales y federales somalíes unificadas, capaces, responsables y basadas en los derechos

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: direcciones reorganizadas para atender las nuevas dificultades que afrontan los servicios policiales

Estimación para 2016: creación de una fuerza de policía federalizada mediante la aplicación del nuevo modelo policial

Meta para 2017: implantación del nuevo modelo policial; revisión del Plan Heegan (Preparación) para reflejar el nuevo modelo policial y comienzo de la puesta en marcha

vii) Aumento del número de combatientes desmovilizados que participan en programas de reinserción y reintegración

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: 500 combatientes desmovilizados completaron con éxito la reintegración

Estimación para 2016: reintegración con éxito de otros 500 combatientes desmovilizados

Meta para 2017: reintegración con éxito de otros 3.000 combatientes desmovilizados

viii) Aplicación del Plan Guulwade (Victoria) de capacitación y equipamiento de 10.900 efectivos del ejército nacional somalí

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: el Plan Guulwade (Victoria) está aprobado y cuenta con el respaldo del Grupo de Trabajo sobre el Segundo Objetivo (Seguridad) de Consolidación de la Paz y del Estado

Estimación para 2016: aplicación del 50% del Plan Guulwade (Victoria)

Meta para 2017: aplicación del 100% del Plan Guulwade (Victoria)

Productos

- 12 reuniones de los grupos de trabajo y 4 reuniones de los subgrupos de trabajo en los sectores de defensa, reforma del sector de la seguridad, seguridad marítima y policía
- 12 reuniones mensuales del grupo de trabajo de desarme, desmovilización y reintegración en Mogadiscio y en cada región con el Gobierno Federal, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los donantes para coordinar los programas y recursos
- 12 reuniones de trabajo mensuales para prestar asistencia técnica y administrativa a la Autoridad de Gestión de Explosivos de Somalia

- 6 talleres para las instituciones policiales somalíes a nivel federal y regional sobre el nuevo modelo policial en un sistema federal
- 12 reuniones mensuales con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y otros asociados pertinentes para la supervisión del conjunto de medidas de apoyo policial no letal
- 6 reuniones y 1 taller con las instituciones policiales federales y regionales para prestar apoyo a la revisión del Plan Heegan (Preparación) a fin de que refleje el nuevo modelo policial y examinar su aplicación
- Comienzo de 3 programas de seguridad regional para desarrollar la capacidad de las administraciones regionales y promover la coordinación con las estructuras nacionales de seguridad
- Asesoramiento estratégico técnico y sobre políticas a las principales instituciones de seguridad para aplicar el sistema de gestión de armas y municiones mediante 4 sesiones de capacitación, 4 talleres y 12 consultas periódicas
- Apoyo y asesoramiento técnicos para la integración de la perspectiva de género en las instituciones y políticas del sector de la seguridad, como las fuerzas nacionales de policía y defensa de Somalia y la Política de Seguridad Nacional
- 12 reuniones para prestar asesoramiento estratégico y técnico para la integración y la capacitación de la policía en eliminación de municiones explosivas y artefactos explosivos improvisados a nivel federal y subfederal
- Asesoramiento estratégico sobre políticas para la delimitación de las funciones y responsabilidades de las fuerzas de seguridad marítima mediante la elaboración de la estrategia nacional de seguridad marítima

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

d) Mejora en el goce de los derechos humanos, en particular por parte de las mujeres y los niños

i) Mayor capacidad del Gobierno Federal para proteger y garantizar el respeto de los derechos humanos

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: adopción de un plan de acción para la aplicación de la Hoja de Ruta sobre los Derechos Humanos

Estimación para 2016: ejecución del 30% de las actividades propuestas en el plan de acción de la Hoja de Ruta sobre los Derechos Humanos

Meta para 2017: ejecución del 60% de las actividades descritas en el plan de acción de la Hoja de Ruta sobre los Derechos Humanos

ii) Formulación y aplicación de un plan de acción para establecer y fortalecer la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Somalia y reforzar las instituciones de derechos humanos de Puntlandia y Somalilandia

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: elaboración y presentación al Parlamento del proyecto de ley para la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Somalia

Estimación para 2016: aprobación de la ley para la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Somalia; fortalecimiento de las instituciones de derechos humanos de Puntlandia y Somalilandia mediante la mejora de la presentación de informes y las intervenciones a través de las autoridades

Meta para 2017: nombramiento por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Somalia de los 9 comisionados (3 de ellos mujeres) mediante un proceso transparente; creación de comisiones regionales que ejercen actividades de vigilancia y presentación de informes sobre derechos humanos

iii) Mejora de la vigilancia y la presentación de informes sobre violaciones de los derechos humanos cometidas, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: establecimiento de mecanismos de vigilancia y presentación de informes de derechos humanos, incluidas las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes para la violencia sexual relacionada con los conflictos; aplicación del 25% de los planes de acción del Gobierno Federal para la Hoja de Ruta sobre los Derechos Humanos, la violencia sexual relacionada con los conflictos, y los niños y los conflictos armados

Estimación para 2016: aplicación del 50% de los planes de acción del Gobierno Federal para la Hoja de Ruta sobre los Derechos Humanos, la violencia sexual relacionada con los conflictos, y los niños y los conflictos armados

Meta para 2017: aplicación del 75% de los planes de acción del Gobierno Federal para la Hoja de Ruta sobre los Derechos Humanos, la violencia sexual relacionada con los conflictos armados, y los niños y los conflictos armados; asunción de mayor responsabilidad por parte de las instituciones de derechos humanos y la sociedad civil en la vigilancia, la presentación de informes y la investigación de las denuncias de violaciones de los derechos humanos, incluidas las formuladas contra las fuerzas de seguridad de la AMISOM y el Gobierno Federal

iv) Mejora del cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos por las instituciones de seguridad

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: aplicación por la AMISOM del 30% de las medidas de mitigación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos propuestas en la evaluación de riesgos de la Misión

Estimación para 2016: aplicación del 30% de las medidas de mitigación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos propuestas para el ejército nacional somalí y las fuerzas de policía nacional de Somalia; capacitación de altos mandos militares y de las unidades de policía constituidas de la AMISOM en derechos humanos y derecho internacional de los derechos humanos antes de su despliegue

Meta para 2017: aplicación del 50% de las medidas de mitigación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos propuestas para el ejército nacional somalí y las fuerzas de policía nacional de Somalia

Productos

- 20 misiones de vigilancia organizadas para vigilar las violaciones graves de derechos perpetradas contra los niños, en particular la selección de efectivos y la verificación de antecedentes de integrantes de las milicias
- 15 misiones de vigilancia de los derechos humanos en establecimientos penitenciarios, zonas de desplazados internos y asentamientos de refugiados realizadas en Puntlandia, Somalilandia y el centro-sur de Somalia
- Facilitación de 12 talleres y 12 reuniones de las comisiones de derechos humanos federales y regionales, incluidas otras instituciones de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil, sobre la supervisión de la coordinación y la presentación de informes sobre las investigaciones
- 12 reuniones del grupo de trabajo sobre mecanismos de vigilancia y presentación de informes en materia de violencia sexual relacionada con los conflictos con el equipo de las Naciones Unidas en el país y 1 foro consultivo sobre la metodología y los protocolos de investigación y recopilación de datos en materia de violencia sexual relacionada con los conflictos
- 8 misiones de vigilancia a las autoridades regionales, visitas cada dos meses a las regiones y consultas anuales, para ayudar a detectar dificultades y asesorar a los funcionarios del Gobierno Federal y de las regiones en materia de violencia sexual relacionada con los conflictos y los niños y los conflictos armados
- 6 reuniones del comité directivo del plan nacional de acción para hacer frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos, y para supervisar y evaluar los progresos en la aplicación del plan nacional de acción

- 6 consultas con el Gobierno Federal para proporcionar orientación estratégica sobre la aplicación de planes de acción pertinentes y 1 taller de examen y validación para completar módulos de capacitación a fin de institucionalizar la protección infantil
- 5 reuniones con el Gobierno Federal, incluidas las fuerzas de seguridad y los ministerios competentes a escala regional, sobre la aplicación de las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos y la Hoja de Ruta sobre los Derechos Humanos y su plan de acción
- 5 talleres de capacitación técnica dirigidos al Gobierno Federal y las administraciones regionales provisionales para la aplicación efectiva de la Convención sobre los Derechos del Niño y sobre las estrategias para llevar a cabo campañas de sensibilización pública acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño
- 5 sesiones de capacitación para los coordinadores ministeriales y regionales y las organizaciones de la sociedad civil sobre el plan de acción nacional de derechos humanos sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, en particular sobre la legislación, las políticas, los mecanismos de remisión y las cuestiones de protección y prevención
- 5 reuniones conjuntas con el grupo de trabajo de la AMISOM sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y 3 reuniones de la fuerza de tareas de las Naciones Unidas sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, organizadas conjuntamente con la AMISOM, para examinar la aplicación de las medidas de mitigación, examinar las violaciones de derechos y concretar medidas para reducir las violaciones
- 4 talleres para los Ministerios de Asuntos de la Mujer y la Promoción de los Derechos Humanos, Defensa, Información y otras entidades y partes interesadas pertinentes del Gobierno Federal para la elaboración y la difusión de planes de acción y 1 campaña nacional para poner fin al reclutamiento de niños y el abuso infantil
- 4 evaluaciones de riesgos de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos para la AMISOM, el ejército nacional somalí, las fuerzas de policía nacional de Somalia y las fuerzas de seguridad regionales; 4 sesiones de capacitación sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos para las fuerzas de seguridad
- 6 sesiones de capacitación en el desarrollo de la capacidad para las comisiones federales y regionales de derechos humanos
- 2 talleres en colaboración con el sector de la justicia y la policía sobre la respuesta a los casos de violencia sexual y su gestión, en particular las interacciones con las víctimas, las investigaciones y la reunión de pruebas, y el trabajo con los fiscales
- Asesoramiento técnico y orientación para el Ministro y otros funcionarios del Ministerio de Asuntos de la Mujer y Promoción de los Derechos Humanos sobre la participación de las partes interesadas en la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

e) Estrategias y enfoques coherentes y efectivos de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en Somalia

(i) Equipo directivo superior integrado por la UNSOM y la AMISOM en funcionamiento

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: 6 reuniones del Foro de Coordinación del Personal Directivo Superior y 1 retiro conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas

Estimación para 2016: 8 reuniones del Foro de Coordinación del Personal Directivo Superior y 1 retiro conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas

Meta para 2017: 10 reuniones del Foro de Coordinación del Personal Directivo Superior y 1 retiro conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas

ii) Marco estratégico integrado en funcionamiento para apoyar las prioridades nacionales

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: marco estratégico integrado aplicado en los plazos establecidos y examinado trimestralmente

Estimación para 2016: marco estratégico integrado aplicado en los plazos establecidos e inicio de la planificación para el período posterior a 2016

Meta para 2017: diseño y aplicación de la revisión del marco estratégico integrado en consonancia con el marco de colaboración del país con la comunidad internacional para después de 2016

iii) Mejora de la coordinación entre el Gobierno Federal y los asociados internacionales en relación con el Pacto para Somalia

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: 11 programas recibieron financiación en el marco del Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia a través del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas y el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para Somalia del Banco Mundial

Estimación para 2016: recepción de financiación por la mayoría de los nuevos programas conjuntos de las Naciones Unidas a través del Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia

Meta para 2017: aprobación del plan nacional de desarrollo e instauración de un nuevo marco para después de 2016, con estructuras del Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia que proporcionan la mayor parte de la financiación para la nueva programación de las Naciones Unidas

iv) Formulación y aplicación de la estrategia de estabilización del Gobierno Federal

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: el Gobierno Federal ayuda a 13 distritos recuperados a recibir asistencia coordinada de los asociados internacionales con el fin de establecer administraciones provisionales para los procesos locales de consulta y reconciliación, y satisfacer las necesidades de estabilización inmediatas

Estimación para 2016: el Gobierno Federal revisa las políticas de estabilización para afrontar el proceso de formación de las administraciones regionales provisionales y pone en marcha el marco de programas para apoyar las iniciativas de gobernanza y recuperación de la comunidad en todos los distritos en las antiguas regiones centromeridionales

Meta para 2017: integración de la política de estabilización del Gobierno Federal en una hoja de ruta global para la transición en materia de seguridad, incluida la armonización con otras estrategias y políticas del Gobierno Federal, en particular para la lucha y prevención del extremismo violento

Productos

- 12 reuniones del Grupo Superior de Gestión, integrado por la UNSOM y los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país
- 12 reuniones informativas para los donantes sobre la situación de la programación conjunta de las Naciones Unidas y las operaciones del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas
- 8 reuniones del Foro de Coordinación del Personal Directivo Superior de la AMISOM y la UNSOM sobre cuestiones de interés común
- 1 retiro conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas
- 6 reuniones del comité directivo del Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia para coordinar la asistencia internacional y aprobar la financiación de los programas de consolidación de la paz y del Estado
- 4 reuniones del Foro de la Alianza de Alto Nivel con el Presidente de Somalia para tratar cuestiones de políticas y aplicación de alto nivel
- 1 retiro para facilitar la planificación estratégica y la programación conjunta con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Informes analíticos semanales y especiales sobre acontecimientos importantes de carácter político, social, económico y de seguridad en Somalia y la región puestos en común con los principales asociados
- Asesoramiento y orientación coordinados prestados a las autoridades somalíes a través de 3 grupos de trabajo conjuntos con el equipo de las Naciones Unidas en el país

- 2 programas sobre la recuperación de la comunidad y la ampliación de la autoridad y la rendición de cuentas del Estado que aplicarán organismos de las Naciones Unidas y otros asociados para ayudar a la recuperación de la comunidad y la ampliación de la autoridad y la rendición de cuentas del Estado, de los cuales 1 utilizará la ventanilla nacional de las Naciones Unidas

Factores externos

111. Se prevé que la UNSOM logre sus objetivos siempre que: a) continúe mejorando la situación de seguridad en el centro-sur de Somalia; b) las relaciones entre el Gobierno Federal, el Parlamento Federal y los estados federales emergentes sean productivas y respetuosas; c) las organizaciones y los gobiernos regionales e internacionales continúen desarrollando sus actividades en Somalia; y d) se extienda el apoyo político y financiero de la comunidad internacional.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 9

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2016			Necesidades para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017				
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Consignación 2016	Total de necesidades	Necesidades no periódicas	Diferencia (2017-2016)	Necesidades en cifras netas para 2017 ^a
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)=(1)	(5)	(6)	(7)=(5)-(4)	(8)=(5)-(3)
Personal militar y de policía	12 634,4	12 634,4	—	12 634,4	13 352,8	—	718,4	13 352,8
Gastos de personal civil	26 291,5	26 367,7	(76,2)	26 291,5	29 087,7	—	2 796,2	29 163,9
Gastos operacionales	54 560,7	53 708,9	851,8	54 560,7	53 654,0	2 827,3	(906,7)	52 802,2
Total	93 486,6	92 711,0	775,6	93 486,6	96 094,5	2 827,3	2 607,9	95 318,9

^a Necesidades en cifras netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2016.

Cuadro 10

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Total internacional	Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/Servicios de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales		Personal del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Aprobadas 2016	1	2	1	7	30	37	29	1	108	45	—	153	69	39	4	265
Propuestas 2017	1	2	1	7	30	39	31	1	112	49	—	161	69	49	4	283
Cambio	—	—	—	—	—	2	2	—	4	4	—	8	—	10	—	18

Nota: El cuadro anterior no refleja las plazas de personal temporario general.

112. El saldo no comprometido previsto para 2016 obedece principalmente a que se ha incurrido en menos gastos de lo previsto en la partida de gastos operacionales como consecuencia de a) la disminución de las necesidades de comunicación tras la firma de un nuevo contrato para la prestación de servicios de conexión a Internet por fibra, b) la reducción de las necesidades de transporte aéreo, en comparación con el uso previsto por la UNSOM, c) la reducción de los gastos médicos, en relación con las demoras en las adquisiciones de equipo y suministros, y d) la reducción de las necesidades de suministros, servicios y equipo de otro tipo como consecuencia de la disminución de los gastos de flete. Estas disminuciones se compensan en parte con el aumento de las necesidades para a) instalaciones e infraestructura, debido a que los gastos de alquiler y servicios de mantenimiento fueron superiores a los presupuestados, b) tecnología de la información, por la adquisición de programas informáticos y licencias necesarias para la instalación de equipo de seguridad física a fin de cumplir las normas mínimas operativas de seguridad y el aumento del mantenimiento y la reparación de equipo, y c) personal internacional, en reflejo de unas tasas de vacantes para personal internacional inferiores a las presupuestadas (tasa de vacantes aprobada del 25%, frente a una media prevista del 22%).

113. Las necesidades estimadas para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia para 2017 ascienden a 96.094.500 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y 530 efectivos de la unidad de guardias (13.085.700 dólares), 14 agentes de la policía de las Naciones Unidas (267.100 dólares), los sueldos y gastos comunes de personal correspondientes a la dotación complementaria de 161 plazas de contratación internacional (24.387.000 dólares) y 118 plazas de contratación nacional (2.742.800 dólares), 4 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas (193.100 dólares), 17 plazas de personal temporario general para prestar apoyo electoral (1.459.900 dólares) y 22 plazas de personal proporcionado por el Gobierno (304.900 dólares), así como gastos operacionales (53.654.000 dólares) en concepto de consultores (773.200 dólares), viajes oficiales (1.774.900 dólares), instalaciones e infraestructura (21.862.800 dólares), transporte terrestre (3.357.300 dólares), transporte aéreo (10.150.500 dólares), comunicaciones (6.019.700 dólares), tecnología de la información (2.165.600 dólares), servicios médicos (3.966.500 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (3.583.500 dólares).

114. La dotación de personal total propuesta para la UNSOM para 2017 refleja la propuesta de creación de 18 plazas de personal civil (2 P-4, 2 P-3, 4 del Servicio Móvil y 10 de contratación local), como se indica en el cuadro anterior, y los recursos para 4 nuevas plazas de personal proporcionado por el Gobierno. En su resolución 2275 (2016), el Consejo de Seguridad pidió a la UNSOM que siguiera reforzando su presencia en todas las capitales de las administraciones regionales provisionales, a fin de apoyar estratégicamente el proceso político y de paz y reconciliación, y la reforma del sector de la seguridad. En consecuencia, las plazas para personal civil propuestas comprenden a) dos plazas de Oficial de Asuntos Políticos (2 P-4), con sede en Dhuusamarreeb y Beletweyne, respectivamente, para apoyar una incipiente administración cuyas instituciones deben construirse, velar por que el proceso de construcción del Estado sea inclusivo, ofrecer buenos oficios en nombre del Representante Especial del Secretario General y apoyar la labor política; b) dos plazas de Oficial de Derechos Humanos (2 P-3), con sede en

Dhuusamarreb y Beletweyne, respectivamente, para dirigir la labor de derechos humanos y protección en la subregión y prestar apoyo en la esfera de los derechos humanos y la protección; c) cuatro plazas de Oficial de Escolta (4 del Servicio Móvil) para reforzar las operaciones de escolta de la Misión mediante la provisión de una protección adecuada para los principales responsables de la Misión de acuerdo con las políticas y los procedimientos vigentes; y d) diez plazas de contratación local (2 Auxiliares de Seguridad Locales y 8 Operadores de Radio). Los dos Auxiliares de Seguridad Locales se encargarían de coordinar las cuestiones operacionales con los organismos locales encargados de hacer cumplir la ley cuando fuera necesario y los ocho Operadores de Radio harían el seguimiento de los funcionarios en las oficinas regionales. La Misión destinaría dos Operadores de Radio por lugar de destino para cuatro lugares de destino (Kismaayo, Beletweyne, Baidoa y Dhuusamarreb) a fin de realizar esta función de seguridad crucial y obligatoria. Los recursos para las cuatro nuevas plazas de personal proporcionado por el Gobierno (1 Asesor de Policía, 1 Asesor Militar, 1 Asesor de Justicia y 1 Asesor Penitenciario) reforzarían la capacidad de la UNSOM en su oficina de Hargeysa en cuestiones de reforma del sector de la seguridad, la policía y el estado de derecho.

115. La diferencia (aumento) entre las necesidades para 2017 y la consignación para 2016 se debe principalmente a a) el aumento de las necesidades de personal civil, principalmente a causa de la propuesta de crear otras 18 plazas civiles, el efecto del despliegue completo de las 18 nuevas plazas aprobadas para 2016, la disminución de la tasa de vacantes para personal de contratación internacional (25% en 2016 frente a 22% en 2017) y el despliegue completo en los 12 meses de 2017 de las plazas creadas de contratación nacional y de personal temporario general en comparación con el despliegue gradual llevado a cabo en 2016; b) el aumento de las tasas de reembolso de los costos estándar de los contingentes a partir del 1 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 68/281 de la Asamblea, en vigor a partir del 1 de julio de 2014; y c) el aumento de las necesidades de equipo pesado de propiedad de los contingentes y equipo de autonomía logística de propiedad de los contingentes a causa del despliegue previsto de 6 vehículos blindados de transporte de tropas y equipo adicional de autonomía logística. Estos aumentos se compensan en parte con la disminución de las necesidades en concepto de gastos operacionales, principalmente para a) transporte aéreo, como consecuencia de la reducción de los gastos de alquiler y funcionamiento de dos aviones y dos helicópteros debido al cambio en la proporción de participación en costos entre la UNSOS y la UNSOM, que pasó de 52:48 en 2016 (julio a diciembre) a 70:30 para 2017 (enero a diciembre), en consonancia con el historial de utilización de los servicios de transporte aéreo por las dos misiones, y la reducción de las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes resultante de la disminución de las horas de vuelo, y b) la reducción de las necesidades de adquisición de equipo para transporte terrestre, comunicaciones y tecnología de la información.

Recursos extrapresupuestarios

116. La UNSOM administra el Fondo Fiduciario para la Consolidación de la Paz en Somalia. A comienzos de 2016, el Fondo Fiduciario tenía un saldo aproximado de 2,6 millones de dólares. La UNSOM colabora estrechamente con sus asociados en Somalia y espera recibir contribuciones adicionales para apoyar su labor en el

país. En 2016, el nivel de financiación general previsto ascenderá a 3 millones de dólares y se prevé que en 2017 aumente a 5 millones de dólares, ya que el Gobierno procurará obtener más apoyo para el Pacto de Somalia y para terminar de configurar y apoyar su mecanismo sucesor y el marco de asociación para Somalia para después de 2016.

D. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

(3.075.100 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

117. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central se creó por medio de un canje de cartas entre el Secretario General y el Consejo de Seguridad (véanse S/2007/279 y S/2007/280, de 7 y 15 de mayo de 2007, respectivamente).

118. La función principal del Centro es fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para prevenir los conflictos en Asia Central mediante el cumplimiento de su mandato, que es el siguiente:

- a) Actuar de enlace con los Gobiernos de la región y, con el consentimiento de estos, con otras partes interesadas sobre cuestiones relativas a la diplomacia preventiva;
- b) Vigilar y analizar la situación sobre el terreno;
- c) Proporcionar información actualizada sobre la labor de prevención de conflictos al Secretario General y otros altos funcionarios de las Naciones Unidas;
- d) Mantener contactos con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Comunidad de Estados Independientes, la Organización de Cooperación de Shanghái y otras organizaciones regionales, alentar su labor y sus iniciativas encaminadas al establecimiento de la paz y facilitar la coordinación y el intercambio de información prestando la debida atención a sus respectivos mandatos;
- e) Proporcionar un marco político y ejercer una función rectora en las actividades de prevención que realizan los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región y apoyar la labor de los coordinadores residentes y los representantes del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, para promover un planteamiento integrado de la prevención de conflictos y la asistencia humanitaria;
- f) Mantener un estrecho contacto con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) para poder hacer un análisis amplio e integrado de la situación en la región en su conjunto.

119. El Centro desempeña una función esencial en las actividades de diplomacia preventiva en Asia Central y proporciona una plataforma para dialogar a nivel regional sobre los problemas más urgentes que afectan a la seguridad y la estabilidad. El Representante Especial del Secretario General, en sus reuniones con

las autoridades, interlocutores políticos, la sociedad civil y otros interesados de Asia Central y otros lugares, interpone sus buenos oficios a fin de promover la cooperación regional.

120. El Centro utiliza su poder de convocatoria para promover el acercamiento de representantes de los Gobiernos de Asia Central con miras a lograr soluciones duraderas a los problemas de la cuenca del mar de Aral. El Centro, en estrecha colaboración con las autoridades nacionales, el Comité Ejecutivo del Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral, organismos de las Naciones Unidas y otros asociados, hace hincapié en el logro de un consenso sobre la gestión de los recursos hídricos transfronterizos en la región, la capacitación de los funcionarios de Asia Central en materia de diplomacia del agua, la elaboración de un mecanismo de alerta temprana y la modernización del marco jurídico regional al respecto.

121. El Centro coopera con los Gobiernos de la región, organismos de las Naciones Unidas y otros interesados para impulsar las actividades conjuntas de lucha contra el terrorismo y apoyar la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central. Además de ejercer el liderazgo político en el ámbito de la diplomacia preventiva, el Centro facilita el intercambio de información y la armonización de la labor de las Naciones Unidas en Asia Central.

122. Para dar cumplimiento al mandato de la misión, el Departamento de Asuntos Políticos ofrece orientación normativa política y sustantiva sobre, entre otros asuntos, los relacionados con la interacción con los Estados Miembros, las organizaciones regionales, la sociedad civil y otros asociados del Centro.

Cooperación con otras entidades

123. El Centro proporciona orientación normativa general en materia de diplomacia preventiva a los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región para velar por que las gestiones de prevención de conflictos y consolidación de la paz sean coherentes y se complementen y para mejorar la coordinación, entre otros medios por conducto de sus funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico destinados en Astaná, Biskek, Dushanbé y Taskent. El Centro se mantiene en contacto con la UNAMA para intercambiar análisis, en particular sobre los aspectos transfronterizos de la situación en el Afganistán que pudieran afectar a los países de Asia Central. Además, viene ejecutando desde 2010 un proyecto con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo para ayudar a los países de Asia Central a aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. En 2015 fortaleció su relación con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones en el marco de un programa de capacitación sobre diplomacia preventiva. El Centro también coopera estrechamente con el Banco Mundial, la Comisión Económica para Europa y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre cuestiones relacionadas con el agua, y con la UNODC en la lucha contra los estupefacientes. Colabora asimismo con el ACNUDH y ONU-Mujeres en materia de derechos humanos y género en la región y trabaja para incorporar esas cuestiones en las iniciativas de diplomacia preventiva. Por último, recibe servicios de apoyo financiero y administrativo de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

Información sobre la labor realizada en 2016

124. En 2016 el Centro intensificó su labor para estrechar la cooperación entre países de Asia Central en la lucha contra las amenazas a la seguridad y la estabilidad. Llevó a cabo con éxito tres iniciativas conjuntas con los países de la región relacionadas con: a) la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central, b) el refuerzo de la capacidad de la región de avanzar hacia acuerdos regionales duraderos relativos a la gestión de los recursos hídricos y energéticos comunes y c) la facilitación del diálogo y la promoción de mecanismos de diplomacia preventiva.

125. El Centro y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo prosiguieron las actividades programáticas en respaldo de la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central, entre las que se contó una reunión regional sobre cómo reconocer y combatir la radicalización conducente al extremismo violento y el terrorismo en Asia Central. El Centro también actualizó y distribuyó, junto con el Equipo Especial, una matriz de las actividades contra el terrorismo llevadas a cabo en Asia Central.

126. El Centro siguió afianzando su papel como plataforma de debate e intercambio de información sobre cuestiones relativas al agua y la energía. Siguió celebrándose consultas sobre la modernización del marco jurídico y el diseño de un procedimiento para interpretar y aplicar mejor los principios fundamentales del derecho internacional del agua en la cuenca del mar de Aral. El Centro continúa trabajando, en cooperación con el Comité Ejecutivo del Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral, para crear un mecanismo de alerta temprana de posibles situaciones problemáticas concernientes a ríos transfronterizos. Además, a fin de aumentar aún más la coordinación y la complementariedad de las actividades, está elaborando una herramienta o matriz específica para registrar las que lleven a cabo agentes tanto internacionales como regionales en el ámbito de la gestión de los recursos hídricos en la cuenca del mar de Aral.

127. En 2016 el Centro ha continuado promoviendo el diálogo político en Asia Central mediante la celebración de actos como el Ciclo de Diálogos Estratégicos y ha seguido manteniendo sus relaciones habituales con las organizaciones regionales pertinentes y cooperando con ellas.

Hipótesis de planificación para 2017

128. En 2017 el Centro seguirá centrándose en ayudar a los países de Asia Central a buscar soluciones aceptables para todos a los problemas regionales más complejos y controvertidos. En este sentido, el Centro seguirá posicionándose como plataforma regional de debate sobre problemas y amenazas comunes, intercambio de material analítico y promoción de iniciativas conjuntas.

129. El Centro también continuará vigilando y analizando la situación en la región y proporcionando información y análisis a los órganos rectores de las Naciones Unidas para que puedan responder adecuadamente a las amenazas a la paz y la seguridad que surjan. El Representante Especial del Secretario General seguirá interponiendo sus buenos oficios en las visitas a los países de la región para ayudar a los Gobiernos a hacer frente a situaciones que supongan una amenaza para la paz y la seguridad regional.

130. Habida cuenta de la relación que existe entre la seguridad y el desarrollo económico, el Centro prevé llevar a cabo nuevas investigaciones para descubrir vínculos entre la situación de la seguridad, la integración económica y la conectividad regional.

131. El Centro seguirá tratando de lograr un consenso regional sobre la gestión de los recursos hídricos transfronterizos para reducir las tensiones entre los países de la cuenca alta y de la cuenca baja. Para tal fin, seguirá celebrando consultas políticas con dirigentes de Asia Central, se esforzará para desarrollar la capacidad en materia de diplomacia del agua, tratará de lograr un consenso sobre su propuesta de modernizar el marco jurídico para la gestión de los recursos hídricos transfronterizos en la cuenca del mar de Aral y trabajará para reforzar el mecanismo de alerta temprana de posibles situaciones problemáticas concernientes a ríos transfronterizos de la región.

132. En cooperación con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, los Gobiernos de Asia Central y otras partes interesadas, el Centro seguirá llevando a cabo actividades específicas en el marco del Plan de Acción Conjunto para aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central. Además, como está previsto que la etapa actual del proyecto conjunto concluya en 2017, el Centro y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo prepararán la etapa siguiente y solicitarán fondos extrapresupuestarios adicionales para ella.

133. A fin de apoyar la lucha contra el tráfico de drogas, el Centro continuará fomentando la coordinación regional de las actividades que se organicen en ese sentido en Asia Central, por ejemplo celebrando actos conjuntos e intercambiando información y análisis con la UNODC, los Gobiernos y otros interesados de Asia Central.

134. Con respecto a los incidentes relacionados con la seguridad que han tenido lugar de manera recurrente sobre todo en zonas en que la frontera entre países de la región no está delimitada, el Centro seguirá respaldando los esfuerzos realizados por los países de Asia Central para hacer frente a las causas de los conflictos. Asimismo, ayudará al PNUD a ejecutar en Kirguistán y Tayikistán el programa de cooperación transfronteriza entre los dos países.

135. El Centro seguirá ejerciendo el liderazgo político en el ámbito de la diplomacia preventiva y facilitando la coherencia de las actividades preventivas llevadas a cabo por las Naciones Unidas en Asia Central. Además, mantendrá un contacto estrecho con la UNAMA y apoyará la cooperación entre países de Asia Central y el Afganistán en los marcos pertinentes a fin de contribuir a mitigar los efectos de los aspectos transfronterizos de la situación en el Afganistán.

136. Con objeto de seguir ayudando a los Gobiernos de la región a desarrollar la capacidad de prevención de conflictos, el Centro prevé comenzar una serie de actividades de formación destinadas a incrementar la capacidad nacional y la cultura de prevención y resolución pacífica de conflictos en Asia Central, para lo cual se solicitarán recursos extrapresupuestarios a los donantes.

137. El Representante Especial del Secretario General y el Centro continuarán promoviendo, en el marco del mandato de este, la promoción y la protección de los derechos humanos en la región.

138. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 11

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Fomentar la paz y la estabilidad duraderas en Asia Central

		Medidas de la ejecución			
Logros previstos	Indicadores de progreso		2017	2016	2015
a) Mejora de la cooperación regional entre los cinco Gobiernos de Asia Central (Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán) al hacer frente a las amenazas del terrorismo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada y a los problemas regionales relacionados con la gestión de los recursos hídricos y demás recursos naturales, y respuesta conjunta a los problemas que se deriven de la posible propagación de la inseguridad desde el Afganistán	i) Iniciativas conjuntas de los Gobiernos de Asia Central, con apoyo del Centro, para hacer frente a las amenazas comunes a la seguridad en relación con a) la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central, b) el fortalecimiento de la capacidad de la región de gestionar los recursos hídricos transfronterizos en la cuenca del mar de Aral y c) la facilitación del diálogo político y la promoción de mecanismos de diplomacia preventiva	Meta	3	3	3
		Estimación		3	3
		Cifra efectiva			3

Productos

- Visitas periódicas a los Estados de Asia Central y las capitales de los interesados (Estados Unidos de América, Federación de Rusia, China, Irán (República Islámica del) y Turquía, entre otros) para interponer buenos oficios
- 2 actos relacionados con los recursos hídricos (seminarios o talleres) para los países de Asia Central y el Afganistán a fin de facilitar el diálogo regional sobre la gestión de los recursos hídricos transfronterizos
- 1 conferencia para los países de Asia Central y el Afganistán sobre los efectos del derretimiento de los glaciares en los sistemas hídricos transfronterizos y nacionales
- 2 reuniones de expertos sobre la ejecución del Plan de Acción Conjunto para aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central
- 1 seminario con los institutos de estudios estratégicos de los Estados de Asia Central, expertos extranjeros y organizaciones regionales sobre problemas regionales actuales
- 1 reunión de los Viceministros de Relaciones Exteriores de Asia Central para evaluar las prioridades en materia de paz y seguridad
- Participación periódica en las reuniones de la Organización de Cooperación de Shanghái, la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, la Comunidad de Estados Independientes, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de Cooperación Económica, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Organización del Tratado del Atlántico Norte y la Unión Europea, así como en procesos regionales como la Conferencia de Cooperación Económica Regional sobre el Afganistán, el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, la Iniciativa sobre Seguridad de Fronteras en Asia Central, entre otros, para velar por que se actúe de forma sinérgica
- Reuniones informativas periódicas para periodistas, declaraciones y comunicados de prensa y actualización semanal del sitio web del Centro

Factores externos

139. El Centro prevé alcanzar su objetivo y su logro previsto siempre y cuando los Gobiernos y los interesados nacionales se entreguen a la diplomacia preventiva y el diálogo.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 12

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2016			Necesidades para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017			Diferencia (2017-2016)	Necesidades en cifras netas para 2017 ^a
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Consignación 2016	Total de necesidades	Necesidades no periódicas		
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)=(1)	(5)	(6)		(8)=(5)-(3)
Gastos de personal civil	2 036,7	1 927,0	109,7	2 036,7	2 013,3	—	(23,4)	1 903,6
Gastos operacionales	986,0	986,0	—	986,0	1 061,8	78,0	75,8	1 061,8
Total	3 022,7	2 913,0	109,7	3 022,7	3 075,1	78,0	52,4	2 965,4

^a Necesidades en cifras netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2016.

Cuadro 13

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional				
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicios de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
															Total	Total
Aprobadas 2016	—	1	—	—	1	2	2	—	6	2	—	8	4	18	—	30
Propuestas 2017	—	1	—	—	1	2	2	—	6	2	—	8	4	18	—	30
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

140. El saldo no comprometido previsto para 2016 refleja la tasa de vacantes real, del 13%, correspondiente al personal de contratación internacional (frente a la tasa de vacantes aprobada para ese año, que es del 5%), que se compensa en parte con el aumento de los gastos en concepto de personal de contratación nacional debido a las escalas de sueldos aplicables a Kazajistán y Uzbekistán en 2016 y a la tasa de vacantes, que es del 0% (frente a la aprobada, que es del 5%).

141. Las necesidades de recursos estimadas para 2017 ascienden a 3.075.100 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y se destinarán a sufragar los sueldos y los gastos comunes de personal de las 30 plazas que se quieren mantener

(1 Subsecretario General, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 del Servicio Móvil, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 18 de contratación local) (2.013.300 dólares), así como los gastos operacionales (1.061.800 dólares) en concepto de consultores (40.500 dólares), viajes oficiales (248.000 dólares), instalaciones e infraestructura (157.900 dólares), transporte terrestre (60.200 dólares), comunicaciones (343.000 dólares), tecnología de la información (76.100 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (136.100 dólares).

142. En 2017 no se proponen cambios ni en el número ni en la categoría de las plazas del Centro.

143. La diferencia (aumento) entre los recursos propuestos para 2017 y el presupuesto aprobado para 2016 obedece principalmente al incremento de los gastos en concepto de personal de contratación nacional debido a las escalas de sueldos aplicables a Kazajstán y Uzbekistán y a la tasa de vacantes, que es del 0% (frente a la aprobada, que es del 5%), y al incremento de los gastos operacionales, entre otros, a) un aumento de los gastos en tecnología de la información, atribuibles a la sustitución de las computadoras y el equipo de seguridad de las redes; b) un aumento de los gastos en instalaciones e infraestructura, relacionados con el aumento de los gastos de alquiler y mantenimiento de la oficina del PNUD en Astaná, compartida con el Centro; y c) un aumento de los gastos de transporte terrestre, derivados de la sustitución de un vehículo inutilizable. El aumento se compensa en parte con la disminución de los gastos en concepto de personal de contratación internacional derivada de la tasa de vacantes para 2017, que es del 13% (frente a la aprobada para 2016, que es del 5%).

Recursos extrapresupuestarios

144. En 2016 está previsto contar con recursos extrapresupuestarios por un total de 670.500 dólares, que se destinarán a las siguientes actividades:

a) Un seminario de diálogo estratégico que el Centro prevé celebrar, como actividad programática en 2016, al igual que en años anteriores, con los institutos de estudios estratégicos de Asia Central (105.000 dólares) y que se financiará mediante el llamamiento plurianual del Departamento de Asuntos Políticos;

b) El proyecto de cooperación regional de Asia Central y el Afganistán sobre el uso compartido de los recursos hídricos transfronterizos (265.500 dólares), que el Centro continuará financiando mediante la contribución plurianual recibida de un Estado Miembro;

c) La segunda fase del proyecto de aplicación integral del Plan de Acción Conjunto para Asia Central en el marco de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (300.000 dólares), que el Centro lleva a cabo conjuntamente con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y que continuará financiando mediante la contribución plurianual recibida de los Estados Miembros.

145. En 2017 el Centro prevé recibir recursos extrapresupuestarios por importe de aproximadamente 499.300 dólares, con los que llevará a cabo las siguientes actividades:

a) La reunión de Viceministros de Relaciones Exteriores de Asia Central, que se financiará mediante el llamamiento plurianual del Departamento de Asuntos Políticos (45.000 dólares);

b) El proyecto de cooperación regional de Asia Central y el Afganistán sobre el uso compartido de los recursos hídricos transfronterizos, que el Centro continuará financiando mediante la contribución plurianual recibida de un Estado Miembro (161.000 dólares);

c) La segunda fase del proyecto de aplicación integral del Plan de Acción Conjunto para Asia Central en el marco de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que el Centro lleva a cabo conjuntamente con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y que financiará mediante la contribución plurianual recibida de los Estados Miembros (143.300 dólares);

d) Una serie de actividades de formación para los países de Asia Central y el Afganistán cuyo objetivo general es prestar asistencia y apoyo a los Gobiernos regionales para desarrollar su capacidad de prevención de conflictos (aproximadamente 150.000 dólares).

E. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria

(4.385.100 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

146. Las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mixta Camerún-Nigeria con el propósito de facilitar la aplicación de la decisión de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002, relativa a la controversia sobre la frontera entre el Camerún y Nigeria. El mandato de la Comisión consiste en prestar apoyo al proceso de demarcación de las fronteras terrestre y marítima, facilitar la retirada y el traspaso de autoridad en la zona del lago Chad, a lo largo de la frontera y en la península de Bakassi, subsanar la situación de la población afectada y recomendar medidas de fomento de la confianza.

147. Se han concertado relativos a las cuatro áreas que abarca el fallo de la Corte Internacional de Justicia que establecen la retirada y el traspaso de autoridad en la zona del lago Chad (diciembre de 2003), a lo largo de la frontera terrestre (julio de 2004) y en la península de Bakassi (junio de 2006). El fallo de la Corte sobre la frontera marítima terminó de ejecutarse con la aprobación oficial de la carta náutica, en marzo de 2008, y la confirmación de las partes, en abril de 2011, de que el Grupo de Trabajo sobre la Frontera Marítima había cumplido su mandato. Ahora que está resuelta la cuestión relativa a la frontera marítima, la función de las Naciones Unidas consiste en velar por que el acuerdo quede reflejado tanto en la declaración de las fronteras como en los mapas definitivos a fin de concluir el proceso de demarcación.

148. En diciembre de 2015 las partes habían llegado a un acuerdo acerca de 2.001 km de frontera terrestre en un contexto caracterizado por unos problemas de

seguridad cada vez mayores, en especial a causa de los actos terroristas cometidos por Boko Haram en las zonas septentrionales del Camerún y Nigeria, que impedían llevar a cabo actividades de evaluación sobre el terreno. Se considera que la frontera terrestre tiene una extensión total de 2.100 km, y no 1.950 km, como se creía antes, cifra que también se calculó extrapolando las evaluaciones sobre el terreno. Por ello, la labor de demarcación tendrá que continuar en 2017.

149. La Comisión apoya también la formulación de medidas de fomento de la confianza encaminadas a proteger la seguridad y el bienestar de la población afectada. Los Gobiernos de Nigeria y el Camerún, en adelante “las partes”, han determinado que es necesario trabajar en varias esferas fundamentales, como la prestación de asistencia en materia de seguridad alimentaria, educación, salud, agua e infraestructura básica. Reconociendo que el proceso constituye un ejemplo de solución pacífica de controversias, el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y la Unión Europea han manifestado su determinación a apoyar proyectos de fomento de la confianza dirigidos a la población afectada por la demarcación de la frontera entre el Camerún y Nigeria.

Cooperación con otras entidades

150. La secretaría de la Comisión tiene su sede en los locales de la UNOWAS, en Dakar, y esta presta a la Comisión apoyo tanto administrativo y logístico (gestión de viajes y oficinas, en particular en materia de tecnología de la información, recursos humanos, finanzas, presupuesto y adquisiciones) como sustantivo, concerniente a la información pública, los derechos humanos y los asuntos económicos.

151. Las oficinas del PNUD en el Camerún y Nigeria prestan apoyo logístico y administrativo a la Comisión y a los observadores civiles de las Naciones Unidas destinados en ambos países en régimen de reembolso de los gastos.

152. La Comisión intensificó su cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en el Camerún y Nigeria para diseñar conjuntamente distintas medidas de fomento de la confianza acordes con las necesidades de la población que vive a lo largo de la frontera terrestre, así como para lograr las condiciones necesarias para la paz, la seguridad y el desarrollo transfronterizo sostenible.

153. El Departamento de Asuntos Políticos proporciona orientación política y estratégica a la Comisión y facilita la ejecución de su labor con miras a promover la estabilidad regional y la cooperación entre el Camerún y Nigeria. La Comisión recibe el apoyo del Centro Mundial de Servicios y el Centro Regional de Servicios para llevar a cabo actividades relacionadas con las adquisiciones en el marco del servicio integral de apoyo a las adquisiciones operacionales de las misiones y contribuye a la labor de esos Centros. El Gobierno del país anfitrión le proporciona gratuitamente locales en Dakar.

Información sobre la labor realizada en 2016

154. Desde 2014 Boko Haram ha ocupado varias aldeas y matado a miles de personas en las zonas septentrionales del Camerún y Nigeria. Además, de finales de 2014 a comienzos de 2016 las autoridades nigerianas se centraron en la celebración de elecciones generales y la instauración de un nuevo Gobierno. Debido a esos

factores, la Comisión no ha podido reunirse ni llevar a cabo las actividades previstas desde 2014, pero prevé reunirse en noviembre y diciembre de 2016.

155. En 2016 la Comisión siguió avanzando en la ejecución del fallo de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002, relativo a la controversia sobre la frontera terrestre y marítima entre el Camerún y Nigeria.

156. Hasta la fecha, el Camerún y Nigeria, tras hacer una evaluación, han llegado a un acuerdo sobre aproximadamente 2.001 km de los 2.100 km que se calcula que tiene la frontera terrestre. Con miras a concluir la labor de demarcación, la Comisión convino en modificar sus métodos de trabajo a raíz de los problemas de seguridad derivados de los actos de violencia cometidos por Boko Haram a lo largo de la frontera. En consecuencia, las partes utilizaron la metodología de evaluación documental para determinar el trazado de la frontera en las zonas en que estaba pendiente y a las que era imposible acceder.

157. La sesión de evaluación documental se celebró en Yaundé entre noviembre y diciembre de 2014 con el objetivo de demarcar la frontera terrestre en 17 zonas de las regiones septentrionales del Camerún y Nigeria que seguían siendo objeto de controversia. No obstante, al término de la sesión quedaban pendientes 13 zonas. La Subcomisión de Demarcación se reunió inmediatamente después de las sesiones de trabajo del equipo técnico conjunto, pero, tras dos días de deliberaciones, no pudo llegar a un consenso sobre la mejor manera de trazar la frontera en las zonas objeto de controversia, así que decidió remitir las cuestiones a la Comisión.

158. Los jefes de las delegaciones del Camerún y Nigeria se reunieron el 5 y el 6 de junio de 2016 en Yaundé para solventar las cuestiones pendientes que impedían concluir satisfactoriamente la labor de demarcación. En ese sentido, la Comisión examinó todas las cuestiones pendientes relativas a la demarcación y dio instrucciones a la Subcomisión de Demarcación y el equipo técnico conjunto de estudiar maneras pragmáticas de resolverlas antes de diciembre de 2016. Además, ambas partes convinieron en la necesidad de acelerar la construcción de los restantes mojones y la ejecución de proyectos socioeconómicos destinados a fomentar la confianza entre la población afectada por la demarcación. En consecuencia, la Subcomisión de Demarcación y el equipo técnico conjunto se reunieron del 8 al 18 de agosto de 2016 y examinaron una por una todas las zonas objeto de desacuerdo. Las partes elaboraron unas propuestas preliminares que se examinarán en las próximas reuniones de la Comisión y los jefes de las delegaciones, que se celebrarán en noviembre de 2016.

159. En cuanto al trazado de la frontera terrestre, además de los 665 mojones que se habían construido a lo largo de la frontera entre el Camerún y Nigeria, entre noviembre de 2015 y marzo de 2016 se levantaron otros 238, es decir, más de los 231 previstos inicialmente, de modo que en total se han construido 903. Además, se han hecho preparativos para construir 462 mojones más durante 2016 y 2017, y las partes han acordado las coordenadas de los 1.800 mojones que se calcula que quedan por construir para terminar de demarcar físicamente la frontera terrestre entre el Camerún y Nigeria.

160. A pesar de los problemas de seguridad planteados por Boko Haram, la Comisión ha avanzado en la preparación de una base de datos de los puntos de demarcación fronteriza convenidos que resulta fundamental para el trazado

definitivo. El equipo técnico conjunto siguió trabajando en los topónimos y elaborando mapas provisionales que se distribuirán a las partes para su evaluación una vez el equipo se reúna para concluir la selección de los topónimos.

161. Con respecto a las medidas de fomento de la confianza encaminadas a proteger la seguridad y el bienestar de la población afectada, expertos de los Gobiernos del Camerún y Nigeria y las Naciones Unidas examinaron y actualizaron los proyectos socioeconómicos para reflejar la evolución a lo largo de la frontera entre el Camerún y Nigeria. El documento revisado del programa para el Camerún fue validado el 6 de mayo de 2016 por el Gobierno de ese país, y se han previsto proyectos similares para la población afectada de Nigeria. Los estudios de viabilidad y las estimaciones de los gastos de determinados proyectos se concluirán a finales de noviembre de 2016 con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en Nigeria.

162. Se están haciendo gestiones para forjar una relación de trabajo con la Comisión de la Cuenca del Lago Chad a fin de diseñar proyectos socioeconómicos que beneficien a la población afectada de la zona del lago Chad y realizar labores de mantenimiento, rehabilitación y densificación de los mojones.

Hipótesis de planificación para 2017

163. La Comisión seguirá facilitando la cooperación entre las partes a fin de a) concluir la evaluación sobre el terreno de las zonas restantes; b) dirimir los desacuerdos sobre la demarcación cuya resolución se aplazó debido a la existencia de diferentes interpretaciones de la decisión de la Corte Internacional de Justicia y problemas de seguridad local o dificultades de acceso por las características del terreno; c) construir unos 462 mojones de los 1.800 que se calcula que faltan; d) apoyar el mejoramiento y la densificación de la frontera trazada en la zona del lago Chad, que incluye la sección de frontera compartida por el Camerún y Nigeria y que se extiende del trifinio donde confluyen las fronteras del Camerún, Nigeria y el Chad al mojón número 5; e) prestar apoyo para la elaboración de programas destinados a aplicar las medidas de fomento de la confianza de la población en las zonas afectadas por la demarcación y proyectos transfronterizos de desarrollo; f) prestar apoyo a la Comisión de la Cuenca del Lago Chad en la ejecución del plan relativo a la estrategia de acción rápida, así como de proyectos socioeconómicos para las mujeres y los jóvenes; y g) elaborar los mapas finales y la declaración de las fronteras una vez se resuelvan los desacuerdos pendientes y las cuestiones aplazadas para que las partes los validen antes de que se elaboren los mapas definitivos de las fronteras y las actas.

164. La Comisión seguirá adelante con sus actividades generales para ejecutar el proyecto relativo a la fase final del trazado de la frontera entre el Camerún y Nigeria y construir 462 mojones fronterizos durante 2016 y 2017. Se entiende que posteriormente habrá que construir los mojones restantes para concluir la demarcación física de la frontera terrestre, y así está previsto.

165. La Comisión también se centrará en ayudar a las partes a movilizar fondos adicionales para finalizar la labor de demarcación y llevar a cabo proyectos de fomento de la confianza.

166. Además del equipo existente, seguirán haciendo falta expertos técnicos y jurídicos independientes que ayuden a encontrar una solución de compromiso a los desacuerdos pendientes, referentes a elementos geográficos como balizas, ríos, carreteras y aldeas. Asimismo, a fin de gestionar eficazmente las tareas técnicas y administrativas relacionadas con la reanudación de los trabajos de colocación de mojones se necesitarán ingenieros, además de la capacidad de gestión existente.

167. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 14

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Lograr que la decisión de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002, relativa a la frontera terrestre y marítima entre el Camerún y Nigeria, se aplique de forma ordenada y pacífica

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
			2017	2016	2015
a) Progresos en la finalización de la demarcación de la frontera terrestre y la concertación de un acuerdo de cooperación entre el Camerún y Nigeria en cuestiones relativas a la frontera marítima	i) Mantenimiento del número de reuniones de la Comisión a las que asisten el Camerún y Nigeria para tratar cuestiones relativas a la demarcación	Meta	3	3	3
		Estimación		3	3
		Cifra efectiva			1
	ii) Mayor proporción de la frontera terrestre sobre la cual el Camerún y Nigeria han llegado a un acuerdo para el emplazamiento de los mojones fronterizos	Meta	100 (2.100 km)	100 (2.100 km)	98 (2.058 km)
		Estimación		98 (2.058 km)	100 (2.100 km)
		Cifra efectiva			95 (2.001 km)
	iii) Mayor tasa de ejecución de contratos de demarcación relacionados con la frontera terrestre (porcentaje acumulado)	Meta	81	80	80
		Estimación		78	76
		Cifra efectiva			76
	iv) Mayor tasa de ejecución con relación al número de mojones construidos a lo largo de la frontera terrestre (porcentaje acumulado)	Meta	51	55	
		Estimación		33	28
		Cifra efectiva			29

Productos

- 3 reuniones de la Comisión para tratar cuestiones relacionadas con la aplicación pacífica de la decisión de la Corte Internacional de Justicia, y en particular para aprobar los informes de evaluación sobre el terreno, resolver los desacuerdos surgidos en las evaluaciones conjuntas sobre el terreno, acordar medidas de fomento de la confianza concernientes a la población afectada de las zonas en que se realiza la demarcación y gestionar los trabajos de colocación de mojones y demarcación
- 2 reuniones extraordinarias de la Subcomisión de Demarcación de una duración media de 1 semana cada una para coordinar la labor del comité de redacción sobre la declaración de las fronteras y la validación del anexo 1 de esa declaración
- 2 reuniones extraordinarias del equipo técnico conjunto de una duración media de 1 semana cada una para llegar a un acuerdo sobre los topónimos y las labores de trazado de los mapas definitivos
- 2 reuniones de asesoramiento jurídico y técnico para facilitar que las partes resuelvan los desacuerdos derivados de la

evaluación conjunta sobre el terreno y aprueben las propuestas para solucionar las controversias

- 1 misión sobre el terreno de una duración media de 20 semanas para realizar actividades de gestión, supervisión técnica y control de la labor de los contratistas que ejecutan los contratos de demarcación
- 3 reuniones con donantes sobre la financiación extrapresupuestaria necesaria para los trabajos de demarcación pendientes y las iniciativas de fomento de la confianza
- 4 reuniones del comité de dirección del proyecto y el equipo de supervisión técnica sobre las actividades de colocación de mojones en Yaundé (Camerún) y Abuya (Nigeria)
- Campaña de información pública sobre los logros de la Comisión en relación con la prevención de los conflictos y el fomento de la confianza y producción de material informativo sobre el proceso de demarcación, incluido un documental
- 1 misión sobre el terreno de la Subcomisión de Demarcación a lo largo de la frontera de una duración media de una semana para resolver las discrepancias y evaluar los progresos de los trabajos de demarcación
- 140 mapas provisionales a escala 1:50.000 (frontera terrestre), 2 mapas provisionales a escala 1:50.000 (frontera marítima), 3 mapas provisionales a escala 1:500.000 y 1 mapa provisional a escala 1:1.500.000 (fronteras completas) de la frontera entre el Camerún y Nigeria
- 1 misión técnica para verificar sobre el terreno los datos de los mapas definitivos y validar los mapas
- 1 proyecto de declaración sobre la frontera entre el Camerún y Nigeria
- 1 misión a Yamena para reunirse con la Comisión de la Cuenca del Lago Chad a fin de recopilar los documentos necesarios para el proyecto de trazado de los mapas definitivos

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
			2017	2016	2015
b) Consolidación de la retirada y el traspaso de autoridad en todas las zonas pertinentes, incluida la península de Bakassi	i) Mantenimiento del número de visitas de observadores civiles, con la participación del Camerún y Nigeria, a las zonas de la frontera terrestre y el lago Chad para velar por que se respeten los derechos de la población afectada	Meta	3	3	3
		Estimación		3	3
		Cifra efectiva			3
	ii) Número de incidentes en la frontera y casos de presencia ilegal de tropas tras la retirada y el traspaso de autoridad	Meta	Ninguno	Ninguno	Ninguno
		Estimación		Ninguno	Ninguno
		Cifra efectiva			Ninguno
	iii) Mantenimiento del número de puestos de la administración del Camerún en la península de Bakassi	Meta	2	2	2
		Estimación		2	2
		Cifra efectiva			2

Productos

- 2 misiones sobre el terreno de observadores civiles a lo largo de la frontera terrestre para velar por que se respeten los derechos y el bienestar de la población afectada, con especial atención a los grupos vulnerables, incluidas las mujeres y los jóvenes
- 2 reuniones de asesoramiento sobre la formulación y la aplicación de iniciativas nacionales ambientales y de desarrollo en las zonas fronterizas
- 2 informes de los observadores civiles presentados después de visitar la frontera terrestre

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
			2017	2016	2015
c) Progresos en el respeto de los derechos de la población afectada y el desarrollo comunitario en las zonas fronterizas y reactivación de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad	i) Número de violaciones de derechos denunciadas en la zona del lago Chad	Meta	Ninguno	Ninguno	Ninguno
		Estimación		Ninguno	Ninguno
		Cifra efectiva			Ninguno
	ii) Mantenimiento del apoyo a los proyectos de desarrollo comunitario en el Camerún y Nigeria (número de proyectos)	Meta	4	4	4
		Estimación		4	4
		Cifra efectiva			4
	iii) Mantenimiento del número de iniciativas de movilización de recursos, con la participación del Camerún y Nigeria, para la aplicación de medidas de fomento de la confianza	Meta	4	4	4
		Estimación		4	4
		Cifra efectiva			4

Productos

- 4 estudios de viabilidad con los equipos de las Naciones Unidas en los países y los donantes una vez realizadas las evaluaciones conjuntas de las necesidades para movilizar fondos
- 4 proyectos basados en los estudios de viabilidad para velar por el bienestar de la población afectada en las esferas de la seguridad alimentaria, los microcréditos, el agua potable, la creación de capacidad para el empleo y el acceso comunitario a la red eléctrica, con especial atención a las mujeres y los jóvenes y a las violaciones de los derechos humanos
- 4 iniciativas de movilización de recursos con los Gobiernos del Camerún y Nigeria, el Banco Mundial, organismos del sistema de las Naciones Unidas, donantes, el Banco Africano de Desarrollo y otros asociados a fin de promover la cooperación transfronteriza y los programas económicos conjuntos
- 1 misión sobre el terreno para sensibilizar a la población de las zonas afectadas por los trabajos de demarcación
- 1 misión con la Comisión de la Cuenca del Lago Chad para ayudar a aplicar medidas de fomento de la confianza entre el Camerún y Nigeria
- 3 informes sobre el medio ambiente, la salud y la seguridad alimentaria presentados tras las visitas sobre el terreno de los observadores civiles

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
			2017	2016	2015
d) Aumento de la cooperación subregional en África Occidental para prevenir los conflictos mediante una buena gestión de los límites fronterizos tomando como base la experiencia adquirida por la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	i) Número de reuniones regionales con los Estados miembros de la CEDEAO y otras organizaciones regionales sobre la solución de controversias fronterizas	Meta	1	1	1
		Estimación		–	1
		Cifra efectiva			1

Productos

- Ejecución del Programa de Fronteras de la Unión Africana para compartir la experiencia adquirida e información actualizada sobre los progresos realizados en el proceso de la Subcomisión de Demarcación como mecanismo de prevención de conflictos
- Provisión de orientación sobre la definición de las fronteras (solución judicial, requisitos geodésicos, estimación de los gastos y recomendaciones para los trabajos de demarcación) a los funcionarios gubernamentales de los Estados miembros de la Unión Africana
- 2 documentos sobre cuestiones jurídicas y técnicas relacionadas con la declaración de las fronteras y los mapas definitivos

Factores externos

168. Se prevé alcanzar el objetivo siempre y cuando el Camerún y Nigeria sigan cumpliendo la decisión de la Corte Internacional de Justicia y el plan de trabajo adoptado por la Comisión, las condiciones de seguridad mejoren y se disponga de recursos extrapresupuestarios para la colocación de mojoneros y para prestar apoyo a las iniciativas de fomento de la confianza.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 15

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2016			Necesidades para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017			Diferencia (2017-2016)	Necesidades en cifras netas para 2017 ^a
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia	Consignación 2016	Total de necesidades	Necesidades no periódicas		
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)=(1)	(5)	(6)	(7)=(5)-(4)	(8)=(5)-(3)
Gastos de personal militar y de policía	95,6	84,0	11,6	95,6	78,9	—	(16,7)	67,3
Gastos de personal civil	1 786,9	1 631,0	155,9	1 786,9	1 706,9	—	(80,0)	1 551,0
Gastos operacionales	3 075,7	3 035,9	39,8	3 075,7	2 599,3	14,4	(476,4)	2 559,5
Total	4 958,2	4 750,9	207,3	4 958,2	4 385,1	14,4	(573,1)	4 177,8

^a Necesidades en cifras netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2016.

Cuadro 16

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional					Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicios de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas		
Aprobadas 2016	–	–	–	–	3	6	–	–	9	1	–	10	–	2	–	12	
Propuestas 2017	–	–	–	–	3	6	–	–	9	1	–	10	–	2	–	12	
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

169. El saldo no comprometido previsto para 2016 se debe principalmente a los gastos comunes del personal de contratación internacional, que son inferiores a los presupuestados; a la disminución de la cuantía establecida de las dietas por misión del asesor militar; y a la reducción del número de misiones de evaluación sobre el terreno realizadas para resolver desacuerdos o solucionar problemas por haber pasado a usar métodos documentales debido a las amenazas a la seguridad

planteadas por Boko Haram. Todo ello se compensa en parte con el aumento del alquiler de vehículos a causa de los problemas de seguridad.

170. Las necesidades de recursos estimadas para 2017 ascienden a 4.385.100 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y comprenden las dietas por misión, el subsidio para prendas de vestir y los viajes de rotación de 1 asesor militar (78.900 dólares), los sueldos y los gastos comunes de personal de una plantilla compuesta por 10 plazas de contratación internacional (3 P-5, 6 P-4 y 1 del Servicio Móvil) y 2 plazas de contratación local (1.706.900 dólares) y otras necesidades operacionales, como servicios de consultores (911.100 dólares), viajes oficiales (405.800 dólares), instalaciones e infraestructura (277.800 dólares), transporte terrestre (72.000 dólares), transporte aéreo (318.400 dólares), comunicaciones (251.800 dólares), tecnología de la información (116.500 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (245.900 dólares).

171. En 2017 no se proponen cambios ni en el número ni en la categoría de las plazas del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria.

172. La diferencia (disminución) entre las necesidades correspondientes a 2017 y el presupuesto aprobado para 2016 obedece principalmente a la reducción del número de observadores civiles, de 8 a 5, porque, dada la amenaza que plantea Boko Haram, se podrán llevar a cabo menos misiones de observación en las zonas septentrionales del Camerún y Nigeria. La diferencia también refleja los créditos solicitados teniendo en cuenta el escalón medio efectivo en la categoría de los titulares actuales y su situación familiar en cuanto a las personas que tienen a su cargo, la proporción de los sueldos efectivos que representan los gastos comunes de personal efectivos, sobre la base de los patrones de gastos correspondientes al personal de contratación internacional y de contratación nacional, así como la reducción de la cuantía establecida de las dietas por misión del asesor militar.

Recursos extrapresupuestarios

173. Con los recursos extrapresupuestarios, proporcionados por el Camerún y Nigeria, así como por el Canadá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea, se han construido un total de 903 mojones, y el monto disponible para 2016 asciende a unos 1,8 millones de dólares. A fin de concluir el proyecto de colocación de mojones harán falta unos 1.800 a lo largo de la frontera entre el Camerún y Nigeria. De los 1.800 mojones, entre noviembre de 2015 y marzo de 2016 se construyeron 238 mojones y durante 2016 y 2017 se construirán 462 más. La finalización de todas las tareas relacionadas con la demarcación dependerá de las condiciones de seguridad, de que ambos Gobiernos proporcionen un respaldo institucional sostenido y de que se reciban más recursos extrapresupuestarios. Se necesitan aproximadamente 1,8 millones de dólares a fin de llevar a cabo actividades similares en 2017.

174. Está previsto celebrar reuniones con los donantes con miras a negociar nuevos compromisos que permitan continuar la labor de demarcación de la frontera terrestre y poner en marcha iniciativas de fomento de la confianza. Para poder terminar de construir el total estimado de 1.800 mojones, la Comisión tendrá que movilizar recursos adicionales por importe de 11,1 millones de dólares.

175. Con objeto de que los equipos de las Naciones Unidas en el Camerún y Nigeria ejecuten programas transfronterizos conjuntos en apoyo de la población afectada por el proceso de demarcación, en ambos países se han seleccionado proyectos de aplicación de iniciativas de fomento de la confianza centrados especialmente en las mujeres y los jóvenes para cuya financiación la Comisión tendrá que movilizar aproximadamente 30 millones de dólares.

F. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano

(8.217.500 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

176. En 2007, tras el conflicto armado entre Israel y Hizbullah en julio de 2006, y la aprobación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, el Secretario General nombró a un Coordinador Especial para el Líbano. El aumento de las actividades de las Naciones Unidas en el Líbano y nuevos problemas políticos, humanitarios, de desarrollo y de seguridad hicieron necesaria una mayor coordinación entre los agentes de las Naciones Unidas para prestar un apoyo eficaz al Líbano y a su pueblo.

177. El Coordinador Especial es el más alto funcionario de las Naciones Unidas encargado de aplicar la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y el representante del Secretario General ante el Gobierno del Líbano, todos los partidos políticos y la comunidad diplomática en el Líbano. Además, dirige la coordinación del equipo de las Naciones Unidas en el país con el Gobierno del Líbano, los donantes y las instituciones financieras internacionales, en consonancia con los objetivos generales de las Naciones Unidas en el país. En apoyo de las iniciativas del Coordinador Especial, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano (OCENUL) proporciona orientación política al equipo de las Naciones Unidas en el país y a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), institucionaliza estrechas relaciones de trabajo y crea mecanismos sistemáticos para hacer posible la celebración periódica de consultas, el intercambio de información y una mayor coordinación y complementariedad entre las diversas actividades de la Organización. El Coordinador Especial está asistido por el Coordinador Especial Adjunto, que también es el Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios (desde 2012). El Coordinador Especial Adjunto se encarga de planificar y coordinar las actividades humanitarias y de desarrollo de las Naciones Unidas en el Líbano.

178. En 2013, en respuesta a la exhortación del Consejo de Seguridad para que el Líbano recibiera un apoyo internacional fuerte y coordinado que lo ayudara a seguir resistiendo los múltiples retos que se planteaban a su seguridad y estabilidad (véase S/PRST/2013/9), y para poner de relieve la necesidad de asistencia de los donantes en las esferas humanitaria, del desarrollo y de la seguridad, el Secretario General estableció el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano como una plataforma de apoyo político. Desde entonces, la función de coordinación de alto nivel de la OCENUL se ha incrementado significativamente ante el aumento de los problemas derivados del conflicto sirio.

179. La inestable situación política del Líbano sigue haciendo necesarios los buenos oficios y el apoyo político y a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas de la Coordinadora Especial en particular y de las Naciones Unidas en general. La presencia política continua de las Naciones Unidas para prestar apoyo a las iniciativas libanesas e internacionales destinadas a promover la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y coordinar el apoyo internacional para hacer frente a las secuelas de la crisis siria en el Líbano sigue siendo esencial. El 17 de marzo de 2016, en un comunicado de prensa sobre la situación en el Líbano, el Consejo de Seguridad expresó su preocupación por la vacante en la Presidencia y el estancamiento político en el Gobierno, que afectaban gravemente a la capacidad del Líbano para superar los problemas económicos, sociales, humanitarios y de seguridad a que se enfrentaba el país; subrayó la función esencial desempeñada por las Fuerzas Armadas del Líbano y las fuerzas de seguridad ampliando y manteniendo la autoridad del Estado y apoyando la estabilidad del país; manifestó que seguía preocupado por los efectos negativos de la crisis siria en la estabilidad en el Líbano y por la amenaza inmediata a su seguridad, reiteró la importancia de la política de desvinculación del país y exhortó a todas las partes libanesas a que dejaran de involucrarse en la crisis siria; y manifestó que seguía profundamente preocupado por las consecuencias de la acogida de más de 1 millón de refugiados sirios registrados en el Líbano. Esa preocupación se vio reflejada de nuevo en una declaración de prensa del Consejo de Seguridad de 24 de mayo de 2016. La OCENUL sigue organizando su labor basándose en tres pilares estratégicos: a) la paz y la seguridad; b) la estabilidad; y c) el apoyo a la estabilización y el desarrollo. Las intervenciones coordinadas en los tres pilares constituyen un enfoque para el Líbano en su totalidad.

180. Habida cuenta de los problemas mencionados, la OCENUL apoya los esfuerzos del Gobierno del Líbano para mantener la seguridad y la estabilidad internas con respecto a la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y los efectos del conflicto en la República Árabe Siria. La Oficina sigue colaborando con todas las partes libanesas para alentar la plena adhesión a la política de desvinculación del país formulada en la Declaración de Baabda en 2012, que se reiteró en la declaración ministerial del Gobierno actual en 2014 y como había pedido el Consejo de Seguridad en su declaración de la Presidencia de 19 de marzo de 2015 (S/PRST/2015/7) y sus comunicados de prensa de 17 de marzo y de 24 de mayo de 2016. La Oficina sigue alentando firmemente el diálogo de las partes sobre las elecciones presidenciales y la celebración de elecciones parlamentarias en la fecha prevista, a más tardar en junio de 2017, tras celebrarse con éxito las elecciones municipales en mayo de 2016.

Cooperación con otras entidades

181. La OCENUL coopera estrechamente con la FPNUL para garantizar la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Ambas misiones mantienen una estrecha comunicación para coordinar el diálogo con las partes interesadas pertinentes, de conformidad con sus respectivos mandatos. En consonancia con las recomendaciones del examen estratégico de la FPNUL de 2014, la OCENUL y la FPNUL colaboran en aspectos interdisciplinarios y yuxtapuestos de sus mandatos respectivos. Ambas misiones comparten el objetivo de profundizar aún más la colaboración y las actividades conjuntas.

182. Con el fin de integrar aún más las actividades de las Naciones Unidas en el Líbano, la Coordinadora Especial y el Coordinador Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios para el Líbano mantienen una colaboración frecuente y profunda con otras entidades de las Naciones Unidas y los donantes internacionales a través del equipo de las Naciones Unidas en el país y el Foro del Desarrollo del Líbano. Esa colaboración ha propiciado un aumento del intercambio de información y una mayor coordinación de las políticas en lo que respecta a la gestión de la crisis y al apoyo al desarrollo del Líbano a largo plazo. El Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano actualizado es el marco estratégico conjunto de las Naciones Unidas y el Gobierno para la respuesta en 2016, y sirve como plan nacional del país dentro del Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia. Con el objetivo de reforzar el enfoque integrado de las Naciones Unidas en el país y aplicar su enfoque para el Líbano en su totalidad, el sistema de las Naciones Unidas trabaja en la finalización de un marco estratégico de las Naciones Unidas para 2017-2020. El marco se basa en el enfoque de tres pilares descrito y cumplirá los requisitos del marco estratégico integrado y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Líbano.

183. En el marco del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano, la OCENUL coordina su labor con el Gobierno del Líbano, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Europea, Alemania e Italia, y en el seno del sistema de las Naciones Unidas con la ANCUR, el PNUD y el Banco Mundial, a fin de mantener el consenso existente sobre la estabilidad del país y promover el apoyo a la financiación internacional. La Coordinadora Especial seguirá trabajando con el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano e impulsará su programa para movilizar el apoyo al Estado, los refugiados y las comunidades de acogida vulnerables. Con el fin de fortalecer la autoridad del Estado, como se estipula en la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, la OCENUL seguirá dirigiendo el mecanismo conjunto de coordinación de donantes sobre la asistencia a las Fuerzas Armadas Libanesas y coordinando el apoyo internacional al plan de desarrollo de las capacidades de las Fuerzas Armadas Libanesas a través de la copresidencia de la Comisión Militar Ejecutiva. Además, el apoyo de la OCENUL a los esfuerzos del Gobierno para fortalecer las instituciones y las capacidades del Estado en materia de seguridad, de conformidad con la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad (véase S/PRST/2015/7), en particular en los ámbitos del apoyo a la lucha contra el terrorismo, la protección de las fronteras y la responsabilidad en materia de derechos humanos, requerirá los esfuerzos coordinados e integrados de las Naciones Unidas en la esfera de la asistencia.

184. La OCENUL aprovecha la presencia de otros organismos y misiones de las Naciones Unidas. En virtud de un memorando de entendimiento entre la FPNUL y la OCENUL, la FPNUL presta apoyo a la OCENUL en los ámbitos financiero y de adquisiciones, ingeniería, comunicaciones, servicios médicos, transporte y logística. Otros organismos de las Naciones Unidas prestan a la Oficina el apoyo siguiente: servicios de seguridad del Centro de Información y Operaciones de Seguridad del PNUD; y servicios médicos en Beirut de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

Información sobre la labor realizada en 2016

185. A lo largo de 2016, se mantuvo la cesación de las hostilidades entre el Líbano e Israel, y la situación en el Líbano meridional siguió siendo en general estable. La OCENUL sigue participando en las reuniones del mecanismo tripartito de coordinación. Asimismo, mantiene amplios contactos con las partes para redoblar los esfuerzos dirigidos a mantener la calma imperante en general a lo largo de la Línea Azul desde el año 2006. Mediante sus buenos oficios, la OCENUL colaboró activamente con las partes interesadas de ambos lados de la Línea Azul y en la región para reducir la tensión a raíz de los incidentes de seguridad, en particular el del 4 de enero de 2016. La Coordinadora Especial para el Líbano promovió la aplicación de todas las disposiciones de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, en particular el respeto de la cesación de las hostilidades y la labor en pro de un alto el fuego permanente. Las perspectivas para el establecimiento de un mecanismo con la participación de las partes para determinar y negociar el estatuto de las granjas de Shebaa, la cuestión de Ghajar, el desarme de los grupos armados no estatales, así como los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Equipo Independiente de Evaluación Fronteriza en el Líbano se complicaron como consecuencia de la evolución de la dinámica regional.

186. La OCENUL se mantuvo en estrecho contacto con las partes libanesas y con miembros de la comunidad internacional para ayudar a mantener la calma y la estabilidad en el Líbano en el contexto del aumento del riesgo que plantea el conflicto en la República Árabe Siria y la intensificación de las tensiones a lo largo de la Línea Azul. El Grupo Internacional de Apoyo al Líbano se reunió a nivel ministerial en Nueva York en septiembre de 2015 y a nivel de embajadores en Beirut periódicamente.

187. La OCENUL siguió evaluando las repercusiones de la crisis de la República Árabe Siria en el Líbano y presentando informes sobre el particular, en especial en lo que respecta a la afluencia y la presencia de los refugiados, así como a la situación de la seguridad en las zonas fronterizas septentrional y oriental. Un mayor intercambio de información con otras entidades de las Naciones Unidas sobre los aspectos humanitarios, políticos y de seguridad ha hecho que mejoren el análisis y el conocimiento de la situación conjuntos de las Naciones Unidas.

188. La OCENUL, por conducto del Coordinador Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios, encabezó los esfuerzos para coordinar y supervisar la aplicación del Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano, puesto en marcha conjuntamente por el Gobierno del Líbano y las Naciones Unidas en diciembre de 2014 y actualizado para 2016 a finales de 2015, y para presentar informes sobre el mismo. Se establecieron informes mensuales y trimestrales sobre la marcha de los trabajos con relación al Plan y se redoblaron los esfuerzos de recaudación de fondos. Se ha recibido un total de 1.000 millones de dólares en lo que va de 2016. Aproximadamente 100 asociados siguen trabajando en el marco del Plan con el fin de atender las necesidades prioritarias. Se hicieron esfuerzos especiales para aumentar la escolarización de los niños refugiados.

189. Habida cuenta de que las repercusiones del conflicto sirio en el Líbano se prolongaron en el tiempo, se hicieron esfuerzos especiales para aumentar el apoyo a las comunidades de acogida y las instituciones libanesas. En ese contexto, la

OCENUL está colaborando con las instituciones financieras internacionales y los países donantes para explorar las formas de abordar las necesidades estructurales a largo plazo del país teniendo en cuenta su fragilidad y pese a su condición de país de ingresos medianos. La visita del Secretario General al Líbano en marzo de 2016 constituyó una histórica misión conjunta con los Presidentes del Banco Mundial y del Banco Islámico de Desarrollo y se centró en la puesta en marcha de mecanismos de financiación innovadores, incluido un servicio de préstamos en condiciones favorables como parte de la iniciativa conjunta de financiación para el Oriente Medio y el Norte de África, además de mecanismos tradicionales de asistencia para el desarrollo.

190. La OCENUL reafirmó la petición del Secretario General de la rendición de cuentas normativa sobre las obligaciones en materia de derechos humanos en relación con la asistencia prestada por las Naciones Unidas y los donantes internacionales al Líbano. Tras la publicación de las recomendaciones para el Líbano del Comité contra la Tortura en octubre de 2014, el examen periódico universal en 2015 y el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en 2016, la OCENUL celebró consultas sobre su aplicación con el ACNUDH, otros miembros del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos en el Líbano y organizaciones de la sociedad civil. La OCENUL también ha colaborado con esos asociados con el objetivo de formular un enfoque basado en los derechos humanos para el equipo de las Naciones Unidas en el Líbano. Además, la OCENUL ha continuado celebrando consultas con las autoridades del Líbano y los donantes clave de las Fuerzas Armadas Libanesas sobre el fortalecimiento de los componentes de derechos humanos en los programas de asistencia.

Hipótesis de planificación para 2017

191. La OCENUL seguirá llevando a cabo iniciativas para respaldar la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. La OCENUL seguirá colaborando estrechamente con la FPNUL y otros asociados para mantener la cesación de las hostilidades en toda la Línea Azul y aprovecharla, así como para fomentar el objetivo a más largo plazo de pasar a un arreglo de alto el fuego permanente, como se detalla en la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, y tratará de profundizar el diálogo a este respecto con todos los interesados pertinentes. La OCENUL presionará también a todas las partes en el Líbano para que respeten la política de desvinculación del Gobierno y la Declaración de Baabda. La Oficina apoyará los esfuerzos del Gobierno dirigidos a mantener la seguridad interna y reducir al mínimo el efecto desestabilizador del actual conflicto en la República Árabe Siria, en particular, promoviendo el apoyo constante a las Fuerzas Armadas Libanesas y otros servicios de seguridad, y buscando oportunidades para promover los derechos humanos y alentar los esfuerzos del Gobierno destinados a prevenir el extremismo violento mediante un enfoque estratégico unificado. La OCENUL también seguirá dirigiendo en forma conjunta el mecanismo de coordinación de donantes, las Fuerzas Armadas Libanesas y las Naciones Unidas y copresidiendo la Comisión Militar Ejecutiva sobre la asistencia a las Fuerzas Armadas Libanesas habida cuenta de las tensiones en zonas más extendidas de la región.

192. La OCENUL seguirá alentando el diálogo, concretamente a través de los diferentes diálogos nacionales, para impulsar el consenso interno sobre cuestiones clave. La OCENUL seguirá alentando a todas las partes a que velen por el respeto de las normas constitucionales, en particular en lo que respecta a la integridad de las instituciones fundamentales y las elecciones pendientes. Está previsto que se celebren elecciones parlamentarias en 2017, a menos que se adelanten por la elección de un nuevo presidente. La OCENUL también procurará aumentar la representación de las mujeres en la política, en particular en los partidos políticos y las instituciones nacionales. Para cumplir todo ello, será necesario una combinación de buenas iniciativas, asesoramiento y actividades de promoción por parte de la Coordinadora Especial y la Oficina. Se celebrarán con frecuencia consultas en diferentes partes del país, en particular con los interesados de la sociedad civil, y en las capitales de los principales agentes regionales e internacionales.

193. La Coordinadora Especial y el Coordinador Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios tratarán de asegurar que el equipo de las Naciones Unidas en el país y una presencia civil de las Naciones Unidas en el Líbano, que ha aumentado considerablemente como resultado de la crisis siria, trabajen de manera armonizada en el marco estratégico de las Naciones Unidas para garantizar que se atiendan las necesidades humanitarias, al mismo tiempo que se estabilizan las comunidades de acogida y se promueven soluciones a largo plazo para apoyar los servicios públicos esenciales. En un momento en que la crisis siria avanza hacia su sexto año, las Naciones Unidas seguirán apoyando al Líbano en la promoción de una asistencia directa de los donantes al Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano y a los instrumentos de financiación a largo plazo en condiciones favorables previstos en el marco estratégico para el Líbano. Se hará especial hincapié en promover la prestación de apoyo internacional continuo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) a fin de garantizar que se presten servicios adecuados a los refugiados palestinos en el Líbano, en particular a los que provengan de la República Árabe Siria.

194. Bajo el liderazgo de la Coordinadora Especial, las labores de promoción de las Naciones Unidas continuarán haciendo hincapié en la aplicación de la resolución 1701(2006), los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, las cuestiones de género y la protección de los refugiados, en particular de las mujeres y los niños. La Oficina buscará ampliar sus actividades de divulgación en los medios de comunicación en esos ámbitos. En 2017 se empezará a aplicar un enfoque integral de las Naciones Unidas basado en los derechos humanos, que se está preparando durante 2016. Será importante continuar con las actividades de divulgación y coordinación con los interlocutores del Gobierno, incluidas las fuerzas de seguridad, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos.

195. Además, la Coordinadora Especial y el Coordinador Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios dirigirán el equipo de las Naciones Unidas en el país para aplicar el marco estratégico integrado de las Naciones Unidas para 2017-2020, que reúne los tres pilares de la paz y la seguridad, la estabilidad y el apoyo a la estabilización y el desarrollo, y continuarán la labor en el ámbito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible iniciada con el

Gobierno en 2016. En consonancia con la política del Secretario General sobre la evaluación y la planificación integradas, los futuros procesos de planificación tendrán en cuenta las dificultades multidimensionales del Líbano en su totalidad. A partir del enfoque para el Líbano en su totalidad, el marco estratégico sentará las bases para una actuación más coherente de todo el sistema de las Naciones Unidas con relación a los retos en las esferas política, humanitaria, de seguridad y de desarrollo. Sobre la base de las conversaciones con el Gobierno del Líbano y la sociedad civil, el equipo de las Naciones Unidas en el país facilitará la promoción e implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aplicará de manera coordinada y coherente el plan nacional relativo a los Objetivos.

196. La OCENUL seguirá haciendo un seguimiento de los acontecimientos en la zona de la frontera sirio-libanesa y la Línea Azul con el objetivo de evaluar sus repercusiones para la seguridad y la estabilidad en el Líbano y para la situación humanitaria. Continuará apoyando y asesorando a las misiones que visiten el Líbano y la República Árabe Siria, y prestando apoyo entre misiones a entidades de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria cuando así se le solicite. La OCENUL participará también en los ejercicios periódicos de las Naciones Unidas de planificación para imprevistos en el país y en la región a fin de asegurar una preparación suficiente.

197. A continuación, se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 17

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Lograr la estabilidad política y mejores resultados en materia de desarrollo en el Líbano y mantener la paz y la seguridad internacionales en el Líbano meridional

Logros previstos		Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución		
			2017	2016	2015
a) Un diálogo político sostenido entre las partes libanesas sobre cuestiones fundamentales	i) Número de reuniones del Gabinete con la participación de la totalidad de los principales grupos confesionales	Meta	45	45	45
		Estimación		40	20
		Cifra efectiva			39
	ii) Número de mujeres que ocupan puestos clave en partidos políticos e instituciones nacionales	Meta	20		
		Estimación		10	
		Cifra efectiva			10
	iii) Número de elecciones parlamentarias y municipales celebradas (de acuerdo con el calendario electoral), con el apoyo de la OCENUL	Meta	1	2	–
		Estimación		1	1
		Cifra efectiva			–
	iv) Número de reuniones del diálogo nacional dirigido por el Presidente o del diálogo parlamentario dirigido por el portavoz	Meta	15		
		Estimación		14	
		Cifra efectiva			12

Productos

- 170 reuniones de la Coordinadora Especial para el Líbano y su equipo con dirigentes clave de los partidos políticos y los líderes religiosos libaneses sobre cuestiones relativas a los buenos oficios del Secretario General
- Informes diarios sobre las repercusiones en el Líbano de la situación en la República Árabe Siria
- 40 declaraciones públicas en que se destaquen la importancia del diálogo político y la necesidad de aplicar la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, como parte de los requisitos más amplios de estabilidad en el Líbano
- 12 aportaciones oportunas y pertinentes a las reuniones informativas mensuales del Consejo de Seguridad y contacto permanente con miembros del Consejo respecto de la situación en el Líbano
- 4 reuniones del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano
- 2 contribuciones periódicas a los informes bianuales del Secretario General sobre la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad
- 60 cables cifrados sobre la situación política y de seguridad en el Líbano y sobre las secuelas de crisis en la República Árabe Siria
- 80 intervenciones de la Coordinadora Especial para el Líbano en los medios de comunicación con mensajes clave sobre el diálogo nacional, el consenso, la estabilidad y la seguridad
- 1 declaración del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2017	2016	2015	
b) Respeto de la cesación de hostilidades en el Líbano meridional e iniciativas concretas en favor de un alto el fuego sostenible, en el marco de la aplicación plena de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad	i) Número de violaciones de la Línea Azul por tierra, mar y aire	Meta	–	–	–
		Estimación		1 968	1 200
		Cifra efectiva			2 485
	ii) Número de mecanismos establecidos con las partes para determinar y negociar la cuestión de la situación de las granjas de Shebaa	Meta	1	1	1
		Estimación		1	–
		Cifra efectiva			–
	iii) Porcentaje de recomendaciones del Equipo Independiente de Evaluación Fronteriza del Líbano aplicadas para reforzar el régimen de fronteras	Meta	40	40	40
		Estimación		40	40
		Cifra efectiva			40

Productos

- Seguimiento semanal de las posiciones, declaraciones y acciones diplomáticas relativas al Líbano y a Israel para facilitar la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- Comunicados públicos quincenales sobre el pleno respeto de la Línea Azul y la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- Reuniones semanales de coordinación de política e intercambio de información con la FPNUL
- Participación en 9 reuniones del mecanismo tripartito de coordinación con las partes
- 12 aportaciones oportunas y pertinentes a las reuniones informativas mensuales del Consejo de Seguridad y contacto permanente con miembros del Consejo respecto de la situación en el Líbano
- Reuniones quincenales con todas las partes para examinar la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad

- Reuniones trimestrales multilaterales sobre cuestiones fronterizas y conversaciones con interlocutores libaneses clave sobre cuestiones relativas a la administración de fronteras
- Tres informes al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006)

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
			2017	2016	2015
c) Respuesta coordinada a las necesidades humanitarias, de estabilización y de desarrollo	i) Número constante de reuniones de coordinación de donantes	Meta	24	24	24
		Estimación		24	24
		Cifra efectiva			24
	ii) Número constante de reuniones de coordinación del sistema de las Naciones Unidas (incluidas las reuniones temáticas y de equipos de tareas)	Meta	86	86	86
		Estimación		86	86
		Cifra efectiva			86
	iii) Financiación en apoyo de la respuesta humanitaria para los refugiados y las comunidades que los acogen en el marco del Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano 2015 (En dólares de los Estados Unidos)	Meta	2 500 millones	2 140 millones	1 500 millones
		Estimación		1 300 millones	850 millones
		Cifra efectiva			1 000 millones
	iv) Número de programas conjuntos elaborados por el equipo de las Naciones Unidas en el país	Meta	4	1	1
		Estimación		2	1
		Cifra efectiva			—
	v) Número de iniciativas conjuntas desarrolladas y apoyadas por el equipo de las Naciones Unidas en el país	Meta	5	1	—
		Estimación		2	—
		Cifra efectiva			—

Productos

- Publicación del marco estratégico de las Naciones Unidas para el Líbano, que se suma a los esfuerzos de las Naciones Unidas para lograr los objetivos de paz y seguridad, de gobernanza y socioeconómicos durante 2017-2020
- Formulación de programas conjuntos de las Naciones Unidas y movilización en zonas prioritarias
- Formulación de iniciativas conjuntas de planificación y programáticas con el Gobierno y los asociados nacionales e internacionales, que abarquen esferas prioritarias clave, en particular una respuesta de estabilización y humanitaria a la crisis, una agenda para el desarrollo a más largo plazo e intervenciones nacionales experimentales
- Reuniones mensuales del equipo de las Naciones Unidas en el país, el equipo humanitario en el país y el equipo de gestión de programas en el país, y reuniones periódicas de los grupos de trabajo temáticos del marco estratégico de las Naciones Unidas ampliado
- Reuniones mensuales con la comunidad de donantes sobre las actividades humanitarias, de estabilización y de desarrollo de las Naciones Unidas para alentarlos a seguir aportando contribuciones y para coordinar programas y actividades
- Un sistema para hacer un seguimiento de los flujos de ayuda financiera para el Líbano, en colaboración con las autoridades nacionales competentes
- Reuniones mensuales para coordinar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- Reuniones quincenales de coordinación con el Banco Mundial, en particular sobre el servicio de financiación regional
- Planificación semestral para imprevistos a fin de atender las emergencias en colaboración con la Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria, el equipo humanitario de las Naciones Unidas en el país, el Comité Internacional de la Cruz Roja y otras organizaciones no gubernamentales asociadas, la FPNUL y el Gobierno
- Reuniones de coordinación semestrales con el OOPS y la comunidad de donantes para mejorar las condiciones de los campos de refugiados de palestinos

Factores externos

198. Está previsto que se logre el objetivo siempre que a) el conflicto en la República Árabe Siria no siga afectando negativamente a la situación de la seguridad y a la estabilidad a largo plazo del Líbano; b) prevalezca la voluntad política de las partes para tratar las cuestiones relacionadas con la aplicación de la resolución 1701 (2006) ; c) la elección de un nuevo presidente y la celebración de elecciones parlamentarias ya no afecte a la capacidad del Gobierno del Líbano para abordar cuestiones clave políticas, humanitarias, de estabilización y de seguridad; y d) exista un compromiso sostenido de la comunidad internacional para apoyar los objetivos de la Oficina de cumplir el mandato y los logros propuestos.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 18

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2016				Necesidades para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017			
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Consignación para 2016	Total de necesidades	Necesidades no periódicas	Diferencia (2017-2016)	Necesidades en cifras netas para 2017 ^a
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)=(1)	(5)	(6)	(7)=(5)-(4)	(8)=(5)-(3)
Gastos de personal civil	6 817,3	6 758,7	58,6	6 817,3	6 570,7	—	(246,6)	6 512,1
Gastos operacionales	1 649,4	1 662,6	(13,2)	1 649,4	1 646,8	85,4	(2,6)	1 660,0
Total	8 466,7	8 421,3	45,4	8 466,7	8 217,5	85,4	(249,2)	8 172,1

^a Necesidades en cifras netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2016.

Cuadro 19
Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Total internacional	Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub- total	Móvil/Servicios de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Personal del Cuadro Orgánico		Contrata- ción local			
Aprobadas 2016	1	1	–	1	2	6	1	1	13	7	–	20	4	58	–	82	
Propuestas 2017	1	1	–	1	2	6	1	1	13	7	–	20	4	58	–	82	
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

199. El saldo no comprometido previsto para 2016 obedece fundamentalmente a que el costo efectivo de las prestaciones para el personal de contratación nacional titular fue inferior a lo presupuestado, así como a una disminución en los gastos de conectividad de red en concepto de comunicaciones; y se ve parcialmente compensado por las mayores necesidades en concepto de viajes regionales para la Coordinadora Especial y por el costo de una reasignación temporal de un Oficial de Asuntos Políticos (categoría P-4) del Departamento de Asuntos Políticos a la Dependencia de Asuntos Políticos de la OCENUL por un período de seis semanas debido a las necesidades extraordinarias de capacidad para cumplir las tareas esenciales encomendadas.

200. Las necesidades previstas para 2017 ascienden a 8.217.500 dólares (deducidas las contribuciones del personal), que se utilizarían para sufragar los sueldos y los gastos comunes de personal para el personal de contratación internacional y nacional (6.570.700 dólares), consultores (37.500 dólares), viajes oficiales (241.200 dólares), instalaciones e infraestructura (852.700 dólares), transporte terrestre (74.200 dólares), comunicaciones (185.400 dólares), tecnología de la información (111.000 dólares), servicios médicos (2.000 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (142.800 dólares).

201. En 2017 se mantendrá el número y la categoría de las plazas propuestas para la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano.

202. La diferencia (disminución) entre las necesidades correspondientes a 2017 y el presupuesto aprobado para 2016 obedece principalmente a a) las menores necesidades de personal internacional debidas a la tasa de vacantes prevista del 15% basada en la tasa media de vacantes previstas para 2016 (frente a los efectos combinados de las tasas de vacantes aprobadas del 5% para las plazas que se mantienen y del 50% para la nueva plaza de 2016) y b) los menores gastos de conectividad de red. Las disminuciones se ven parcialmente compensadas por las mayores necesidades en concepto de viajes regionales debido a los efectos de la dinámica regional en la situación política nacional, vinculada a la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y a los mandatos de buenos oficios de la OCENUL.

Recursos extrapresupuestarios

203. No hubo recursos extrapresupuestarios para la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano en 2016 ni se prevén para 2017.

G. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central

(6.686.900 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

204. En un intercambio de cartas entre el Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad (véanse S/2015/554 y S/2015/555), el mandato de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) se prorrogó hasta el 31 de agosto de 2018. El alcance del mandato se amplió para tener en cuenta las recomendaciones del examen estratégico interinstitucional dirigido por el Departamento de Asuntos Políticos (véase S/PRST/2015/12), en el que también se recomendó el fortalecimiento de la capacidad de la UNOCA.

205. Las tensiones en la región siguieron aumentando en 2016 debido a los desacuerdos políticos, la delincuencia organizada transnacional y el extremismo violento en la región de la cuenca del lago Chad. La caída de los precios del petróleo y los minerales contribuyó a una desaceleración económica en varios países de la región, lo que interrumpió la aplicación de las estrategias subregionales de seguridad y desarrollo acordadas. En 2016, se celebraron elecciones en el Congo, el Chad y el Gabón en medio de las tensiones y la violencia anteriores y posteriores a las elecciones. También se celebraron elecciones en la República Centroafricana, Guinea Ecuatorial y Santo Tomé y Príncipe. La UNOCA deberá continuar con su labor preventiva y movilizar a agentes regionales para consolidar los logros democráticos y mitigar las futuras amenazas.

Cooperación con otras entidades

206. La UNOCA ha colaborado con la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), la Comunidad de África Oriental, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC), la Comisión del Golfo de Guinea, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comisión de la Cuenca del Lago Chad. La Oficina ha formulado un marco de cooperación revitalizado con la CEEAC y está dando prioridad a la colaboración con esa institución y el apoyo a ella en respuesta a un llamamiento de los Jefes de Estado de la región a ese respecto.

207. La UNOCA ha seguido coordinando los esfuerzos con otras entidades y asociados de las Naciones Unidas, entre ellos los Estados Unidos, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur, Uganda, la Unión Africana, la Unión Europea, para afrontar la amenaza que plantea el Ejército de Resistencia del Señor (ERS). También colabora estrechamente con la UNOWAS para promover y apoyar los esfuerzos regionales e interregionales en materia de protección marítima en el golfo de Guinea y para hacer frente a la amenaza de Boko Haram.

208. Con el objetivo de promover la sinergia de esfuerzos entre los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y mantener relaciones de trabajo sólidas con todos los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región, la UNOCA convoca una reunión anual de jefes de las entidades de las Naciones Unidas en África Central. La Oficina también colabora en diversos proyectos con el ACNUDH, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la UNODC, entre otras entidades de las Naciones Unidas.

Información sobre la labor realizada en 2016

209. En 2016, la UNOCA siguió desempeñando la función de secretaría del Comité Consultivo Permanente sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central y prestó apoyo a su presidencia para llevar a cabo actividades de promoción y movilización, como las visitas a la cuenca del lago Chad y la promoción de la Convención de Kinshasa.

210. En 2011, se encomendó a la UNOCA la tarea de desarrollar una estrategia regional para afrontar la amenaza y los efectos de las actividades del ERS, y coordinar su ejecución, en estrecha colaboración con entidades de las Naciones Unidas en la región y la Unión Africana, así como con asociados nacionales, regionales e internacionales (véanse S/PRST/2011/21 y S/PRST/2012/18). En 2016, la UNOCA instó a las partes implicadas en la lucha contra el ERS a que examinaran la situación facilitando reuniones estratégicas de coordinación y visitas de alto nivel sobre el terreno a los países afectados.

211. En 2012, el Consejo de Seguridad solicitó a la UNOCA que prestara apoyo a los Estados del golfo de Guinea y las organizaciones subregionales para organizar la cumbre regional sobre la piratería y el robo a mano armada en el mar y, posteriormente, siguiera prestando asistencia a los Estados y las organizaciones subregionales en la aplicación del documento final de la Cumbre de Yaundé sobre seguridad marítima (véanse la resolución 2039 (2012) del Consejo de Seguridad y las declaraciones de la presidencia S/PRST/2013/13, S/PRST/2014/25 y S/PRST/2015/12). En 2016, la UNOCA contribuyó a acelerar la aplicación de las resoluciones de la Cumbre de Yaundé celebrando reuniones estratégicas del Centro de Coordinación Interregional, el Centro Regional de Seguridad Marítima de África Central y el Centro Regional de Seguridad Marítima de África Occidental, y realizando visitas de alto nivel a los países afectados por Boko Haram junto con el Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel. De la misma manera, sobre la base de la solicitud del Consejo de Seguridad a la UNOCA para que apoyara a los Estados de la cuenca del lago Chad a la hora de hacer frente a las consecuencias de las actividades de Boko Haram (véase S/PRST/2015/12), la UNOCA llevó a cabo varias actividades, incluidas las visitas de alto nivel de movilización y promoción con la UNOWAS, las visitas de trabajo a la sede de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional, y la facilitación de una reunión de coordinación regional con la Unión Africana, el Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo, la CEEAC y las partes interesadas en seguridad nacional de los Estados de la región.

212. El Consejo de Seguridad alentó a la UNOCA a que apoyara la elaboración de un enfoque subregional contra la caza furtiva y el comercio ilícito de fauna y flora

silvestres (véanse S/PRST/2014/8, S/PRST/2014/25 y S/PRST/2015/12). En 2016, la UNOCA llevó a cabo un ejercicio intensivo de establecimiento de redes destinado a identificar a las partes regionales implicadas en la lucha contra la delincuencia organizada transfronteriza, sus respectivas funciones y las relaciones entre ellas. La UNOCA colabora estrechamente con la CEEAC y sus Estados miembros para establecer una plataforma de coordinación a través de una conferencia regional que debería dar lugar a un plan de acción estructurado.

213. En julio de 2014, el Secretario General designó a su Representante Especial para África Central y Jefe de la UNOCA como miembro de la mediación para la República Centroafricana liderada por la CEEAC, junto con el mediador nombrado por la CEEAC, y la Unión Africana. El Consejo de Seguridad acogió con beneplácito esa designación y el papel de la UNOCA y la alentó a que siguiera apoyando la mediación internacional en la República Centroafricana (véanse S/PRST/2014/25 y S/PRST/2015/12). En 2016, el Representante Especial siguió apoyando la consolidación del proceso de paz en la República Centroafricana manteniendo intercambios constantes con los líderes de los países vecinos y de la región.

214. Está previsto que se celebren elecciones en diez países entre 2016 y 2018. El Consejo de Seguridad instó a la UNOCA a que apoyara a los Estados de la región en la celebración de elecciones inclusivas y dignas de crédito, entre otras cosas mediante la promoción de la participación política de las mujeres (véase S/PRST/2014/25 y S/PRST/2015/12). La UNOCA intensificó sus actividades de buenos oficios y contribuyó a facilitar el diálogo entre los interesados políticos en el Congo, el Chad, el Gabón y Santo Tomé y Príncipe. La Oficina ha estado facilitando un análisis exhaustivo de los acontecimientos políticos y una visión estratégica continua para garantizar intervenciones oportunas, en caso necesario.

Hipótesis de planificación para 2017

215. De conformidad con su mandato, las actividades prioritarias de la UNOCA en 2017 se centrarán en lo siguiente:

a) Fortalecer los buenos oficios, la diplomacia preventiva y la mediación i) llevando a cabo misiones de alerta temprana y mediación en países de África Central en los niveles de trabajo y liderazgo, en particular junto con la CEEAC y la Unión Africana; ii) participando en actividades destinadas a mejorar la capacidad de mediación de la CEEAC; iii) estableciendo una estructura de consulta permanente con la CEEAC para la alerta temprana y la adopción de decisiones coordinadas en relación con las misiones de mediación, buenos oficios y diplomacia preventiva en la subregión; y iv) estableciendo un mecanismo de consulta permanente con los mediadores de los Estados miembros de la CEEAC;

b) Prestar apoyo a las iniciativas regionales, subregionales y de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad i) llevando a cabo misiones técnicas y diplomáticas, junto con la CEEAC, la UNOWAS y la CEDEAO, para promover la cooperación regional en la lucha contra Boko Haram, la piratería en el golfo de Guinea y otras amenazas interregionales; ii) participando a nivel de trabajo y liderazgo, en colaboración con la CEEAC y la UNODC, para promover la ejecución continua de iniciativas nacionales y subregionales contra la caza furtiva y otras

formas de delincuencia transnacional; iii) promoviendo la buena gobernanza y el respeto del estado de derecho, los derechos humanos y la incorporación de una perspectiva de género en África Central mediante iniciativas de promoción y asesoramiento, en estrecha colaboración con la CEEAC, las redes de la sociedad civil y otros interesados nacionales y subregionales; iv) prestando apoyo a la coordinación entre las partes implicadas en la lucha contra el ERS; v) estableciendo, junto con la CEEAC y la CEMAC, un mecanismo de consulta con los jefes de la policía y la gendarmería de los Estados de la subregión; y vi) creando, en colaboración con la CEEAC y el Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo, una estructura que incluya la participación de los Jefes de Estado Mayor de la Defensa y la Seguridad Externa de la subregión para promover la coordinación en la respuesta al terrorismo y otras amenazas en la zona;

c) Garantizar una mayor coherencia en la labor de las Naciones Unidas en África Central con miras a promover un enfoque integrado de la paz y la seguridad i) movilizando el apoyo en el sistema de las Naciones Unidas para las iniciativas de la CEEAC y otras iniciativas regionales en materia de paz y seguridad; y ii) promoviendo las iniciativas y los programas transfronterizos de las Naciones Unidas de financiación conjunta que aborden problemas regionales como la amenaza de Boko Haram;

d) Reforzar la capacidad de prestar asesoramiento al Secretario General y las entidades de las Naciones Unidas en la región sobre acontecimientos importantes en materia de paz y seguridad en África Central i) llevando a cabo misiones de evaluación periódica en países que sean competencia de la Oficina; y ii) reforzando los mecanismos de intercambio de información con las entidades de las Naciones Unidas, los gobiernos nacionales, el cuerpo diplomático, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y otros agentes de la subregión.

216. A continuación, se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 20

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Prevenir los conflictos y consolidar la paz y la seguridad en la subregión de África Central

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Medidas de la ejecución</i>			
			<i>2017</i>	<i>2016</i>	<i>2015</i>
a) Mayor participación y cooperación de los Estados de África Central y las organizaciones subregionales en cuestiones de paz y seguridad, mediante buenos oficios, diplomacia preventiva y mediación	i) Mayor número de intervenciones de buenos oficios, diplomacia preventiva y mediación emprendidas con altos funcionarios de los Estados Miembros y las organizaciones subregionales para prevenir, gestionar y solucionar los conflictos en la subregión	Meta	60	40	12
		Estimación		40	35
		Cifra efectiva			35

b) Apoyo y coordinación de la labor de las Naciones Unidas en la subregión, así como de las iniciativas regionales y subregionales en materia de paz y seguridad	ii) Funcionamiento eficaz del Comité Consultivo Permanente sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central (número de reuniones)	Meta	2	2	2
		Estimación		2	2
		Cifra efectiva			2
	i) Número de iniciativas emprendidas para promover y apoyar los esfuerzos regionales dirigidos a hacer frente a las consecuencias de las amenazas de seguridad nuevas o ya existentes, en particular las que plantean Boko Haram, el ERS y la inseguridad marítima	Meta	27	27	
		Estimación		27	24
		Cifra efectiva			24
	ii) Número de iniciativas emprendidas para fortalecer las capacidades de las organizaciones regionales y otros agentes subregionales clave en materia de prevención de los conflictos y promoción de la paz y la seguridad	Meta	17	10	
		Estimación		10	8
		Cifra efectiva			8
	iii) Número de actividades emprendidas para promover la participación de la sociedad civil en la promoción de la paz y la seguridad	Meta	2	2	
		Estimación		2	2
		Cifra efectiva			2
	iv) Número de iniciativas emprendidas para promover una mayor integración regional en la subregión	Meta	2	2	
		Estimación		2	2
		Cifra efectiva			2
c) Mayor coherencia en la labor de las Naciones Unidas en África Central con miras a promover un enfoque integrado de la paz y la seguridad	i) Número de iniciativas emprendidas con asociados de las Naciones Unidas en la subregión para concienciar y promover la coordinación	Meta	11	11	
		Estimación		11	6
		Cifra efectiva			6
	ii) Aumento de las actividades de divulgación llevadas a cabo a fin de concienciar sobre las actividades de la UNOCA para promover la estabilidad regional	Meta	14	12	
		Estimación		12	6
		Cifra efectiva			6

Productos

- Participación en 2 cumbres de la Unión Africana para implicar a los líderes de África Central, a la Unión Africana y a otros asociados clave en la promoción de la paz y la estabilidad en África Central
- Participación en 4 cumbres de organizaciones subregionales (la CEEAC, el Consejo para la Paz y la Seguridad en África Central y la CEMAC) para promover actividades que tengan por objeto consolidar la paz y prevenir los conflictos en la subregión
- 33 misiones de alerta temprana en países de África Central, incluidas al menos 10 con la CEEAC, para prestar asesoramiento sobre una respuesta preventiva
- 4 visitas diplomáticas a la República Centroafricana para complementar el proceso de paz y estabilización
- Organización de 2 reuniones ministeriales del Comité Consultivo Permanente sobre las Cuestiones de Seguridad en África

Central y prestación de apoyo para aplicar las recomendaciones y conclusiones de las reuniones

- 2 misiones de alto nivel de buenos oficios de la UNOCA, la CEEAC y la Unión Africana en la subregión para promover la prevención y resolución pacífica de los conflictos
- 2 talleres para crear y reforzar la capacidad de mediación y facilitación de la CEEAC
- 4 reuniones de trabajo y 1 de alto nivel entre la UNOCA y la CEEAC para consultar y planificar las medidas conjuntas, incluidas las iniciativas en materia de buenos oficios, diplomacia preventiva y mediación en la subregión
- 1 reunión con los jefes ejecutivos de la CEEAC, la CEMAC, la Comisión del Golfo de Guinea y la Comisión de la Cuenca del Lago Chad para promover esferas de cooperación conjunta
- 1 reunión consultiva de alto nivel con la CEEAC y el Departamento de Asuntos Políticos para mejorar la capacidad de la red de ombudsman o mediadores centroafricanos en la subregión
- 1 reunión interregional y de alto nivel de consulta e intercambio de experiencias con la UNOWAS, la CEEAC y la CEDEAO para los ombudsman o mediadores en las regiones de África Occidental y Central
- 2 seminarios de creación de capacidad e intercambio de experiencias organizados con la CEEAC sobre el papel de la sociedad civil en la prevención de los conflictos y la alerta temprana, con el apoyo de la West Africa Network for Peacebuilding, a los que asistieron organizaciones de la sociedad civil de África Central
- 1 conferencia de alto nivel organizada con parlamentarios sobre el papel de las organizaciones de derechos humanos en la prevención de los conflictos en la región de África Central
- 2 conferencias subregionales relacionadas con la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a la mujer, la paz y la seguridad
- 2 visitas sobre el terreno de la oficina del Comité Consultivo Permanente sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central y sus miembros a los países que afrontan problemas de seguridad en la subregión y seguimiento de las recomendaciones del Comité
- 1 informe anual a la Asamblea General en el que se resume la labor del Comité Consultivo Permanente sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central
- Organización de 1 reunión de trabajo sobre la aplicación de la estrategia regional de lucha contra el terrorismo
- 2 misiones diplomáticas de alto nivel para promover la cooperación regional en la lucha contra Boko Haram
- 2 reuniones técnicas dirigidas a facilitar la labor de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional para hacer frente a las amenazas terroristas y a Boko Haram
- 2 reuniones técnicas o visitas sobre el terreno a los centros de coordinación marítima de África Occidental y Central
- 1 reunión anual con los jefes de las instituciones sobre la seguridad marítima (la CEDEAO, la CEEAC y la Comisión del Golfo de Guinea)
- Organización de 1 taller, junto con la UNODC, la CEEAC y la CEMAC, destinado a mejorar la cooperación subregional para luchar contra la caza furtiva, el blanqueo de dinero y la delincuencia transfronteriza
- Participación en 6 conferencias subregionales para aumentar la capacidad institucional sobre amenazas a la seguridad regional
- Organización de 1 reunión, junto con la CEEAC y la CEMAC, con los jefes de la policía y la gendarmería de la subregión para formular recomendaciones respecto al papel de las fuerzas de seguridad en un contexto de transición democrática
- Organización de 1 reunión de alto nivel, en colaboración con la CEEAC, la CEDEAO, la UNOWAS, la Unión Africana y el Comité de Servicios de Inteligencia y Seguridad de África, con la participación de los Jefes de Seguridad Externa de la subregión, para promover la coordinación en la respuesta al terrorismo y otras amenazas
- Organización de 1 reunión de alto nivel, junto con la CEEAC, la CEDEAO y la UNOWAS, con la participación de los Jefes de las Fuerzas de Defensa para promover la coordinación en la respuesta al terrorismo y otras amenazas
- 2 misiones diplomáticas conjuntas con la Unión Africana y la CEEAC para mantener el compromiso de las Naciones Unidas y la Unión Africana con las estrategias regionales de lucha contra el ERS

-
- Facilitación y organización de 2 reuniones de coordinadores sobre la lucha contra el ERS
 - 2 visitas sobre el terreno a países afectados por el ERS
 - Participación en 1 reunión ministerial del mecanismo conjunto de coordinación para promover la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana para la Eliminación del Ejército de Resistencia del Señor
 - Participación en 1 taller sobre la estabilización a largo plazo en los países afectados por el ERS, organizado por la Unión Africana
 - Participación en 1 reunión anual del Grupo Internacional de Trabajo sobre el Ejército de Resistencia del Señor
 - 1 taller, en colaboración con la CEEAC, sobre incorporación de la perspectiva de género en las fuerzas armadas y de seguridad de los Estados de África Central
 - 1 taller, junto con la CEEAC, sobre la promoción de la participación política de las mujeres en África Central
 - 1 taller organizado para prestar apoyo a la capacidad de la CEEAC y los Estados de África Central con el fin de solucionar controversias constitucionales
 - 1 taller sobre la prevención de los conflictos sociales con el Centro para el Medio Ambiente y el Desarrollo sobre la gobernanza de los bosques y los recursos naturales
 - 1 taller regional para apoyar la libertad de los medios de comunicación y aumentar la capacidad de los periodistas en la esfera de la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz
 - 1 reunión regional de consulta de líderes de órganos reguladores de los medios de comunicación de la región para apoyar la libertad de los medios y reforzar su capacidad de prevención de conflictos y mantenimiento de la paz
 - 1 conferencia subregional para promover la integración regional
 - Organización de 2 talleres de creación de capacidad, con el apoyo del Departamento de Asuntos Políticos, con jóvenes líderes políticos para familiarizarse con el diálogo, la mediación y la facilitación
 - Organización de 1 taller, junto con la CEEAC, para promover el desarrollo de la capacidad civil de la Fuerza Multinacional de África Central
 - Organización de 1 mesa redonda de alto nivel, junto con la CEEAC, para promover la inclusión de los derechos humanos y una mayor participación de las mujeres en la agenda regional sobre la paz y la seguridad
 - 2 reuniones de trabajo con las entidades de las Naciones Unidas en la subregión para examinar la formulación de programas e iniciativas financiados dirigidos a promover la paz y la seguridad, en particular los proyectos para reforzar la capacidad de la CEEAC
 - 1 reunión de analistas políticos de las misiones de paz de las Naciones Unidas, las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los asesores en materia de paz y desarrollo en África Central sobre amenazas intersectoriales a la paz, la seguridad y la estabilidad, así como sobre la promoción de enfoques comunes relativos a la estrategia y la participación operacional
 - 1 reunión de coordinación anual de los jefes de las entidades de las Naciones Unidas de la subregión para promover un enfoque común relativo a la estrategia y la participación operacional
 - 1 reunión de coordinación con ONU-Mujeres y el ACNUDH sobre las cuestiones relacionadas con el género y los derechos humanos en la subregión
 - Organización de 1 coloquio, junto con la UNOWAS y el Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo, con el objetivo de estudiar la creación de un observatorio de vigilancia del extremismo violento y la radicalización en África Central y Occidental
 - 12 boletines informativos sobre las actividades de la UNOCA para sensibilizar sobre ella
 - 1 revista anual en la que se examinan las actividades de sensibilización de la UNOCA
 - Organización de 1 actividad durante el Día Internacional de la Paz para sensibilizar sobre las actividades de la UNOCA
-

Factores externos

217. Los objetivos y los logros previstos se cumplirán siempre que a) no estallen nuevos conflictos o crisis que afecten al bienestar económico, político y social de los Estados de la subregión o hagan que cambien sus prioridades; y b) los Jefes de Estado de África Central demuestren la voluntad política necesaria de proporcionar la visión y los medios para hacer operacionales los mecanismos de paz y seguridad regionales y de la CEEAC.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 21

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2016			Necesidades para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017				
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Consignación para 2016	Total de necesidades	Necesidades no periódicas	Diferencia (2017-2016)	Necesidades en cifras netas para 2017 ^a
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)=(1)	(5)	(6)	(7)=(5)-(4)	(8)=(5)-(3)
Gastos de personal civil	5 131,3	4 634,2	497,1	5 131,3	4 773,3	—	(358,0)	4 276,2
Gastos operacionales	1 974,2	2 382,6	(408,4)	1 974,2	1 913,6	30,4	(60,6)	2 322,0
Total	7 105,5	7 016,8	88,7	7 105,5	6 686,9	30,4	(418,6)	6 598,2

^a Necesidades en cifras netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2016.

Cuadro 22

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Total internacional	Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
									Sub- total	Móvil/Servicios de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales		Personal del Cuadro Orgánico	Contrata- ción local		
Aprobadas 2016	1	–	–	2	4	11	4	–	22	7	–	29	4	8	–	41
Propuestas 2017	1	–	–	2	4	11	4	–	22	7	–	29	4	8	–	41
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

218. El saldo no comprometido previsto para 2016 obedece fundamentalmente a los menores gastos atribuibles al escalón medio efectivo en la categoría y la situación familiar de los titulares actuales del personal de contratación internacional y nacional, así como a la relación entre los gastos comunes de personal reales y los sueldos reales, y a la tasa de vacantes del 25% para las plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y del 12,5% para las plazas de contratación local (frente a los

efectos combinados de las tasas de vacantes aprobadas del 0% para las plazas que se mantienen y del 35% para las nuevas plazas de 2016). El saldo no comprometido previsto se ve compensado por el aumento en los gastos operacionales, en concepto de transporte aéreo y viajes oficiales, que obedece en los dos casos a la intensificación de la función de buenos oficios y mediación del Representante Especial y la UNOCA para aliviar las tensiones y prevenir la escalada de violencia y de los conflictos surgidos por las elecciones en seis países de la subregión de África Central; y el aumento de los gastos operacionales en concepto de instalaciones e infraestructura, para la renovación de las nuevas instalaciones de misiones, en particular las labores de partición y las mejoras de seguridad dirigidas a garantizar el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad.

219. Las necesidades previstas para 2017 ascienden a 6.686.900 dólares (deducidas las contribuciones del personal), que se utilizarían para sufragar los sueldos y los gastos comunes de personal de las 41 plazas que se propone mantener (1 SGA, 2 D-1, 4 P-5, 11 P-4, 4 P-3, 7 del Servicio Móvil, 4 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 8 de contratación local) (4.773.300 dólares), así como los gastos operacionales (1.913.600 dólares), que comprenden los gastos en concepto de consultores (60.000 dólares), viajes oficiales (775.100 dólares), instalaciones e infraestructura (232.800 dólares), transporte terrestre (56.100 dólares), transporte aéreo (227.500 dólares), comunicaciones (421.400 dólares), tecnología de la información (71.800 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (68.900 dólares).

220. En 2017, no se proponen cambios en el número y la categoría de las plazas para la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central.

221. La diferencia (disminución) entre las necesidades correspondientes a 2017 y el presupuesto aprobado para 2016 obedece principalmente al crédito solicitado teniendo en cuenta el escalón medio efectivo en la categoría de los actuales titulares y su situación familiar en cuanto a las personas a su cargo; a la relación entre los gastos comunes de personal efectivos y los sueldos efectivos, sobre la base de las tendencias de gastos correspondientes al personal de contratación internacional y de contratación local; a las menores necesidades en concepto de viajes oficiales debido a la reducción de actividades relacionadas con las elecciones en la región para 2017, ya que la mayoría de esas actividades se completaron en 2016; y a las menores necesidades en concepto de tecnología de la información y las comunicaciones para equipo y piezas de repuesto ya que había existencias.

Recursos extrapresupuestarios

222. Para coordinar la aplicación de la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana para la Eliminación del Ejército de Resistencia del Señor, la UNOCA recibió recursos extrapresupuestarios por valor de 500.000 dólares en 2016 para cubrir los gastos relacionados con viajes. En 2016 también se utilizaron recursos extrapresupuestarios para fortalecer la Oficina del Representante Especial, tras la designación por el Secretario General como representante de las Naciones Unidas en la mediación dirigida por la CEEAC para la República Centroafricana.

223. La Oficina calcula que se necesitarán recursos extrapresupuestarios por valor de 500.000 dólares en 2017 para apoyar las actividades relacionadas con la función de buenos oficios de la UNOCA en la subregión.

H. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

(70.324.500 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

224. La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) fue establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 2009 (2011), y desde entonces el Consejo ha prorrogado su mandato varias veces, la más reciente en su resolución 2291 (2016), hasta el 15 de diciembre de 2016.

225. Ante el deterioro de la situación política y de la seguridad en Libia, el Consejo de Seguridad, en su resolución 2213 (2015), decidió que la UNSMIL se centraría, como prioridad inmediata, en prestar apoyo al proceso político libio y a los arreglos de seguridad, a través de la mediación y los buenos oficios. El Consejo de Seguridad indicó que el mandato de la UNSMIL comprendería las siguientes tareas: a) preparar informes y vigilar la observancia de los derechos humanos; b) prestar apoyo para asegurar las armas y materiales conexos no controlados y combatir su proliferación; c) prestar apoyo a las instituciones fundamentales de Libia; d) prestar apoyo, cuando se le solicitara, para la prestación de servicios esenciales y la entrega de asistencia humanitaria, de conformidad con los principios humanitarios; y e) prestar apoyo para la coordinación de la asistencia internacional.

226. Tras su firma, el 17 de diciembre de 2015, el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito el Acuerdo Político Libio en su resolución 2259 (2015). Asimismo, en su resolución 2291 (2016), reconoció la necesidad de que la UNSMIL volviera a establecer una presencia en Libia mediante un regreso gradual, en la medida en que las condiciones de seguridad lo permitieran, y estableciera las disposiciones de seguridad necesarias a tal efecto.

227. A pesar de los progresos logrados hasta la fecha mediante la firma del Acuerdo Político Libio, la frágil situación política y de la seguridad en el país exigirá la implicación dedicada y activa de la UNSMIL, en particular la continuación de la mediación y los buenos oficios y la prestación de más asesoramiento y apoyo técnico respecto a las disposiciones de seguridad. Para que la UNSMIL preste asistencia con eficacia a las nuevas autoridades de transición, es fundamental que la Misión vuelva a establecer una presencia permanente en Libia.

Cooperación con otras entidades

228. La UNSMIL desempeña sus funciones en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y mediante los acuerdos de integración dirigidos por el Representante Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios, junto a la comunidad internacional, para prestar apoyo internacional en sectores prioritarios de Libia, a través de un marco para la coordinación de la cooperación técnica internacional.

229. Respecto del respaldo al proceso político, la UNSMIL sigue cooperando con el PNUD para movilizar recursos al objeto de aplicar el Acuerdo Político Libio y para apoyar al Gobierno de Pacto Nacional. Respecto del proceso constituyente, la UNSMIL sigue siendo la entidad principal en la prestación de asistencia técnica a la Asamblea Constituyente, y el PNUD se sigue centrando en la divulgación pública y las actividades relacionadas con la educación cívica. Por conducto del Equipo de Apoyo Electoral de las Naciones Unidas integrado, los funcionarios de la UNSMIL y el PNUD trabajan juntos para prestar asistencia técnica a la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales a fin de preparar un referendo nacional sobre un proyecto de constitución y las elecciones posteriores, y de desarrollar la capacidad institucional de las autoridades electorales.

230. Respecto al empoderamiento de las mujeres, las actividades de integración de la UNSMIL con el PNUD facilitan una mayor participación política de las ciudadanas libias en los principales procesos políticos y estructuras gubernamentales, y tratan de promover la participación de las mujeres en órganos y mecanismos fundamentales del sector de la seguridad. La UNSMIL y el PNUD también siguen colaborando para movilizar recursos de los donantes a fin de mantener las actividades en esos importantes ámbitos.

231. La División de Derechos Humanos, Justicia de Transición y Estado de Derecho de la UNSMIL representa al ACNUDH en la labor básica que realiza en materia de derechos humanos en Libia. La División también colabora estrechamente con el PNUD para conseguir recursos al objeto de fomentar la reconciliación entre comunidades, entre otras cosas mediante la ejecución de la Hoja de Ruta de Misrata y Tawergha, una iniciativa de reconciliación para que miles de desplazados de Tawergha puedan regresar a su comunidad de origen.

232. A fin de racionalizar las actividades para realizar la labor prevista en el mandato de asegurar las armas y materiales conexos no controlados y combatir su proliferación, la Sección de Asesoramiento sobre Armas y Municiones del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas sigue formando parte de la División de las Instituciones de Seguridad de la UNSMIL (antes denominada División de Asesoramiento y Coordinación del Sector de la Seguridad). Dicha Sección, que colabora estrechamente con los asociados humanitarios de las Naciones Unidas, también apoya las iniciativas destinadas a eliminar la amenaza que suponen para la población civil los restos explosivos de guerra, una prioridad humanitaria fundamental. Otros agentes pertinentes de la UNSMIL también trabajan para prestar asistencia a los agentes humanitarios de las Naciones Unidas respecto a las actividades de protección descritas en el Plan de Respuesta Humanitaria para Libia. La Misión también contribuye, según corresponda, a la elaboración de un plan de respuesta humanitaria para Sirte, donde los combates han causado el desplazamiento en masa de la población civil.

Información sobre la labor realizada en 2016

233. El Acuerdo Político Libio, firmado en diciembre de 2015, estableció un Consejo Presidencial, que tomaría la iniciativa para constituir un gobierno de pacto nacional radicado en Trípoli. El 30 de marzo de 2016, en lo que constituyó la medida más importante en la aplicación del Acuerdo Político Libio, el Consejo Presidencial llegó a Trípoli y comenzó sus actividades. Otros hitos importantes son la aprobación

por mayoría el 19 de abril de 2016 de un proyecto de constitución en la Asamblea Constituyente y los avances logrados en la ejecución de la Hoja de Ruta de Misrata y Tawergha, también firmada en diciembre de 2015, que tiene el objetivo de lograr que más de 40.000 desplazados de Tawergha regresen a su comunidad.

234. En 2016, la labor de mediación y buenos oficios de la UNSMIL se viene centrando en las actividades de los libios para aplicar el Acuerdo Político Libio. La entrada pacífica en Trípoli del Consejo Presidencial del Gobierno de Pacto Nacional en marzo de 2016 y la iniciativa de los miembros del extinto Congreso Nacional General para constituirse como Consejo de Estado conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Político Libio supusieron avances importantes en el proceso de aplicación. No obstante, siguen pendientes de adopción medidas importantes para lograr la plena aplicación del Acuerdo, entre las que se encuentran las siguientes: a) la aprobación por la Cámara de Diputados de la modificación necesaria de la Declaración Constitucional; b) la aceptación oficial por la Cámara de Diputados del Gobierno de Pacto Nacional propuesto por el Consejo Presidencial; y c) la transferencia plena del poder ejecutivo al Consejo Presidencial y el Gobierno de Pacto Nacional por las instituciones paralelas existentes. Respecto a la participación de las mujeres en los procesos políticos y de seguridad, la Misión sigue trabajando para prestar asistencia y asesoramiento técnico a fin de establecer y poner en marcha una dependencia de apoyo y empoderamiento de las mujeres en el Consejo Presidencial, que permitirá apoyarlas y prestar atención prioritaria a las cuestiones que influyen en el papel que desempeñan en Libia de forma constante.

235. Respecto a la seguridad, la UNSMIL se centra en prestar asesoramiento y apoyo técnico al Comité de Seguridad Temporal, creado por el Consejo Presidencial. Una función esencial de ese Comité es establecer las disposiciones de seguridad necesarias, incluidas disposiciones relativas al ejército, la marina y la policía, y mantenerse en contacto con los grupos armados para que el Gobierno de Pacto Nacional pueda realizar sus actividades en Trípoli en un entorno seguro. Aunque se han logrado algunos avances, la situación de la seguridad se sigue caracterizando por la proliferación de armas y grupos armados que se mantienen al margen del control efectivo del Estado. Además, esa situación sigue siendo imprevisible en toda Libia, con una amenaza cada vez mayor de los grupos extremistas y la falta de legitimidad de las autoridades de seguridad en Trípoli. Eso ha repercutido en los avances para alcanzar el logro previsto de la existencia de unas instituciones del sector de la seguridad capaces. Por ello, es esencial que la Misión no solo mantenga sino que aumente su función de apoyo y asesoramiento en el sector de la seguridad.

236. La UNSMIL sigue vigilando los abusos contra los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y presentando informes al respecto, y utilizando sus conclusiones para intervenir en casos concretos y defender el refuerzo de la legislación, las políticas y las prácticas de protección de los derechos humanos. Asimismo, junto a los defensores de los derechos humanos y la sociedad civil de Libia, sigue defendiendo y apoyando la aplicación de los artículos sobre derechos humanos, justicia de transición y estado de derecho del Acuerdo Político Libio, que abarcan la anulación de las funciones policiales y penitenciarias de los grupos armados y la transferencia de los reclusos a centros penitenciarios oficiales. La UNSMIL dirige la mediación entre las

comunidades de Misrata y Tawergha para facilitar el regreso de más de 40.000 desplazados de esta última. En diciembre de 2015, ambas comunidades suscribieron la Hoja de Ruta de Misrata y Tawergha, en la que se estipulan las condiciones para la rendición de cuentas, la reparación, la reconstrucción y el retorno en condiciones de seguridad, y ya se está preparando su ejecución.

237. Debido a la lentitud del proceso político y a las dificultades sufridas para constituir el Gobierno de Pacto Nacional, hubo retrasos en las actividades relativas a las armas y municiones. No obstante, la UNSMIL, por conducto de su Sección de Asesoramiento sobre Armas y Municiones, ha tratado de resolver el problema que plantea el considerable número de armas y municiones que no están en lugar seguro en Libia. La labor realizada a tal fin ha dado lugar a la publicación de un marco técnico de gestión de armas y municiones, que se presentará al Gobierno de Pacto Nacional para que se utilice en la preparación de un plan de gestión de armas y municiones para Libia. Las actividades realizadas con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y el Small Arms Survey también dieron lugar a la preparación de un programa innovador de capacitación para mujeres libias destinado a lograr un cambio de actitud en la sociedad del país respecto a la posesión de armas pequeñas y armas ligeras.

238. Respecto de las principales instituciones libias, la UNSMIL sigue prestando apoyo técnico a la Asamblea Constituyente. Del 18 de marzo al 6 de abril de 2016, la Misión organizó en Omán un retiro constitucional para 32 miembros de la Asamblea, que ofreció un entorno propicio para la formación de consenso sobre un proyecto de constitución, tras amplios debates sobre la función de la segunda cámara, los derechos de la mujer, las modalidades para las elecciones presidenciales, la función del derecho islámico, la ubicación de la capital, la descentralización y los derechos de las minorías. Después del retiro, 34 de los 57 miembros de la Asamblea Constituyente votaron a favor del proyecto más reciente y de la preparación de un referendo.

239. La Sección de Asistencia Electoral de la UNSMIL, mediante el Equipo de Apoyo Electoral de las Naciones Unidas, siguió prestando apoyo a la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales en 2015 y organizó una serie de sesiones de capacitación y desarrollo de aptitudes destinadas principalmente a reforzar la capacidad técnica de la Comisión Superior. Sin embargo, en la primera mitad de 2016 disminuyó el ritmo de las actividades debido a la imprevisibilidad generalizada del proceso de diálogo político de Libia y, en consecuencia, hubo retrasos respecto a las fechas previstas para las actividades electorales propuestas. En consecuencia, las actividades se centraron principalmente en la coordinación y el establecimiento de relaciones, incluida la facilitación de contactos entre la Comisión Superior y los asociados de la región árabe, así como en el desarrollo de los conocimientos existentes y la concienciación sobre cuestiones electorales de los principales encargados de la adopción de decisiones. El Equipo de Apoyo Electoral de las Naciones Unidas también prestó asesoramiento técnico respecto al proceso constituyente.

240. Como representante de la autoridad nacional de actividades relativas a las minas, el Centro Libio de Acción contra las Minas desempeña una función clave de facilitación y coordinación de las actividades humanitarias relativas a las minas en Libia. Por su parte, la UNSMIL sigue contribuyendo al desarrollo de la capacidad

del Centro para acreditar a los asociados en la ejecución de actividades humanitarias relativas a las minas, y para dar prioridad a las actividades de reconocimiento y desminado y de concienciación sobre los riesgos y establecer el orden de tarea. Asimismo, la Misión ayuda al Centro a aplicar las normas nacionales sobre las actividades relativas a las minas en Libia, imparte al personal del Centro capacitación necesaria sobre control y garantía de calidad y presenta informes a través del Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas a fin de facilitar la evaluación y la planificación de forma coordinada.

241. En la actualidad, la labor del Centro Libio de Acción contra las Minas es especialmente importante, dado que un gran número de desplazados internos están regresando a sus comunidades y muchas de ellas se encuentran muy contaminadas con restos explosivos de guerra. A fin de apoyar el proceso de diálogo de Misrata y Tawergha, la Misión ha contribuido a la facilitación de equipos de reconocimiento no técnico que determinen el alcance de la contaminación en las zonas a las que puede que regresen las comunidades de Tawergha. Asimismo, se ha desarrollado la capacidad de los equipos de reconocimiento no técnico y desminado y se han impartido sesiones de concienciación en toda Libia para minimizar el riesgo para otros desplazados internos que deseen regresar a sus comunidades de origen.

242. La UNSMIL sigue coordinando las actividades internacionales en Libia en los ámbitos que corresponden a su mandato, a nivel político, por conducto de distintos enviados especiales internacionales para Libia y otras personas involucradas en los asuntos del país, y a nivel temático, en ámbitos como los derechos humanos, la justicia de transición, el estado de derecho, la reforma del sector de la seguridad y las actividades humanitarias relativas a las minas, entre otros. El sistema de las Naciones Unidas en Libia, tras celebrar amplios debates con la comunidad internacional y los interlocutores libios, colabora con los asociados para prestar asistencia en sectores prioritarios mediante un marco para la coordinación de la cooperación técnica internacional. A tal fin, la UNSMIL contribuirá al desarrollo de la capacidad nacional necesaria para coordinar la asistencia internacional en ámbitos relacionados con su mandato y posteriormente facilitará la labor de foros de coordinación de sectores concretos, según corresponda.

243. La UNSMIL, en paralelo a los esfuerzos para facilitar la firma del Acuerdo Político Libio y en cooperación con el FMI y el Banco Mundial, convocó el Foro de Expertos Libios sobre Cooperación para el Desarrollo en octubre y diciembre de 2015 y en marzo de 2016. El objetivo del Foro es servir de plataforma de contacto y debate de los investigadores y expertos técnicos libios y la comunidad internacional sobre cuestiones prioritarias que afecten a ámbitos como la eficacia de la gobernanza, la recuperación y la transición después de un conflicto. En última instancia, el Foro contribuirá a institucionalizar en Libia un diálogo sobre el desarrollo del país después del conflicto proponiendo opciones y estrategias de política. Los interlocutores de la UNSMIL seguirán colaborando con el Foro sobre cuestiones relacionadas con sus esferas básicas de trabajo.

244. En un intento de coordinar las actividades nacionales e internacionales para prestar asistencia humanitaria en el país, en 2015 el Coordinador Humanitario puso en marcha el Plan de Respuesta Humanitaria para Libia. Gracias al Plan, las Naciones Unidas han preparado una estrategia nacional y planes operacionales de respuesta para varios sectores, con el objetivo global de prestar asistencia específica

a 1,3 millones de personas necesitadas. Por su parte, la UNSMIL presta apoyo respecto de cuestiones relacionadas con su mandato: es decir, las de protección.

Hipótesis de planificación para 2017

245. El diálogo político dirigido por la UNSMIL para alcanzar una solución pacífica al conflicto de Libia culminó el 17 de diciembre de 2015 con la firma del Acuerdo Político Libio. Sin embargo, varios meses tras la firma, no parece que la crisis política que atraviesa el país vaya a resolverse de forma inminente, dado que la parálisis progresiva debida a las diferencias políticas sigue retrasando la aplicación del Acuerdo. Por tanto, en 2017, la prioridad inmediata de la Misión será concluir el proceso de transición democrática para poner fin a la apariencia de que existen instituciones estatales paralelas, en particular apoyando la aplicación del Acuerdo Político Libio y la transferencia pacífica del poder al Gobierno de Pacto Nacional. Al respecto, continuarán las actividades para ampliar el respaldo al Acuerdo Político Libio y el Gobierno de Pacto Nacional, incluido el apoyo a la realización de consultas con un amplio espectro de la sociedad libia. La Misión también apoyará las iniciativas de reconciliación nacional.

246. El proceso de redacción de la constitución es fundamental para la aplicación del Acuerdo Político Libio. Por tanto, la prestación de asistencia a la Asamblea Constituyente y respecto al proceso de redacción de la Constitución en sentido amplio ha sido un aspecto importante de la labor más amplia de apoyo de la Misión al proceso político. La relevancia de dicha labor aumentará a medida que avance la transición política, especialmente dado que hay que prestar especial atención a los preparativos de un referendo nacional sobre el proyecto de constitución. Por ello, en el presupuesto para 2017 se propone cambiar el nombre de la División de Asuntos Políticos de la UNSMIL a División de Asuntos Políticos y Constitucionales.

247. A fin de resolver las divisiones políticas existentes en Libia, se deben redoblar los esfuerzos para prestar asistencia a la “vertiente en materia de seguridad”, entre otras cosas para mantener el apoyo a fin de que el Consejo Presidencial y el Gobierno de Pacto Nacional continúen realizando sus actividades desde Trípoli. A tal fin, la UNSMIL debe intensificar su labor de asesoramiento para prestar apoyo a las autoridades libias, principalmente respecto a la preparación e institución de disposiciones nacionales de defensa y seguridad. Dicha labor abarca, entre otras cosas, la prestación de asistencia técnica para instituir y reformar las fuerzas nacionales de seguridad, en particular para establecer la estructura y la composición de las fuerzas armadas, y para que la comunidad internacional se coordine a fin de prestar apoyo en materia de seguridad al ejército y la policía, entre otras cosas mediante la movilización de un cuerpo de policía fronteriza. En el marco de actividades humanitarias más amplias y en relación con el regreso de los desplazados internos, también se prestará asesoramiento sobre protección de las personas y medidas de seguridad en zonas a las que puede que regresen.

248. Debido a la ausencia de una estructura unificada de mando militar y a que la mayoría de los grupos armados siguen operando fuera del control efectivo del Estado libio, pueden producirse hostilidades armadas entre agentes militares. Por tanto, para lograr avances en las esferas citadas se deberá garantizar un futuro a los miembros de las milicias. Por esa razón, la UNSMIL propone disponer de capacidad adicional para planificar las actividades de desarme, desmovilización y

reintegración que se realicen en Libia en el futuro. En el marco de un enfoque más a largo plazo, la UNSMIL también deberá seguir coordinándose y colaborando estrechamente con la comunidad internacional para prestar asesoramiento al Gobierno de Pacto Nacional, junto a otros agentes libios clave en materia de seguridad, al objeto de preparar planes y estrategias que faciliten un frente unido en la lucha contra el terrorismo.

249. Cabe señalar que, dado que la UNSMIL pasará a prestar atención prioritaria al sector de la seguridad de Libia y especialmente al establecimiento de las instituciones de seguridad del Estado, la Misión propone cambiar el nombre de la División de Asesoramiento y Coordinación del Sector de la Seguridad a División de las Instituciones de Seguridad, que rendiría cuentas directamente al Asesor Militar Superior. Además, aunque inicialmente se había previsto que lo mejor era que la capacidad de análisis formara parte de la Oficina del Jefe de Gabinete, con la llegada del Asesor Militar Superior, en 2017, la UNSMIL propone redistribuir las plazas existentes (una de Analista Superior de Información de categoría P-5 y una de Analista de Información de categoría P-3) de la Oficina del Jefe de Gabinete en la Célula Mixta de Análisis de la Misión, para que constituyan una nueva dependencia separada que rendiría cuentas directamente al Asesor Militar Superior. Así se aumentarían y se harían más globales los análisis de la situación de la seguridad, al racionalizar las relaciones jerárquicas de los distintos agentes del sector político y de la seguridad. A tal fin, se impulsarían las sinergias entre la planificación de la inteligencia, el análisis de la seguridad y el análisis conjunto.

250. Dado que los desafíos políticos y de seguridad son cada vez mayores, y se suman a la frustración popular con el proceso político y la incapacidad del Estado de establecer un monopolio del uso de la fuerza para garantizar la seguridad en Libia, es fundamental que la UNSMIL vuelva a establecerse plenamente en Trípoli. Al tener acceso directo a los principales agentes del país, la Misión podrá apoyar mejor la aplicación del Acuerdo Político Libio, incluidas las disposiciones de seguridad. Aunque en 2017 se mantendrá activa en Túnez una oficina pequeña, la UNSMIL tratará de llevar a cabo el traslado gradual del personal de la Misión a Trípoli. En la primera etapa, en la medida en que lo permita la situación de la seguridad, la UNSMIL se centrará en trasladar al personal superior de las Naciones Unidas y al personal que desempeñe funciones sustantivas críticas, además de funciones esenciales de apoyo a la Misión. El núcleo del componente de seguridad también se trasladará al nuevo cuartel general. En la medida en que lo permitan las condiciones políticas y de seguridad, la UNSMIL tiene previsto trasladar a Trípoli la mayoría de las plazas restantes antes de que termine 2017.

251. Dados el carácter cambiante del trabajo y su volumen creciente debido a las actividades relativas a la aplicación del Acuerdo Político Libio, así como el complicado entorno operacional en Libia y el regreso gradual previsto de la Misión a Trípoli, se deben aumentar los recursos humanos. Así, teniendo en cuenta que la situación de la seguridad determina la capacidad de la UNSMIL de realizar su labor básica y el proceso de transición democrática en sentido amplio, la Misión solicita capacidad adicional para la División de las Instituciones de Seguridad. Del mismo modo, dados la orientación y el ritmo previstos para 2017 de la labor relacionada con los buenos oficios y la mediación, la UNSMIL propone crear una nueva plaza de Subsecretario General, cuyo titular actuaría como Representante Especial

Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos). Este rendiría cuentas directamente al Representante Especial del Secretario General y le prestaría asistencia para lograr el traspaso pacífico del poder al Gobierno de Pacto Nacional movilizando apoyo y recursos en los planos nacional e internacional a fin de aplicar el Acuerdo Político Libio. Asimismo, se encargaría de los buenos oficios, tanto dentro como fuera de Libia, en nombre del Representante Especial del Secretario General. También contribuiría a la planificación y la orientación estratégica de las actividades de la UNSMIL y desempeñaría un papel rector clave en las actividades de la Misión en Libia. En relación con la gestión, el Representante Especial Adjunto (Asuntos Políticos) asumiría la responsabilidad principal de la labor de la Misión relativa a la “vertiente política”.

252. Respecto al apoyo a la Misión, se necesitarán plazas adicionales en los ámbitos de adquisiciones, gestión de contratos, administración/gestión de proyectos, ingeniería, aviación y control de desplazamientos para prestar apoyo en general a fin de que la UNSMIL siga realizando operaciones y actividades en Libia, así como apoyo a la oficina de Túnez. La adición de esas plazas también contribuirá a que se preste apoyo a la nueva Unidad de Guardias de las Naciones Unidas para proteger al personal y los activos de la UNSMIL en Trípoli, como recalcó la misión de evaluación de las necesidades enviada por la Sede en enero de 2016 (véase S/2016/182, párr. 83).

253. Respecto a otros recursos de personal relacionados con la seguridad, la UNSMIL ha solicitado plazas adicionales para desempeñar las tareas siguientes: a) la protección de instalaciones, que consiste principalmente en que guardias de seguridad locales registren vehículos y a peatones en los puntos de control del acceso; b) operaciones de protección, principalmente labores de escolta del personal superior de las Naciones Unidas; c) el refuerzo del Centro de Información y Operaciones de Seguridad para operaciones de coordinación y enlace en materia de seguridad y la evaluación de amenazas y para la puesta en marcha de un centro de comunicaciones sobre seguridad para que se realicen operaciones ininterrumpidamente; y d) la prevención de incendios.

254. El mandato de la Misión vencerá el 15 de diciembre de 2016 y ha permanecido prácticamente inalterado desde 2015, tras la evacuación de la Misión de Libia, debido a los constantes esfuerzos por volver a establecer plenamente su presencia en el país.

255. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 23

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Un proceso de transición pacífico, ordenado y democrático a fin de satisfacer las aspiraciones del pueblo libio

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

a) Celebración de los procesos electorales en la forma establecida en el calendario electoral, según se indica en la declaración constitucional de transición, incluidas sus modificaciones, y según lo acordado en los procesos de mediación y diálogo político o en una constitución recién aprobada

i) Instauración del marco jurídico y regulador electoral necesario para celebrar un referendo constitucional y las elecciones posteriores

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Incorporación en el proyecto de constitución de disposiciones electorales para garantizar el establecimiento de un marco electoral estable

Estimación para 2016: Inclusión en la Constitución de disposiciones relativas a la gestión de los procesos electorales, de conformidad con normas reconocidas internacionalmente, así como disposiciones sobre medidas especiales de carácter temporal para la representación de las mujeres

Meta para 2017: Definición en la Constitución de la aprobación, conforme a las buenas prácticas internacionales e incluidas medidas especiales de carácter temporal para la representación de las mujeres, de leyes relativas a los procesos electorales

ii) Continuación en todo el país de las actividades de la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales, que conserva la capacidad de organizar actividades electorales

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Mantenimiento de la dotación de personal de la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales y las 17 suboficinas sobre el terreno y continuación de sus actividades

Estimación para 2016: Dotación de personal completa y pleno funcionamiento de la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales y las 17 suboficinas sobre el terreno para apoyar la realización del referendo sobre la Constitución

Meta para 2017: Dotación de personal completa y pleno funcionamiento de la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales y las 17 suboficinas sobre el terreno para apoyar la realización del

referendo sobre la Constitución y otras actividades electorales que exija la nueva Constitución

- iii) Determinación e inscripción de las personas empadronadas y con derecho a votar en un referendo constitucional y todas las elecciones posteriores

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Realización de los preparativos para la mejora técnica y la actualización del sistema electrónico de inscripción de votantes

Estimación para 2016: Actualización por la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales de la inscripción electrónica de votantes

Meta para 2017: Continuación por la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales de las actividades de actualización del censo de votantes

- iv) Celebración del referendo sobre la Constitución y realización de las actividades electorales posteriores que exige la nueva Constitución

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Finalización y aprobación del primer proyecto de constitución por los miembros de la Asamblea Constituyente

Estimación para 2016: Organización por la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales de un referendo digno de crédito sobre la Constitución

Meta para 2017: Celebración de elecciones dignas de crédito de conformidad con la Constitución y las leyes electorales y con las buenas prácticas internacionales

Productos

- Reuniones semanales en Libia con las autoridades libias para tratar sobre el marco jurídico, regulador y de procedimiento para las actividades electorales que exige la nueva Constitución
- Contactos diarios con la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales para prestar asesoramiento y asistencia sobre todos los aspectos de las actividades electorales futuras que exige la Constitución
- Reuniones diarias con los responsables de la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales para asesorar sobre la continuación de los procesos electorales y los procesos y actividades para fortalecer la estructura y la capacidad institucionales de la Comisión Superior
- Reuniones diarias con las oficinas electorales de distrito de la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales y asesoramiento diario a estas sobre la continuación de los procesos electorales y los procesos y actividades

- 12 sesiones de formación para el desarrollo de la capacidad, talleres y seminarios dentro o fuera de Libia para la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales
- 4 reuniones con la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales en Libia para coordinar las actividades de los proveedores internacionales de asistencia electoral en materia de administración electoral
- 12 reuniones con los proveedores internacionales de asistencia electoral en Libia sobre coordinación e intercambio de información y 12 reuniones con los asociados bilaterales que participan en el apoyo a las elecciones
- 6 foros, mesas redondas o talleres para 240 representantes de la sociedad civil, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, para fortalecer el conocimiento y la conciencia generales sobre cuestiones electorales
- 5 talleres de asesoramiento para representantes de grupos vulnerables, incluidas mujeres, sobre la forma de promover un mayor acceso y una mayor participación en el proceso electoral
- 3 talleres sobre planificación de la seguridad electoral para miembros de la policía libia

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

b) Aprobación de una constitución que se ajusta a las normas internacionales mínimas

i) Aprobación del proyecto de constitución mediante un referendo libre, limpio y digno de crédito

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Publicación el 6 de octubre de los trabajos de un comité de 12 miembros formado por la Asamblea Constituyente para preparar un primer proyecto de constitución

Estimación para 2016: Aprobación de una constitución que esté en consonancia con las normas reconocidas internacionalmente

Meta para 2017: Aprobación de una constitución que se ajuste a las normas internacionales mínimas

ii) Redacción y aprobación de una constitución que se ajuste a las normas de derechos humanos y los principios del estado de derecho reconocidos internacionalmente y que salvaguarde las medidas de justicia de transición

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Presentación por la Asamblea Constituyente al comité de redacción de la solicitud de examinar el proyecto y alcanzar un consenso respecto de las recomendaciones pendientes sobre los derechos y libertades, los principios internacionales del estado de derecho y la inclusión de medidas de justicia de transición para mejorar el proyecto publicado el 6 de octubre

Estimación para 2016: Aprobación por la Asamblea Constituyente de un proyecto de

constitución en que se tengan en cuenta las observaciones recibidas de los asociados que se ocupan de los derechos humanos y que incluya disposiciones sobre los derechos humanos y los principios del estado de derecho y la justicia de transición reconocidos internacionalmente, conforme a las normas reconocidas internacionalmente

Meta para 2017: Ajuste en mayor medida del proyecto de constitución de mayo de 2016 a las normas internacionales de derechos humanos, estado de derecho y justicia de transición, si el texto es objeto de modificaciones

iii) Inclusión de los derechos de la mujer en la Constitución

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Celebración de debates por la Asamblea Constituyente sobre la promoción y el respeto de los derechos de la mujer en la Constitución

Estimación para 2016: Inclusión en la Constitución de al menos tres disposiciones sobre la igualdad de género, así como de disposiciones para establecer un consejo nacional superior de la mujer

Meta para 2017: Ajuste en mayor medida del proyecto de constitución de mayo de 2016 a las normas internacionales de igualdad de género, si el texto es objeto de modificaciones

Productos

- Prestación de apoyo técnico a la Asamblea Constituyente, incluida la promoción de la extensión y el diálogo entre las partes interesadas del Acuerdo Político Libio a través de cuatro talleres y seminarios para promover el consenso sobre el proyecto final que se someterá al referendo público
- Reuniones mensuales con organizaciones de la sociedad civil, entre ellas organizaciones de abogados y defensores públicos, sobre la realización de un proceso constitucional inclusivo, prestando especial atención a los jóvenes, las mujeres y las minorías
- Reuniones mensuales con asociados internacionales, donantes y organizaciones no gubernamentales que participen en el apoyo al proceso constitucional

Logros previstos

Indicadores de progreso

- | | |
|--|---|
| <p>c) Aplicación del Acuerdo Político Libio y puesta en funcionamiento de las instituciones dimanantes de este con más legitimidad y apoyo público</p> | <p>i) Logro de avances en la aplicación del Acuerdo Político Libio con suficiente apoyo de las partes interesadas políticas, los agentes de seguridad, las tribus y las organizaciones de la sociedad civil</p> |
|--|---|

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: En virtud del Acuerdo Político Libio, que fue suscrito por los miembros del diálogo político el 17 de diciembre de 2015, creación del Consejo Presidencial, integrado por nueve miembros, del Gobierno de Pacto Nacional y asignación a dicho Consejo de la tarea de designar al gabinete del Gobierno de Pacto Nacional

Estimación para 2016: Logro de avances por las instituciones dimanantes del Acuerdo Político Libio en la aplicación la hoja de ruta política acordada por las partes interesadas libias, con suficientes garantías y mecanismos de apoyo internacionales en vigor

Meta para 2017: Mayor apoyo de las partes interesadas políticas, los agentes de seguridad y el público en general de Libia al Gobierno de Pacto Nacional y la aplicación del Acuerdo Político Libio, con suficientes garantías y mecanismos de apoyo internacionales en vigor

- ii) Mayor capacidad de las instituciones dimanantes del Acuerdo Político Libio, a saber, el Gobierno de Pacto Nacional, la Cámara de Diputados y el Consejo de Estado, para preparar y ejecutar políticas y prestar servicios a la población

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Celebración de consultas con el Consejo Presidencial, tras la firma del Acuerdo Político Libio, sobre la asistencia que necesita el Gobierno de Pacto Nacional

Estimación para 2016: Pleno funcionamiento de las dependencias de apoyo técnico y envío de especialistas a la Oficina del Primer Ministro y determinados ministerios competentes para la gestión de proyectos, la coordinación, la supervisión y la formulación de políticas en los principales ámbitos prioritarios nacionales

Meta para 2017: Restablecimiento de la capacidad operacional en Trípoli, pleno funcionamiento de las dependencias de apoyo técnico y desarrollo de la capacidad de apoyo a la Oficina del Primer Ministro y determinados ministerios competentes en función de los ámbitos prioritarios nacionales

Productos

- 8 reuniones del diálogo político libio para velar por la aplicación del Acuerdo Político Libio y resolver las disputas o el estancamiento del Gobierno de Pacto Nacional, o entre el Gobierno de Pacto Nacional y otras instituciones dimanantes del Acuerdo
- 10 sesiones de diálogo entre los municipios, la sociedad civil y los partidos políticos libios para ampliar el respaldo al Acuerdo Político Libio
- 6 sesiones de diálogo y fomento de la confianza en que participan partes interesadas políticas y representantes tribales para aumentar el respaldo a la aplicación del Acuerdo Político Libio
- 8 talleres y seminarios sobre formulación y aplicación de políticas relativas a los principales ámbitos prioritarios nacionales en apoyo del Gobierno de Pacto Nacional y los órganos legislativos y municipales pertinentes
- Reuniones quincenales con organizaciones de la sociedad civil para prestar asistencia en la determinación de posturas sobre cuestiones y estrategias prioritarias con vistas a su colaboración con el Gobierno de Pacto Nacional
- 12 sesiones de formación para el desarrollo de la capacidad impartidas a los miembros y las comisiones especializadas de la Cámara de Diputados y el Consejo de Estado relativas a sus funciones y responsabilidades respectivas
- 9 sesiones de formación especializada sobre divulgación pública y comunicaciones estratégicas impartidas a las instituciones dimanantes del Acuerdo Político Libio, incluido el Gobierno de Pacto Nacional

Logros previstos	Indicadores de progreso
d) Mayor empoderamiento, participación y representación de las mujeres en las esferas política y de la seguridad	i) Mayor capacidad nacional para la igualdad de género y la promoción de las mujeres en los procesos políticos <i>Medidas de la ejecución</i> Situación en 2015: Establecimiento por las mujeres libias de una plataforma para la paz (la “vertiente de las mujeres”) respecto al proceso de diálogo político; examen de las cuestiones relativas a las mujeres en el marco del diálogo político y celebración de 3 reuniones sobre el lenguaje que tiene en cuenta las cuestiones de género y las disposiciones sobre el género en el Acuerdo Político Libio Estimación para 2016: Establecimiento de un mecanismo u órgano nacional centrado en el género y el empoderamiento de las mujeres; una vez establecido, representación de las mujeres del 25% en los cargos principales del Gobierno de Pacto Nacional Meta para 2017: Ejecución de la propuesta de dotación de personal presentada al Consejo Presidencial para una dependencia de apoyo y empoderamiento de las mujeres

- ii) Mayor participación de las mujeres en las estructuras de gobernanza libias

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Asignación a mujeres del 16% de los escaños del Gobierno de Pacto Nacional propuesto; asignación a mujeres de 3 escaños en los 18 ministerios del Gobierno de Pacto Nacional

Estimación para 2016: Celebración por al menos el 60% de los ministerios competentes del Gobierno de Pacto Nacional de debates o reuniones organizados sobre la inclusión de las mujeres en las estructuras de gobernanza libias

Meta para 2017: Representación de las mujeres del 75% como mínimo en todas las estructuras de gobernanza previstas en el Acuerdo Político Libio; establecimiento de dos grupos de mujeres en el Consejo de Estado y la Cámara de Diputados

- iii) Mayor capacidad de las organizaciones de mujeres de Libia

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Creación por las organizaciones de mujeres de una plataforma común de acción y promoción sobre la igualdad de género y la Constitución, en que se incluye la formación de una dependencia de apoyo y empoderamiento de las mujeres en el Gobierno de Pacto Nacional

Estimación para 2016: Creación e implantación progresiva por las organizaciones de mujeres de la agenda de las mujeres libias para la paz, cuyo objetivo es fortalecer el papel de las mujeres en los procesos de reconciliación y seguridad

Meta para 2017: Participación de al menos 120 representantes de organizaciones de mujeres del este, el oeste y el sur de Libia en actividades de promoción de la inclusión de las mujeres en los procesos políticos; ejecución en el este, el oeste y el sur de Libia de al menos seis iniciativas sobre el papel de las mujeres en la reconciliación, sobre la base de la agenda de las mujeres para la paz creada en la conferencia celebrada en Montreux (Suiza) en 2015

iv) Promoción del papel de las mujeres en los procesos de seguridad de Libia

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Impartición a organizaciones de mujeres de formación sobre desarme, desmovilización y reintegración; inclusión por los participantes en la conferencia celebrada en Montreux (Suiza) en 2015 del papel de las mujeres en los procesos de seguridad como cuestión prioritaria en la preparación de la agenda de las mujeres libias para la paz

Estimación para 2016: Preparación por el Ministerio del Interior de un cronograma y un plan de acción para impartir formación sobre las mujeres, la paz y la seguridad a los miembros del cuerpo nacional de policía

Meta para 2017: Impartición de formación sobre las mujeres, la paz y la seguridad a 50 miembros del cuerpo nacional de policía; participación de las mujeres que trabajan en el Ministerio del Interior en los procesos relacionados con la desmovilización y la reintegración/integración

Productos

- Encuentro mensual con los principales agentes en el Gobierno de Pacto Nacional para promover la participación y la representación de las mujeres en el gobierno
- 4 reuniones con los partidos políticos para promover la participación de las mujeres en el Gobierno de Pacto Nacional
- 6 sesiones de formación y talleres impartidos a la dependencia de apoyo y empoderamiento de las mujeres propuesta para apoyar su puesta en marcha y su programa de trabajo
- 6 talleres sobre incorporación de la perspectiva de género orientados a los principales ministerios del Gobierno de Pacto Nacional
- 12 sesiones de concienciación sobre la participación y la representación de las mujeres en la adopción de decisiones destinadas a los principales encargados de la formulación de políticas de 13 ministerios competentes del Gobierno de Pacto Nacional
- 6 reuniones de asistencia técnica y 3 talleres para 120 representantes de organizaciones de mujeres en Trípoli, Bengasi y Sabha al objeto de establecer una plataforma de promoción de las cuestiones relativas a las mujeres y la igualdad de género ante el Gobierno de Pacto Nacional
- 18 talleres para mujeres del este, el oeste y el sur (celebrados en Bengasi, Trípoli y Sabha respectivamente), al objeto de examinar las cuestiones de la agenda de las mujeres para la paz relativas a la seguridad y la reconciliación
- 3 sesiones de formación y talleres para grupos y organizaciones de mujeres sobre la creación de una plataforma para las cuestiones relacionadas con la reconciliación nacional

- 12 reuniones con representantes de grupos y organizaciones de mujeres en Bengasi y Sabha para examinar cuestiones importantes que afectan a la igualdad de género en cada región
- 6 reuniones con los principales funcionarios del Ministerio del Interior para preparar un cronograma y un plan de acción al objeto de impartir formación a los miembros del cuerpo nacional de policía sobre las mujeres, la paz y la seguridad, incluidas las cuestiones relacionadas con los procesos de desmovilización y reintegración/integración
- 3 sesiones de formación y talleres sobre las mujeres, la paz y la seguridad para 60 agentes del cuerpo nacional de policía
- 6 reuniones con mujeres que trabajan en el Ministerio del Interior para asesorar sobre los procesos relacionados con la desmovilización y la reintegración/integración
- 2 talleres para 50 miembros del cuerpo nacional de policía sobre los aspectos de la desmovilización y la reintegración/integración relacionados con las cuestiones de género

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

e) Existencia de unas instituciones del sector de la seguridad libias capaces, entre otras cosas, de realizar una mejor gestión de la seguridad nacional mediante una asignación de funciones y responsabilidades claras, una coordinación eficaz y una supervisión democrática del sector de la seguridad

i) Establecimiento de disposiciones de seguridad provisionales, relativas, entre otras cosas, al alto el fuego, la retirada, desmovilización y reintegración/integración de los grupos armados, la gestión de armas y la supervisión, de conformidad con el Acuerdo Político Libio

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Tras la firma del Acuerdo Político Libio, creación de un Comité de Seguridad Temporal que facilita la entrada en Trípoli del Consejo Presidencial; celebración de varias reuniones preparatorias en los planos nacional e internacional para establecer una capacidad de planificación nacional para apoyar la aplicación de las disposiciones de seguridad provisionales, que incluyen el alto el fuego y arreglos de supervisión conexos

Estimación para 2016: Apoyo, por los encargados de la planificación nacional, de la aplicación de las disposiciones de seguridad provisionales, que incluyen el alto el fuego y los arreglos de supervisión resultantes, con mecanismos de apoyo internacionales en vigor

Meta para 2017: Establecimiento de disposiciones de seguridad y mecanismos de supervisión provisionales para proteger Trípoli y otros centros de población, incluidos Bengasi y Sabha, en preparación para un programa más amplio de reforma del sector de la seguridad y desmovilización y reintegración/integración

- ii) Establecimiento de un mecanismo de coordinación de la seguridad en el plano nacional

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Celebración de varias reuniones preparatorias a nivel nacional e internacional para planificar los mecanismos de coordinación de las disposiciones de seguridad provisionales en Trípoli

Estimación para 2016: Conversaciones preparatorias con las partes interesadas libias sobre la elaboración de una propuesta relativa a un mecanismo de coordinación de la seguridad nacional

Meta para 2017: Puesta en marcha de un consejo nacional de seguridad dependiente del Gobierno de Pacto Nacional, lo que abarca la revitalización de los principales ministerios en materia de seguridad

- iii) Mejor seguridad pública y mayor capacidad de la policía

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Celebración de varias reuniones preparatorias a nivel nacional e internacional para planificar el mejoramiento de la seguridad pública y el aumento de la capacidad de la policía

Estimación para 2016: Comienzo de la ejecución por el comité de reestructuración y planificación de los planes de reforma de la policía establecidos

Meta para 2017: Mayor perfeccionamiento del plan de desarrollo de la capacidad para la policía y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley iniciado en 2016, incluidos detalles sobre los ámbitos de especialización de la policía y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley; ejecución por el Ministerio del Interior del plan estratégico del Gobierno de Pacto Nacional para la integración adecuada de los grupos armados

- iv) Mayor capacidad para la reforma del sector de la seguridad en los ministerios de Defensa y del Interior, que abarca la desmovilización y la reintegración/integración de los grupos armados

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Ningún progreso, debido al aumento de la inestabilidad política y de la inseguridad, aunque la comunidad internacional lleva a cabo actividades de planificación detalladas

Estimación para 2016: Inicio por las autoridades libias de la reforma del sector de la seguridad en consonancia con las normas internacionales

Meta para 2017: Preparación e inicio por las autoridades libias de programas de reforma del sector de la seguridad, lo que fortalece la gestión de las fronteras y la desmovilización y reintegración/integración de los grupos armados; presentación por las autoridades libias al Gobierno de Pacto Nacional de propuestas de estrategias nacionales de defensa y policía y estructura de las fuerzas

- v) Establecimiento de un mecanismo oficial para la gestión de las fronteras, integrado por las autoridades competentes de Libia y sus países vecinos

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Ningún progreso, debido al aumento de la inestabilidad política y de la inseguridad

Estimación para 2016: Determinación de los agentes nacionales pertinentes en los pasos fronterizos y en las zonas fronterizas

Meta para 2017: Reanudación por la Guardia Fronteriza y la Guardia Costera de sus funciones de vigilancia de las fronteras del país

Productos

- Facilitación de 6 sesiones de diálogo y fomento de la confianza entre los grupos armados, así como entre dichos grupos y las partes interesadas políticas, para aumentar el respaldo a la aplicación del Acuerdo Político Libio
- 8 talleres y seminarios sobre la aplicación de las disposiciones de seguridad provisionales que figuran en el Acuerdo Político Libio y en apoyo del Gobierno de Pacto Nacional
- Reuniones bimensuales con los agentes de seguridad y los grupos armados libios para fortalecer las disposiciones de seguridad provisionales y el alto el fuego en vigor
- 6 talleres y seminarios con autoridades libias sobre las disposiciones de seguridad estatales para el Gobierno de Pacto Nacional, incluidas las relativas a la infraestructura nacional de seguridad y la preparación de políticas nacionales de seguridad
- Facilitación de 8 sesiones de diálogo y fomento de la confianza entre grupos armados, así como entre dichos grupos y las partes interesadas políticas, que abarcan propuestas concretas de desmovilización y reintegración/integración, y almacenamiento de armas pesadas y armas medianas
- Facilitación de 4 conferencias con los asociados internacionales, nacionales y del equipo de las Naciones Unidas en el país sobre propuestas de desmovilización y reintegración/integración

- Reuniones semanales con los comités sobre integración central, planificación y reestructuración en el Ministerio del Interior sobre la reforma y el desarrollo de la policía libia
- 6 talleres para la policía libia y las partes interesadas comunitarias sobre cuestiones relativas a la policía, incluidas la guardia presidencial, la reforma de la policía y la coordinación con el ejército y otros interesados del ámbito de la seguridad
- Interacciones semanales con el Ministerio de Defensa y el ejército sobre la reforma y el desarrollo del ejército libio
- 6 talleres con el ejército libio sobre la reforma del sector de la seguridad
- 5 reuniones con las organizaciones de la sociedad civil libias sobre el mantenimiento de las disposiciones de seguridad y el alto al fuego a nivel local
- 2 documentos preparados en colaboración con representantes de la policía y el ejército en que figuran recomendaciones relativas a la legislación sobre la policía y el ejército
- Contactos semanales con los interlocutores libios que se ocupan de las cuestiones relacionadas con las fronteras
- Reuniones mensuales y 4 talleres, organizados con la Misión de Asistencia Fronteriza de la Unión Europea, para las autoridades fronterizas libias sobre el fortalecimiento de la seguridad fronteriza

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

f) Reducción de las repercusiones de la proliferación ilícita de armas y municiones, en particular la amenaza que representan los artefactos explosivos improvisados

i) Establecimiento de una estructura de gobernanza institucional para facilitar las actividades humanitarias relativas a las minas y la gestión de armas y municiones

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Finalización de un marco nacional de gestión de armas y municiones capaz de apoyar y asesorar al Gobierno de Pacto Nacional

Estimación para 2016: Elaboración por el Centro Libio de Acción contra las Minas de una estrategia nacional de actividades relativas a las minas, de conformidad con las Normas Internacionales para la Acción contra las Minas

Meta para 2017: Impulso de la creación de un comité interministerial de gestión de armas y municiones

iii) Plena capacitación de las autoridades libias para llevar a cabo y coordinar a nivel nacional las actividades relativas a las minas, de conformidad con las Normas Internacionales para la Acción contra las Minas

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Celebración de reuniones con la comunidad internacional en apoyo de las partes

interesadas libias para preparar normas nacionales para las actividades relativas a las minas conforme a las Normas Internacionales para la Acción contra las Minas

Estimación para 2016: Remoción de minas en 2 km² de terreno, y remoción y destrucción de 40.000 restos explosivos de guerra y armas y municiones; evaluación técnica nacional de la amenaza que plantean los restos explosivos de guerra y las armas y municiones

Meta para 2017: Capacitación de 20 equipos libios de actividades relativas a las minas sobre los aspectos principales de dichas actividades; creación de un centro nacional de coordinación de las actividades relativas a las minas

Productos

- Contacto semanal con agentes de la seguridad nacional, incluidos los ministerios, sobre cuestiones relacionadas con la seguridad
- Reuniones mensuales con las autoridades libias sobre desarrollo de la capacidad y programas humanitarios para hacer frente a la amenaza de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra a nivel nacional
- 8 reuniones de coordinación con asociados nacionales e internacionales en la ejecución sobre la gestión de las actividades relativas a las minas, las armas y las municiones, incorporando representantes y perspectivas regionales
- 4 talleres sobre la elaboración de un plan de gestión de armas y municiones para los homólogos libios del Gobierno de Pacto Nacional
- Ejecución, con el apoyo de los asociados, de 6 programas experimentales sobre armas y municiones en apoyo del Gobierno de Pacto Nacional
- Finalización por la entidad nacional para la lucha contra las minas de la elaboración de un plan de educación sobre los riesgos en todo el país, que presta especial atención a las zonas prioritarias afectadas por conflictos conforme a las prioridades nacionales
- Seguimiento y evaluación de 20 cursos técnicos para equipos libios de actividades relativas a las minas activos en todo el país

Logros previstos

Indicadores de progreso

- | | |
|---|--|
| <p>g) Mayor capacidad para preparar informes y vigilar la observancia de los derechos humanos, hacer rendir cuentas y combatir la impunidad y mejorar la protección y el goce de los derechos humanos</p> | <p>i) Modificación de la legislación para cumplir las normas internacionales de derechos humanos</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Situación en 2015: Inicio del examen de la legislación libia</p> <p>Estimación para 2016: Modificación de una ley para cumplir mejor las normas de derechos humanos reconocidas internacionalmente</p> |
|---|--|

Meta para 2017: Preparación y ejecución por el Gobierno de Pacto Nacional y otros órganos pertinentes de un plan en que se describen las prioridades de modificación de la legislación conforme a las normas internacionales de derechos humanos

- ii) Aumento de las operaciones, la capacidad y la coordinación de las organizaciones relacionadas con los derechos humanos, incluidas la preparación de informes y la vigilancia de las violaciones graves de los derechos humanos

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Ningún progreso, debido al aumento de la inestabilidad política y de la inseguridad

Estimación para 2016: Reanudación por el Consejo Nacional de Libertades Civiles y Derechos Humanos de sus operaciones y actividades

Meta para 2017: Reunificación del Consejo Nacional de Libertades Civiles y Derechos Humanos en una sola organización y colaboración de este con otras organizaciones de derechos humanos para participar en la protección de los derechos humanos en Libia

- iii) Aplicación del Acuerdo Político Libio y concertación de acuerdos ulteriores derivados de esta, conforme a las normas de derechos humanos reconocidas internacionalmente

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Inclusión en el Acuerdo Político Libio de disposiciones sobre derechos humanos, justicia de transición y estado de derecho

Estimación para 2016: Inicio de la aplicación de las disposiciones sobre derechos humanos, justicia de transición y estado de derecho del Acuerdo Político Libio

Meta para 2017: Continuación de la aplicación de las disposiciones sobre derechos humanos, justicia de transición y estado de derecho del Acuerdo Político Libio

- iv) Asistencia a las comunidades locales para facilitar el retorno de los desplazados internos a su lugar de residencia

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Concertación de un acuerdo marco bilateral, que proporciona una hoja de ruta sobre la justicia, la reconciliación, la reparación y el retorno de las familias desplazadas de Tawergha

Estimación para 2016: Finalización de un acuerdo operacional sobre el retorno de las familias desplazadas de Tawergha a su lugar de residencia

Meta para 2017: Comienzo del retorno a Tawergha de los miembros de su comunidad y pago de algún tipo de reparación, conforme a los acuerdos alcanzados

- v) Apoyo al Gobierno de Pacto Nacional y sus fuerzas de seguridad conforme a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización

Situación en 2015: Ningún progreso, debido al aumento de la inestabilidad política y de la inseguridad

Estimación para 2016: Preparación y aprobación del marco para Libia de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y difusión de dicho marco dentro del Gobierno de Pacto Nacional y sus organismos de seguridad

Meta para 2017: Continuación del apoyo al Gobierno de Pacto Nacional y sus fuerzas de seguridad conforme a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos

Productos

- Reuniones bimensuales con el Consejo Nacional de Libertades Civiles y Derechos Humanos para tratar sobre la seguridad del personal y la gestión de documentos y expedientes delicados
- 2 sesiones de desarrollo de la capacidad de vigilancia y promoción de los derechos humanos y capacidad de organización para grupos de la sociedad civil
- 6 declaraciones públicas sobre la aplicación y el cumplimiento en todo el país de las disposiciones sobre derechos humanos del Acuerdo Político Libio para vigilar las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos
- 3 comunicados o decisiones sobre rendición de cuentas y derechos humanos, en coordinación con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas
- 1 informe sobre casos de rendición de cuentas en materia de derechos humanos, incluidos análisis estadísticos
- Reuniones bimensuales con todas las partes interesadas libias sobre la situación de los derechos humanos

- Reuniones mensuales con funcionarios del Consejo Presidencial y el Gobierno de Pacto Nacional para examinar los progresos logrados en la aplicación del Acuerdo Político Libio y las necesidades de apoyo
- Reuniones mensuales con las partes interesadas libias para examinar la situación de los derechos humanos y darle protagonismo
- 6 declaraciones públicas y 1 informe para vigilar la situación de los derechos humanos en todo el país
- Presentación a los homólogos nacionales (la policía, el ejército y el personal de prisiones) de 1 documento que contiene recomendaciones para investigar si se cometen abusos contra los derechos humanos en el sector de la justicia y la seguridad
- 1 taller con parlamentarios y organizaciones de la sociedad civil sobre la reforma legislativa
- 4 reuniones sobre el regreso de los desplazados de Tawergha y la ejecución de la hoja de ruta sobre el marco de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos preparado para apoyar a las fuerzas de seguridad en Libia ajenas a las Naciones Unidas, incluida la estrategia de vigilancia, presentación de informes y comunicaciones, y sobre los procedimientos operativos estándar de aplicación de una política de diligencia debida en materia de derechos humanos en Libia
- Impartición a los miembros del Gobierno de Pacto Nacional y la sociedad civil de 2 módulos de formación sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

h) Preparación de un proceso de justicia de transición amplio e inclusivo

i) Aplicación de los principios de la justicia de transición del Acuerdo Político Libio

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Ningún progreso, debido al aumento de la inestabilidad política y de la inseguridad

Estimación para 2016: Ejecución de los procesos de justicia de transición de modo que se ajustan a las normas reconocidas internacionalmente

Meta para 2017: Comienzo de la aplicación de las disposiciones sobre justicia de transición del Acuerdo Político Libio, incluida la Ley de Justicia de Transición de 2013

ii) Reforma de leyes importantes relativas a los procesos de justicia de transición de modo que se respetan las normas de derechos humanos y las garantías procesales básicas

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Ningún progreso

Estimación para 2016: Examen con el Gobierno de Pacto Nacional de las leyes clave relativas a los procesos de justicia de transición

Meta para 2017: Preparación por el Gobierno de Pacto Nacional de proyectos de ley para modificar las leyes clave relativas a la justicia de transición

- iii) Adhesión por el aparato de seguridad del Gobierno de Pacto Nacional a los procesos de justicia de transición conforme a las normas internacionales de derechos humanos

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: No se aplica

Estimación para 2016: Apoyo por las entidades de seguridad pertinentes del Gobierno de Pacto Nacional a la preparación de una estrategia global de investigación que respeta las normas internacionales de derechos humanos

Meta para 2017: Adopción y aplicación por las autoridades libias de una estrategia global de investigación que respeta las garantías procesales

- iv) Mejor seguimiento de los juicios penales fundamentales a funcionarios del régimen anterior para que se desarrollen de manera más acorde con las normas de derechos humanos reconocidas internacionalmente

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Recepción por las autoridades libias de análisis sobre los juicios de miembros del régimen anterior y su conformidad con las normas de derechos humanos reconocidas internacionalmente

Estimación para 2016: Introducción por las autoridades libias de un proceso de “derecho de apelación”, y no imposición de la pena de muerte

Meta para 2017: Mejor cumplimiento por las autoridades libias de las garantías procesales y las normas internacionales sobre un juicio imparcial; mantenimiento por las autoridades libias de una moratoria *de facto* de las ejecuciones

Productos

- 2 talleres con la sociedad civil y otras personas sobre la preparación de una estrategia nacional de justicia de transición
- 2 talleres para el personal del Ministerio de Mártires y Heridos y la Comisión de Desaparecidos que se ocupa de los desaparecidos de Libia como consecuencia del conflicto

- 3 reuniones con funcionarios judiciales y parlamentarios sobre posibles modificaciones de la Ley de Aislamiento Político y Administrativo
- 2 talleres para representantes del Gobierno de Pacto Nacional y la sociedad civil sobre la aplicación de las disposiciones sobre justicia de transición del Acuerdo Político Libio
- 5 reuniones con los miembros de la judicatura y los abogados en los juicios de miembros del régimen anterior
- Seguimiento de dos juicios relacionados con la justicia de transición
- 4 reuniones con funcionarios judiciales y parlamentarios sobre modificaciones de las leyes relacionadas con los procesos de justicia de transición

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

i) Mejor funcionamiento y mayor imparcialidad del sistema judicial de Libia

i) Realización del proceso de diálogo político en relación con el estado de derecho de conformidad con principios jurídicos y del estado de derecho reconocidos internacionalmente

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Examen de cuestiones relacionadas con el estado de derecho en 2 rondas del proceso de diálogo político

Estimación para 2016: Utilización de las cuestiones relacionadas con el estado de derecho como principios rectores para la aplicación de un acuerdo político

Meta para 2017: Inicio de la aplicación de los artículos sobre estado de derecho del Acuerdo Político Libio

ii) Mayor número de tribunales que funcionan conforme a las normas internacionales

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Pleno funcionamiento de 10 tribunales de conformidad con las normas internacionales

Estimación para 2016: Funcionamiento de 12 tribunales de conformidad con las normas internacionales

Meta para 2017: Funcionamiento de 14 tribunales de conformidad con las normas de derechos humanos

iii) Mayor apoyo a la policía judicial, prestando especial atención al trato a los detenidos, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Inclusión del trato a los detenidos en el proceso de diálogo político

Estimación para 2016: Menor número de denuncias de malos tratos a detenidos en cárceles libias oficiales

Meta para 2017: Establecimiento de una estructura de gestión en la policía judicial que rinde cuentas al Gobierno de Pacto Nacional

- iv) Progresos en la puesta en libertad de presos que fueron detenidos sin fundamento jurídico

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: Establecimiento de un comité para facilitar la puesta en libertad de las personas detenidas en prisiones sin fundamento jurídico

Estimación para 2016: Comienzo de al menos 3 iniciativas para la puesta en libertad de detenidos en coordinación con las autoridades judiciales o los concejos locales

Meta para 2017: Examen de casos de 500 detenidos en Trípoli

Productos

- Reuniones y contactos quincenales con funcionarios públicos y organizaciones de la sociedad civil competentes para debatir la situación de los sistemas judicial y penitenciario
- 1 reunión de alto nivel con 20 partes interesadas gubernamentales para reformar el proceso legislativo a fin de mejorar el aparato de la justicia penal
- Visitas mensuales a prisiones de Libia para promover la puesta en libertad de personas detenidas sin fundamento jurídico
- 3 talleres con la policía judicial sobre la reforma penitenciaria
- 2 talleres con jueces y fiscales sobre las investigaciones criminales y la reforma de la justicia

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

- j) Establecimiento de un proceso inclusivo de reconciliación nacional basado en el Acuerdo Político Libio, que respeta los principios de inclusividad, transparencia, independencia y titularidad local

- i) Adopción por el Gobierno de Pacto Nacional de una estrategia amplia de reconciliación nacional, conforme a las normas internacionales, en que participan los ministerios competentes y un gran abanico de partes interesadas libias

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: No se aplica

Estimación para 2016: Comienzo de las consultas para preparar una estrategia y un cronograma de reconciliación nacional exhaustivos

Meta para 2017: Presentación al Gobierno de Pacto Nacional para su aprobación de una estrategia y un cronograma de reconciliación nacional exhaustivos

- ii) Mayor participación de las mujeres en iniciativas de reconciliación a nivel nacional y local

Medidas de la ejecución

Situación en 2015: No se aplica

Estimación para 2016: Participación de las mujeres en al menos 3 actividades sobre reconciliación

Meta para 2017: Representación de las mujeres del 30% como mínimo en los procesos de reconciliación nacional; creación por las organizaciones de mujeres de una plataforma común de acción sobre las actividades de consolidación de la paz y reconciliación como instrumento de promoción ante el Gobierno de Pacto Nacional

Productos

- 1 taller para 30 participantes de toda la sociedad libia sobre la elaboración de una estrategia de reconciliación nacional para el país
- 1 conferencia de diálogo nacional sobre la reconciliación nacional en Libia para 100 participantes de toda la sociedad del país
- Facilitación de 5 talleres y mesas redondas para formular un documento de estrategia multisectorial de reconciliación nacional para el Gobierno de Pacto Nacional con representantes de los ministerios de Interior, Defensa, Justicia, Mártires y Heridos, Justicia de Transición y Reconciliación Nacional
- Reuniones mensuales con las partes interesadas nacionales y los agentes internacionales principales sobre la preparación y la ejecución de un proceso de reconciliación nacional
- 5 talleres sobre desarrollo de la capacidad para el Ministerio de Reconciliación Nacional
- Facilitación de 15 sesiones consultivas y de fomento de la confianza sobre la preparación y la ejecución de un proceso de reconciliación nacional en que participan ancianos, jefes tribales, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de víctimas, jóvenes y mujeres, municipios, organizaciones de la sociedad civil y partidos políticos y grupos armados
- 3 foros o mesas redondas para aumentar los conocimientos y la conciencia en general sobre la reconciliación nacional destinados a 200 representantes de organizaciones de la sociedad civil, que prestan especial atención a las mujeres y los jóvenes, como parte de una estrategia nacional de divulgación y sensibilización
- 1 conferencia nacional sobre la memoria histórica, la reforma de la historia y la enseñanza de la historia como contribución a la paz y la reconciliación

- 3 talleres con 60 mujeres que representan a todas las regiones de Libia para examinar la función de las mujeres en la reconciliación
- 2 talleres para 80 mujeres para crear una plataforma de promoción de una representación de las mujeres del 30% en los planes y programas de reconciliación

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
k) Apoyo internacional bien coordinado para el período de transición y para la adecuación a las prioridades del Gobierno de Pacto Nacional	i) Coordinación funcional de la asistencia internacional con la participación de los homólogos nacionales <i>Medidas de la ejecución</i> Situación en 2015: Celebración de 83 reuniones de coordinación de la comunidad internacional con la participación de los homólogos libios Estimación para 2016: Celebración de 80 reuniones de coordinación de la comunidad internacional con la participación de los homólogos libios Meta para 2017: Celebración de 80 reuniones de coordinación de la comunidad internacional con la participación de los homólogos libios; aplicación del marco de coordinación internacional; reuniones periódicas de los foros de coordinación, con la participación de los asociados internacionales y libios ii) Adecuación internacional a las prioridades nacionales libias <i>Medidas de la ejecución</i> Situación en 2015: Reorientación de la asistencia internacional al Gobierno de Pacto Nacional Estimación para 2016: Consolidación de la asistencia internacional en apoyo del Gobierno de Pacto Nacional Meta para 2017: Finalización del reconocimiento de la asistencia internacional, en la estructura del marco de coordinación internacional; determinación y ejecución de actividades de asistencia conforme a las principales prioridades del Gobierno de Pacto Nacional y su aparato de seguridad

Productos

- Reuniones bimensuales de coordinación con la comunidad internacional sobre cuestiones de derechos humanos, justicia de transición y estado de derecho
 - Reuniones mensuales de coordinación con la comunidad internacional sobre el empoderamiento de las mujeres
 - Reuniones mensuales de coordinación con asociados internacionales sobre asistencia multilateral para el desarrollo de la capacidad de la policía libia
 - 25 reuniones de coordinación con la comunidad internacional sobre cuestiones relacionadas con la defensa y la seguridad, entre otras cosas respecto a la transición de la seguridad y la asistencia para el desarrollo de la capacidad
 - 6 reuniones del Grupo de Trabajo para Mitigar la Amenaza de los Artefactos Explosivos Improvisados
 - Reuniones mensuales del Comité de Coordinación Técnica conjunto con participación nacional e internacional
 - 6 reuniones de comités superiores sobre políticas, 2 reuniones de altos funcionarios y 72 grupos de trabajo sectoriales convocados dentro del marco de coordinación internacional para examinar y racionalizar la asistencia en los ámbitos prioritarios
 - Reuniones mensuales en el Ministerio de Planificación para examinar las prioridades detectadas en el marco de coordinación internacional
 - 2 talleres para representantes del Ministerio de Planificación al objeto de examinar la prestación de apoyo internacional en relación con aspectos clave del mandato
-

Factores externos

256. Se prevé que la UNSMIL alcanzará sus objetivos siempre que: a) el Acuerdo Político Libio y el Gobierno de Pacto Nacional reciban suficiente apoyo; b) los conflictos entre los nuevos agentes políticos, sociales y de seguridad del país no impidan al Gobierno de Pacto Nacional establecer sus instituciones y servicios; c) no haya retrasos en la elaboración de una nueva constitución; d) se alcance un consenso nacional o una visión común sobre cómo abordar el legado de Gadafi y cómo gestionar la transición antes de las elecciones y cómo repartir el poder con posterioridad; e) se avance en los fundamentos legislativos y jurídicos necesarios para un Estado democrático moderno; f) los grupos armados cumplan lo dispuesto en el Acuerdo Político Libio y reconozcan la autoridad del Gobierno de Pacto Nacional respecto a las disposiciones de seguridad; g) se siga avanzando en la unificación del ejército; y h) los asociados internacionales sigan teniendo la voluntad de participar en los arreglos de coordinación y aportar recursos, si fuera necesario.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 24

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2016				Necesidades para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017			
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Consignación 2016	Total de necesidades	Necesidades no periódicas	Diferencia (entre 2017 y 2016)	Necesidades en cifras netas para 2017 ^a
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)=(1)	(5)	(6)	(7)=(5)-(4)	(8)=(5)-(3)
Personal militar y de policía	—	2 409,0	(2 409,0)	—	9 991,5	—	9 991,5	12 400,5
Gastos de personal civil	24 040,4	23 954,4	86,0	24 040,4	27 395,9	—	3 355,5	27 309,9
Gastos operacionales	17 141,1	19 386,6	(2 245,5)	17 141,1	32 937,1	5 031,7	15 796,0	35 182,6
Total	41 181,5	45 750,0	(4 568,5)	41 181,5	70 324,5	5 031,7	29 143,0	74 893,0

^a Necesidades en cifras netas teniendo en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2016.

Cuadro 25

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/Servicios de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total internacional	Personal del Cuadro Orgánico	Contratación local	Unidas	Total
Aprobadas 2016	1	2	2	7	10	27	28	2	79	74	1	154	8	33	2	197
Propuestas 2017	1	3	2	7	12	36	37	2	100	118	1	219	10	75	12	316
Cambio	—	1	—	—	2	9	9	—	21	44	—	65	2	42	10	119

257. El exceso de gastos previsto para 2016 se debe principalmente a las necesidades adicionales de personal militar y civil, así como a los gastos operacionales, debidas al restablecimiento de una presencia permanente en Libia, mediante un regreso gradual conforme a lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2259 (2015) y 2273 (2016). Los gastos adicionales se sufragarán recurriendo a la autorización para contraer compromisos de gastos aprobada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto el 6 de junio de 2016 por un importe de 4.991.200 dólares, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 70/250 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2015. Se pedirá que se apruebe una consignación presupuestaria por el importe utilizado del monto aprobado mediante la autoridad para contraer compromisos de gastos en el marco de las necesidades generales para las misiones políticas especiales para el bienio 2016-2017.

258. Las necesidades estimadas para 2017 ascienden a 70.324.500 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y con esa suma se sufragarían los contingentes militares (9.991.500 dólares); el personal civil (27.395.900 dólares), incluidos los sueldos y los gastos comunes de personal del personal de contratación internacional (24.893.900 dólares), el personal de contratación nacional (1.939.400 dólares), los Voluntarios de las Naciones Unidas (274.700 dólares), el personal proporcionado por los gobiernos (287.900 dólares) y los gastos operacionales (32.937.100 dólares), incluidos los consultores (677.500 dólares); los viajes oficiales (2.036.800 dólares); las instalaciones e infraestructura (10.993.300 dólares); el transporte aéreo (5.627.000 dólares); el transporte terrestre (5.029.800 dólares); las comunicaciones (2.340.800 dólares); la información y la tecnología (861.600 dólares); los servicios médicos (768.100 dólares); y los suministros, servicios y equipo de otro tipo (4.602.200 dólares).

259. En 2017, en relación con la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2273 (2016) y 2291 (2016), se propone la creación de 119 plazas. Se propone la creación de 33 plazas para el componente sustantivo (1 de Subsecretario General, 1 P-5, 8 P-4, 6 P-3, 3 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 6 de contratación local y 6 de los Voluntarios de las Naciones Unidas); 47 plazas para el componente de seguridad (1 P-4, 1 P-3, 32 del Servicio Móvil y 13 de contratación local); y 39 plazas nuevas para el componente de apoyo (1 P-5, 2 P-3, 9 del Servicio Móvil, 23 de contratación local y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas). Además, se propone redistribuir dos plazas (1 P-5 y 1 P-3) de la Oficina del Jefe de Gabinete en la Célula Mixta de Análisis de la Misión.

260. En anticipación del regreso a Libia, se prevé que aumente el volumen de trabajo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General, que mantendrá contactos más frecuentes con los interlocutores y las instituciones libios, y que se amplíe la Misión. Por ello, para respaldar las funciones citadas, la Oficina propone incluir una plaza de Auxiliar Especial de categoría P-3 y una plaza de Auxiliar Administrativo (Oficial de Asuntos Políticos) de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

261. Teniendo en cuenta el carácter cambiante del trabajo y el aumento de su volumen debidos a las actividades relacionadas con la aplicación del Acuerdo Político Libio y el regreso gradual a Trípoli previsto, la UNSMIL propone recursos humanos adicionales para 2017. Dado que en 2017 se mantendrán la orientación y el ritmo de la labor relacionada con los buenos oficios y la mediación, la Misión propone crear una nueva plaza de Subsecretario General, cuyo titular actuaría como Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos), para prestar asistencia al Representante Especial al objeto de lograr el traspaso pacífico del poder al Gobierno de Pacto Nacional, entre otras cosas movilizando apoyo y recursos, en los planos nacional e internacional, a fin de aplicar el Acuerdo Político Libio. El Representante Especial Adjunto (Asuntos Políticos) se encargaría de los buenos oficios, tanto dentro como fuera de Libia, en nombre del Representante Especial. Además, dados la enorme carga de trabajo y el ritmo acelerado que conlleva la labor de tal cargo, deberán prestarle apoyo un Auxiliar Especial de categoría P-4, un Auxiliar Administrativo de los Voluntarios de las Naciones Unidas y un Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil. El Auxiliar Especial (P-4) se encargaría de gestionar la Oficina del Representante Especial Adjunto (Asuntos

Políticos) y de iniciar los contactos con otros componentes de la Misión y la Sede de las Naciones Unidas, así como con interlocutores externos, incluidas representaciones diplomáticas, organizaciones regionales y entidades no gubernamentales que participen o deseen participar en las actividades de buenos oficios, la prestación de apoyo a las instituciones de transición y otras actividades en marcha relacionadas con el mandato de que deba ocuparse el Representante Especial Adjunto (Asuntos Políticos). El Auxiliar Administrativo de los Voluntarios de las Naciones Unidas examinará y tramitará los documentos sustantivos procedentes de los componentes de la Misión para los que sea necesaria la autorización del Representante Especial Adjunto (Asuntos Políticos), y prestará apoyo en relación con los viajes que este realice a Libia y a otros países. El Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil se encargará de la administración de la Oficina del Representante Especial Adjunto (Asuntos Políticos) en general, entre otras cosas prestándole apoyo administrativo en la gestión de las prioridades y el flujo de trabajo de dicha Oficina.

262. La Oficina del Representante Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios propone crear dos plazas de Oficial de Coordinación de categoría P-4 y una de Oficial de Coordinación (personal nacional del Cuadro Orgánico), cuyos titulares prestarían apoyo a una Sección de Coordinación. Se necesita esa capacidad específica para la aprobación, el inicio y el seguimiento de un marco de coordinación internacional. Al respecto, los titulares de las plazas de Oficial de Coordinación propuestas se asegurarán de que la asistencia internacional se ajuste a las necesidades y prioridades determinadas a nivel nacional y regional; ayudarán a determinar los puntos de partida; y se mantendrán en contacto con los homólogos pertinentes en los planos internacional y nacional para aumentar la capacidad de planificar, coordinar y absorber la asistencia internacional.

263. La Oficina del Jefe de Gabinete realiza una labor de coordinación esencial para que todos los componentes de la Misión funcionen de manera integrada y coherente en todos los ámbitos, componentes y emplazamientos. A tal fin, la Oficina supervisa los mecanismos y procesos principales que permiten la ejecución integrada del mandato de la Misión, en particular la planificación operacional y estratégica, la coordinación de las políticas, la facilitación de la adopción de decisiones de alto nivel y la gestión de la información. En consecuencia, la UNSMIL propone la creación de una plaza de Oficial Jurídico de categoría P-4, una plaza de Oficial de Conducta y Disciplina de categoría P-3, tres plazas de Auxiliar Administrativo de contratación local y una plaza de Consejero del Personal y Oficial de Bienestar de los Voluntarios de las Naciones Unidas para que presten asistencia en materia de asuntos jurídicos; contratos y adquisiciones; derecho administrativo de las Naciones Unidas, incluidas la interpretación y la aplicación del Estatuto y Reglamento del Personal y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada; y la resolución de las reclamaciones que puedan presentarse contra la UNSMIL.

264. El Asesor Militar Superior (Subsecretario General) es el asesor principal del Representante Especial del Secretario General sobre todas las cuestiones relacionadas con el sector de la seguridad, por lo que desempeña una función fundamental en la labor de la UNSMIL encaminada a contribuir a resolver la crisis

de seguridad en curso y en la planificación del apoyo de las Naciones Unidas al sector de la seguridad durante la transición democrática libia. Dada la importancia de lograr avances respecto a las disposiciones de seguridad y la vertiente en materia de seguridad en la etapa en que se encuentra la transición en Libia, la UNSMIL solicita la creación de una plaza de Auxiliar Especial de categoría P-4 y una plaza de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil, así como cuatro plazas de personal proporcionado por los gobiernos, que ayuden a la Oficina del Asesor Militar Superior a realizar sus tareas esenciales, entre otras cosas para coordinar con eficacia los flujos de trabajo inmediatos de la Oficina y contribuir a la organización de planes y estrategias de trabajo. Los titulares de dos de las plazas de personal proporcionado por los gobiernos cuya creación se ha solicitado actuarán como asesores militares y orientarán al Asesor Militar Superior para que realice sus tareas sustantivas.

265. En 2017, la Misión propone cambiar el nombre de la División de Asesoramiento y Coordinación del Sector de la Seguridad a División de las Instituciones de Seguridad, debido a que la UNSMIL pasará a prestar atención prioritaria al sector de la seguridad de Libia y especialmente al establecimiento de las instituciones de seguridad del Estado. Dicha División rendirá cuentas directamente al Asesor Militar Superior. Aunque inicialmente se había previsto que lo mejor era que la capacidad de análisis formara parte de la Oficina del Jefe de Gabinete, la UNSMIL solicita redistribuir las plazas existentes (una de Analista Superior de Información de categoría P-5 y una de Analista de Información de categoría P-3) de la Oficina del Jefe de Gabinete en la Célula Mixta de Análisis de la Misión para que constituyan una nueva dependencia separada que rinda cuentas directamente al Asesor Militar Superior. Así se aumentarán y se harán más globales los análisis de la situación de la seguridad, al racionalizar las relaciones jerárquicas de los distintos agentes del sector de la seguridad.

266. La Célula Mixta de Análisis de la Misión se encarga de fusionar y gestionar las necesidades de información de la Misión para el Representante Especial del Secretario General y otros miembros del personal directivo superior, así como el equipo de las Naciones Unidas en el país, según corresponda, mediante la preparación de planes para reunir información. Al respecto, se propone la creación de una plaza de Analista de Información de categoría P-4 y una plaza de Oficial de Sistemas de Información Geoespacial de categoría P-3 para aumentar la capacidad analítica de la Célula, lo que permitiría preparar informes de evaluación más exhaustivos, oportunos y precisos y afrontar la demanda creciente del personal superior de productos de sistemas de información geoespacial, en concreto mapas temáticos de la expansión del Estado Islámico en el Iraq y el Levante y la zona petrolera de la media luna en Libia, así como imágenes obtenidas por satélite y mapas de las maniobras militares.

267. En relación con el apoyo en general a la transición democrática en Libia, la prioridad inmediata de la UNSMIL es que los buenos oficios y la mediación promuevan la aplicación del Acuerdo Político Libio y el establecimiento de un cuerpo de policía eficaz que respete el estado de derecho y los derechos humanos. Al respecto, la UNSMIL propone crear en la División de las Instituciones de Seguridad (denominada anteriormente División de Asesoramiento y Coordinación del Sector de la Seguridad) una plaza de Asesor Superior de Policía de categoría P-5

y tres plazas de personal proporcionado por los gobiernos para que presten asistencia y asesoramiento estratégicos al Ministerio del Interior y aumenten la capacidad de la Policía Nacional, respecto a los conocimientos técnicos policiales; las cuestiones de desarrollo de la capacidad, capacitación y organización; la integración de los exmiembros de grupos armados; los mecanismos disciplinarios y de rendición de cuentas; y las cuestiones de género, policía de proximidad y violencia en la familia. Además, se propone la creación de dos plazas de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (1 P-4 y 1 P-3). Sus titulares se encargarían de ayudar al personal directivo superior de la UNSMIL a prestar asesoramiento estratégico sobre desarme, desmovilización y reintegración; planificar las respuestas de desarme, desmovilización y reintegración de la Misión; facilitar los contactos con los agentes políticos, las fuerzas de seguridad y los grupos armados libios (mediante consultas, seminarios y grupos de trabajo); y contribuir a que el Gobierno elabore políticas para preparar y ejecutar programas de desarme, desmovilización e integración/reintegración y planifique tales actividades. También se encargarían de solicitar y coordinar el apoyo internacional y del equipo de las Naciones Unidas en el país a los programas de desarme, desmovilización y reintegración en Libia. Además, la Misión propone crear una plaza de Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad de los Voluntarios de las Naciones Unidas cuyo titular se ocuparía de la gestión de alto nivel de las fronteras, dada la importante función que desempeña la comunidad internacional en ese ámbito, principalmente por conducto de la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia.

268. A fin de prestar apoyo con eficacia al nuevo Gobierno de Pacto Nacional y de reforzar la aplicación de los demás componentes del Acuerdo Político Libio, la División de Asuntos Políticos y Constitucionales (denominada anteriormente División de Asuntos Políticos) propone la creación de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos de los Voluntarios de las Naciones Unidas y una plaza de Auxiliar Administrativo de contratación local. El Oficial de Asuntos Políticos se encargaría de hacer un seguimiento de los acontecimientos y tendencias políticos y los problemas que surgieran, analizarlos y publicar informes al respecto, en particular los relativos a la aplicación del Acuerdo Político Libio. El Auxiliar Administrativo prestaría apoyo respecto a las necesidades administrativas en general, la gestión de los recursos humanos y las cuestiones financieras y presupuestarias.

269. A fin de ayudar al Consejo Presidencial y al Gobierno de Pacto Nacional a mejorar la situación de los derechos humanos y en particular la aplicación de las disposiciones del Acuerdo Político Libio al respecto, es importante vigilar la situación de los derechos humanos en todas las regiones del país. Por ello, la Misión propone la creación en la División de Derechos Humanos, Justicia de Transición y Estado de Derecho de una plaza de Oficial de Derechos Humanos de categoría P-3, una plaza de Oficial de Asuntos Penitenciarios de categoría P-3, una plaza de Oficial de Derechos Humanos de los Voluntarios de las Naciones Unidas, una plaza de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil y una plaza de Auxiliar Administrativo de contratación local en pro del cumplimiento del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

270. Dado que la UNSMIL ha vuelto a establecer su cuartel general en Trípoli, en 2017 se prevé una carga de trabajo del Servicio de Empoderamiento de las Mujeres

aún mayor. La reconciliación nacional también será una iniciativa clave durante el ejercicio presupuestario, lo que hará necesario prestar especial atención a la participación de las mujeres en los procesos conexos. El Servicio también seguirá trabajando para poner en marcha nuevos órganos gubernamentales y desarrollar la capacidad de estos, en particular la dependencia de apoyo y empoderamiento de las mujeres propuesta y el Ministerio de Desarrollo y Asuntos de la Mujer. Asimismo, se mantendrá en contacto con la plataforma de mujeres libias, creada durante el proceso de diálogo político, y le seguirá prestando apoyo para promover la igualdad de género y hacer rendir cuentas al Gobierno en el marco de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Por ello, en 2017, el Servicio propone la creación de una plaza de Oficial de Asuntos de Género de categoría P-4, una plaza de Oficial de Asuntos de Género (personal nacional del Cuadro Orgánico) y una plaza de Auxiliar Administrativo de contratación local para que apoyen los esfuerzos del Asesor Principal de Género de categoría D-1.

271. El reajuste y los cambios estructurales realizados en la Sección de Seguridad se deben, entre otras cosas, a la necesidad de mejorar la supervisión del personal, la coincidencia de las relaciones jerárquicas de la Misión con las estructuras de la Sede de las Naciones Unidas, el marco de rendición de cuentas y el restablecimiento de las operaciones en Libia. Al respecto, se propone la creación de 47 plazas más (1 de Jefe del Centro de Información y Operaciones de Seguridad de categoría P-4, 1 de Oficial de Coordinación de categoría P-3, 30 de Oficial de Seguridad del Servicio Móvil, 1 de Oficial de Prevención de Incendios del Servicio Móvil, 1 de Supervisor de Sala de Radio del Servicio Móvil, 5 de Auxiliar de Prevención de Incendios de contratación local y 8 de Auxiliar de Sala de Radio de contratación local) para proteger ininterrumpidamente a los funcionarios superiores de las Naciones Unidas y garantizar suficiente cobertura durante los despliegues operacionales. El Jefe del Centro de Información y Operaciones de Seguridad se encarga de supervisar y gestionar las operaciones del Centro, desarrollar la capacidad de las dependencias de evaluar con rapidez los niveles de amenaza y riesgo de la Misión y entregar dentro del plazo productos de análisis de la seguridad y prestar apoyo operacional para facilitar la ejecución de los programas.

272. Teniendo en cuenta los numerosos procesos nuevos que se iniciarán en preparación del regreso gradual de la Misión a Libia y la intensificación de la actividad de enlace y apoyo administrativo y logístico sobre el terreno, está previsto que aumente considerablemente el ya elevado volumen de trabajo de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión. Por ello, se propone la creación de una plaza de Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión de categoría P-5, cuyo titular supervisaría la labor operacional intersectorial y las capacidades de apoyo y funciones estratégicas clave. Además, se propone la creación de 38 plazas (2 P-3, 9 del Servicio Móvil, 23 de contratación local y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), cuyos titulares se encargarían de los procesos de adquisición, finanzas, personal, aviación, servicios médicos, comunicaciones y tecnología.

273. La diferencia (aumento) entre los recursos propuestos para 2017 y el presupuesto aprobado para 2016 obedece principalmente a las necesidades adicionales de personal civil y militar, así como a los gastos operacionales resultantes de la propuesta de crear 119 plazas y el despliegue previsto de 234 guardias de las Naciones Unidas en Trípoli en 2017, conforme a lo dispuesto en las

resoluciones del Consejo de Seguridad 2259 (2015), 2273 (2016) y 2291 (2016), en que se alienta a la Misión a que vuelva a establecer una presencia permanente en Libia mediante un regreso gradual. Cabe recordar que en 2014 la Misión se trasladó temporalmente a Túnez debido al deterioro considerable de la situación de la seguridad en Libia.

Recursos extrapresupuestarios

274. No se prevén recursos extrapresupuestarios para la UNSMIL para 2017.
